











**TRABAJADORES INMIGRANTES DE EUROPA  
DEL ESTE: IMPACTO Y REPERCUSIÓN EN SUS  
CONDICIONES DE EMPLEO EN ESPAÑA ANTE  
LA AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.  
APLICACIÓN EN LA COMUNIDAD  
VALENCIANA**



**eoi**  
Escuela de Negocios

2003

## **INDICE**

1.	INTRODUCCIÓN .....	4
2.	OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.....	8
2.1.	Objetivos.....	8
2.2.	Metodología.....	9
3.	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	14
3.1.	Entorno Poblacional.....	14
3.2.	Magnitudes Económicas .....	16
3.3.	Mercado Laboral.....	18
4.	DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS HISTÓRICAS DE LA INTEGRACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA. PERSPECTIVAS FUTURAS.....	25
4.1.	Los antecedentes .....	25
4.2.	La nueva Europa .....	30
4.3.	Los países candidatos en la ampliación .....	35
	 Bulgaria.....	40
	 Eslovaquia .....	41
	 Eslovenia.....	43
	 Estonia.....	43
	 Hungría.....	44
	 Letonia .....	45
	 Lituania .....	46
	 Polonia .....	47
	 República Checa .....	48
	 Rumania .....	50
5.	ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CAMBIO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA EUROPA DEL ESTE DESDE LA CAÍDA DE LOS REGÍMENES SOCIALISTAS.....	52
6.	LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA.....	61

7.	MOVIMIENTO MIGRATORIO DESDE EUROPA DEL ESTE. ....	74
8.	INFORMACIÓN Y LEGISLACIÓN ACTUAL REFERENTE A LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN Y MODIFICACIONES PREVISTAS. ....	92
9.	SECTORES POTENCIALES GENERADORES DE EMPLEO. ....	98
10.	PERCEPCIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE EUROPA DEL ESTE. IMPLICACIONES DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LEGALES Y LABORALES DE ESTE COLECTIVO. ....	107
10.1.	El posicionamiento tendencial de los distintos agentes sociales .....	108
10.2.	La percepción existente sobre la situación actual de los inmigrantes cualificados del Este en España .....	114
10.3.	Las condiciones de vida y trabajo de los inmigrantes cualificados .....	121
10.4.	Las expectativas de futuro ante la adhesión a la Unión Europea: el impacto y la repercusión en las condiciones de trabajo .....	137
11.	LA VISIÓN DE LOS AGENTES. CONCLUSIONES .....	151
	BIBLIOGRAFÍA .....	161

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente estudio pretende analizar cual es la situación de los trabajadores que acuden, desde los denominados países del este, al mercado laboral español y concretamente a un mercado de trabajo valenciano caracterizado por su dinamismo y capacidad de creación de empleo.

Por otra parte, este estudio se sitúa en un contexto claro, el proceso de ampliación de la Unión Europea, el cual tendrá como principal consecuencia la extensión del concepto de libertad de movimiento de trabajadores y mercancías en el seno de la Unión.

La consecuencia clara de este proceso de ampliación será, además de la regularización de una importante cantidad de trabajadores venidos desde estos países que no gozan actualmente de una situación laboral estable, de la posibilidad de contratación de trabajadores de estos países que cuenten con perfiles “demandables”.

En el momento actual, fenómenos como la inmigración masiva constituyen uno de los principales factores a nivel mundial y a nivel europeo. No en vano la población de la Unión Europea creció un 0,4% durante 2001, situándose en 379,6 millones de habitantes según los datos de Eurostat, de estas cifras, tres cuartas partes del crecimiento demográfico europeo se deben al saldo migratorio y sólo una, al crecimiento vegetativo.

La inmigración llegada a España en los últimos años ha roto una tendencia histórica de decrecimiento, nefasta para el sistema productivo y sus necesidades de mano de obra y gasto social. España tiene hoy en torno a los 41.000.000 habitantes, es decir, dos millones más que hace una década. Y el factor principal de ese aumento es la presencia cada vez mayor de inmigrantes: al menos un millón y medio, lo que supone cuatro veces más que en 1991. Es cierto que

ningún país puede basar su equilibrio demográfico exclusivamente en la inmigración, pero en el caso de España su aportación es básica a corto plazo y lo seguirá siendo, probablemente, a medio plazo.

Nos hallamos por tanto ante una realidad incuestionable, sin embargo, el fenómeno migratorio presenta múltiples aspectos que deben ser analizados, no sólo el impacto demográfico, sino las connotaciones socioeconómicas y sobre el mercado de trabajo, objeto del presente estudio.

En concreto y respecto de la inmigración procedente de los países del este, lo primero a tener en cuenta son los importantes acontecimientos acaecidos en los últimos años en Europa. El desmoronamiento de la Unión Soviética y, como consecuencia de éste, el final de la guerra fría, han supuesto un cambio sustancial para el antiguo orden geopolítico y la desaparición de los antiguos modelos de equilibrio internacional.

Desde finales de los años ochenta, como consecuencia de la caída de los regímenes comunistas y la influencia de los organismos monetarios y financieros internacionales, acaecieron importantes transformaciones en los países de la Europa del este. Las instituciones, empresas, servicios públicos y el mercado de trabajo de estos países se ha ido transformando hacia las economías capitalistas.

Por otra parte, el proceso de integración europea también ha experimentado una fuerte aceleración, de manera que la ampliación hacia los países de la Europa central y oriental (PECO), Chipre, Malta y Turquía se inscribe en este nuevo contexto y por tanto, representa para la Unión Europea además de un empeño histórico, una oportunidad, ya que la ampliación de la Unión, al menos en una primera etapa, a más de 100 millones de nuevos ciudadanos favorecerá el comercio y la actividad económica e imprimirá un nuevo impulso al desarrollo y a la integración de la economía europea en su conjunto.

La adhesión de nuevos Estados miembros incrementará el peso específico y la influencia de la Unión en la escena internacional. Sin embargo, la situación de los países de la Europa central y oriental, no puede concebirse como de igualdad ante el proceso de la unión. Las situaciones económicas y políticas de estos países son a menudo diferentes, lo que coloca a la Unión Europea ante retos institucionales y políticos sin precedentes.

Aun cuando la primera tanda de adhesiones podría traer consigo que la población aumente en más de una cuarta parte, alcanzando cerca de 500 millones, el PIB total no aumentará más que un 5% como máximo. Pese a los enormes esfuerzos emprendidos por estos países, su integración en las estructuras y programas existentes será una tarea extremadamente delicada.

Por ello, el desarrollo del modelo europeo y la ampliación de la Unión Europea a los países del Este tiene en este momento grandes implicaciones de carácter socioeconómico sobre los mercados de trabajo de los países de la Unión Europea y en particular sobre el mercado de trabajo español.

Es en este sentido donde se sitúa la pretensión de este estudio, en el análisis desde un mercado de trabajo como el valenciano, de la situación actual de estos trabajadores de la Europa del este, así como la posible evolución que puedan mostrar como consecuencia de la ampliación europea.

Construir una Europa ampliada implica una visión estratégica a largo plazo y políticas voluntaristas. No en vano, el concepto de libre circulación de personas y de trabajadores que conllevará el proceso de ampliación de la Unión europea hacia el Este, acarreará importantes derechos sociales asociados, circunstancia que supone un reto mayor para la ampliación y de una naturaleza diferente a las realizadas precedentemente.

Esta situación se verá sin duda en el transcurso del tiempo con, no solamente una significación política para los países candidatos que habían sido dominados por la Unión soviética, sino también con una dimensión económica y social determinante en razón de las diferencias sensibles de nivel de vida entre los países candidatos y los actuales miembros de la Unión europea. En cualquier caso, la Europa de los trabajadores existe, y ha crecido en el transcurso de los años. Se ha dotado de herramientas y de instrumentos a veces complejos pero protectores. En esta larga marcha, estos países se enfrentarán a numerosos problemas pero serán esencialmente técnicos y confinados a la recuperación y al ajuste. La adaptación será difícil, progresiva y a veces larga, pero el camino está trazado. La apuesta de la ampliación al Este en el campo de la libre circulación de personas y de trabajadores tiene una doble naturaleza, problemas técnicos y políticos que son la clave para el éxito.

Entre los problemas técnicos figuran:

- La Europa de la educación y la cultura que pasa por el necesario reconocimiento de las cualificaciones profesionales y de diplomas y por el desarrollo de los programas de intercambios para estudiantes y profesores.
- En materia de empleo, el derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios, en el marco de los Acuerdos europeos de asociación, aportan una primera respuesta a la apertura del mercado de trabajo.
- La difícil armonización de los sistemas de protección social limita todavía la libre circulación de personas en razón de las diferencias de nivel en relación con las normas europeas, principalmente en el campo de la salud, y sin contar con el riesgo de dumping social.

En cuanto a los problemas políticos, cualquiera que sea la solución que adopten los países miembros, la libre circulación sigue siendo uno de los problemas más agudos de todo el proceso de ampliación.

## **2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA**

### **2.1. Objetivos**

El objeto de este estudio es analizar la situación que se crea con la ampliación de la Unión Europea sobre sus economías y sobre el mercado de trabajo español, específicamente el de la Comunidad Valenciana, como consecuencia de la nueva situación y el concepto de libre circulación de personas y de trabajadores. En virtud de la reunificación de Europa se investigará como afecta, en sentido positivo y negativo, esta política desde el marco del empleo en España.

Así todo, este estudio persigue los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el peso de los hoy extranjeros de los países de la Europa del Este en España sobre el total de inmigrantes.
- Examen del peso de este colectivo sobre el total de las contrataciones de extranjeros y en particular de los perfiles medios-altos.
- Situación de los trabajadores de Europa del este en un mercado de trabajo dinámico como el valenciano.
- Análisis del impacto de la ampliación de la Unión Europea y la inclusión de estos colectivos en el grupo de trabajadores de la Unión. Capacidad de absorción de esta mano de obra en nuestro mercado de trabajo y sectores potenciales para su recepción.
- Examen de las percepciones, opiniones y valoraciones de distintos agentes sociales sobre el modo en que la ampliación afectará a las a las condiciones de trabajo de los trabajadores cualificados que, procedentes de estos países, residen y trabajan en la Comunidad Valenciana. En particular, conocer:
  - La imagen diferencial del inmigrante cualificado de Europa del Este.



- La situación actual de este colectivo: su inserción social y laboral.
- Las expectativas de futuro ante el ingreso de los países del Este de Europa en la UE: impacto y repercusión en sus condiciones laborales.

## **2.2. Metodología**

Para la realización de este estudio se ha acudido en primer lugar al análisis de fuentes secundarias, esto es, artículos de opinión, manuales sobre la materia, informes, estudios, estadísticas, etc.

Asimismo, se ha procedido a realizar un análisis de fuentes primarias mediante conclusiones extraídas desde grupos de discusión y entrevistas en profundidad con actores involucrados en el entorno del europeo del este y su inserción laboral.

Trabajo de campo: Empleo de una metodología cualitativa basada en la realización de:

- Entrevistas personales en profundidad.
- Reuniones de grupo.

La finalidad de este trabajo de campo ha consistido en realizar una aproximación a las percepciones y opiniones de distintos colectivos:

- Trabajadores/as cualificados/as de Europa del Este.
- Representantes sindicales y de asociaciones de inmigrantes de Europa del Este.
- Directores de empresas mediadoras en contratación de estos trabajadores.
- Directivos de grandes y medianas empresas.
- Representantes de distintas Administraciones Públicas.

Es importante señalar la gran dificultad encontrada al tratar de contar con la participación de trabajadores/as que se ajustasen al perfil requerido (cualificados y de países del Este a punto de incorporarse a la UE). Las dificultades podrían deberse a:

- Su escasa presencia cuantitativa en la Comunidad Valenciana (frente a los rumanos, por ejemplo).
- Su dispersión por el territorio (especialmente en el caso de los inmigrantes de los países bálticos).
- Su escasa integración social: algunos han renunciado a participar por “querer olvidar”.
- La situación laboral desregularizada de muchos de ellos.

Para “tomar contacto” con la realidad de este colectivo en España, se realizaron tres entrevistas de carácter exploratorio en Madrid:

- Representante de una federación empresarial con presencia en todo el territorio español.
- Trabajadores polacos cualificados trabajando en puestos cualificados en Madrid.

Posteriormente, se realizaron otras cuatro entrevistas en en Valencia y Castellón:

- Cónsul de uno de los países del Este de Europa en Valencia (1)
- Representante de la Agencia de Colocación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón.
- Representante de una Empresa de Trabajo Temporal en Castellón.
- Representante de una Asociación de Inmigrantes de Europa del Este de Castellón.

Complementariamente, se realizaron reuniones de grupo en Valencia, con los siguientes participantes:

Grupo 1:

- 1 Representante de la Delegación del Gobierno en Valencia, del Área de Trabajo y Asuntos Sociales.
- 2 Directores de Recursos Humanos de grandes empresas: una de servicios y otra del automóvil.
- 2 Representantes sindicales.
- 3 Trabajadores/as cualificados/as:
  - Periodista lituana, trabajando en un almacén de naranjas en Castellón.
  - Economista húngaro trabajando en un banco en Valencia.
  - Licenciada en Filología Hispánica polaca, realizando traducciones esporádicas en Valencia.

Grupo 2:

- 1 Representante del Comisionado para la Inmigración de la Comunidad Valenciana.
- 2 Directivos de empresas del sector industrial: una grande y otra mediana.
- 1 Directora de Empresa de Trabajo Temporal.
- 4 Trabajadores/as cualificados/as:
  - Geógrafa húngara en Castellón.
  - Ingeniero húngaro trabajando en una industria en Castellón.
  - Abogada polaca realizando traducciones esporádicas en Valencia.
  - Licenciada en Filología Hispánica polaca en Valencia.

Es necesario realizar una breve reflexión sobre la composición interna de los grupos, es decir, sobre el perfil de los participantes en cada uno de ellos, por entender que de alguna manera ha podido mermar o “desvirtuar” la potencialidad de esta técnica de investigación:

- Los grupos han sido estructuralmente heterogéneos, al participar en cada uno representantes de distintos segmentos sociales.
- La relación social entre los distintos segmentos es básicamente jerárquica o vertical en términos de “poder social” (económico, político, etc..). Esto hace que sus posiciones sean enfrentadas y en última instancia conflictivas.
- Estas diferencias se condensan en dos grandes “bloques” (relativamente enfrentados) en términos de identidad y estatus: el de los inmigrantes y el de los españoles.
- Esto es decisivo cuando el objeto de discusión en los grupos lo constituye la situación particular de “uno” de estos dos “bloques”, lo cual genera dos posiciones discursivas. Los extranjeros hablan desde el “yo” (defendiéndose de y/o criticando a “los otros”), mientras que los españoles hablan desde el “tú”.

La composición interna de los grupos ha tenido una serie de consecuencias sobre el desarrollo de los grupos de discusión celebrados:

- Más que discursos sociales, como tales, se han expresado “opiniones”.
- Los discursos o las opiniones están hasta cierto punto “desnaturalizados”.- las opiniones más “puras” o “radicales” en general se han “inhibido”:
  - Los distintos colectivos han tendido a buscar espacios de consenso y en ese sentido se han movido en lo “políticamente correcto”, siendo prudentes a la hora de “discrepar”. Los inmigrantes son los que más prudentes se han mostrado.
  - Así, ha sido difícil que cada colectivo exprese espontáneamente sus pensamientos de “fondo” y desvele su posicionamiento “real” ante la situación investigada.

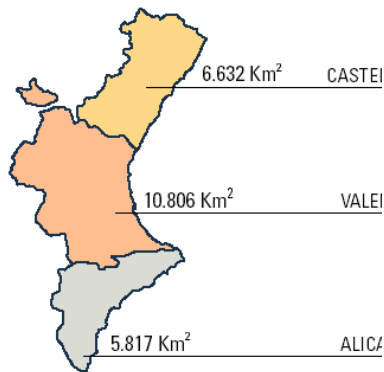
- Esto no ha impedido, sin embargo, que el conflicto latente se haya manifestado y que las posturas de cada colectivo se hayan expresado claramente. La heterogeneidad ha “motivado” a algunos participantes a la hora de manifestar su desacuerdo con las opiniones de los demás.

En cuanto al guión utilizado en los grupos y entrevistas, tanto en los grupos de discusión como en las entrevistas, se ha seguido de manera aproximada y flexible un guión abierto con los siguientes puntos:

- La imagen de los trabajadores/as inmigrantes.
- La situación laboral actual.
- Las expectativas sobre la situación laboral en el futuro.

### **3. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

#### **3.1. Entorno Poblacional**



Comunidad Valenciana: 23.255 Km<sup>2</sup>

Situada al este de la península Ibérica, llamada también País Valenciano, comprende las provincias de Valencia, Alicante y Castellón de la Plana. Cuenta con una superficie de 23.255 Km<sup>2</sup>, extendiéndose de Norte a Sur desde Cataluña hasta Murcia y de Este a Oeste desde el Mar Mediterráneo hasta los contrafuertes del Sistema Ibérico al Noroeste y las cordilleras Subbéticas al Suroeste.

Ocupa por su extensión el octavo lugar entre las 17 Comunidades Autónomas de España, 4,5% de la superficie española y cuenta con una población de 4.202.608 habitantes, el 10% de la población y un porcentaje en torno al 10% del PIB nacional. Valencia es la provincia más poblada, con más de la mitad de la población de toda la Comunidad.

	<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>ESPAÑA</b>
- Superficie (Km2)	23.255	505.988
- Población de derecho (Habitantes). Censo 2001	4.162.776	40.847.371
- Densidad de población (Hab./Km2). Censo 2001	179,0	80,7
- Variación de la población (%). Período 1991-2001	7,9	5,1
- Distribución de la población (%):		
<i>Por tamaño de los municipios (Censo 2001)</i>		
< 2.001 habitantes	5,5	7,3
2.001-10.000 habitantes	14,7	16,3
10.001-100.000 habitantes	47,0	36,2
100.001-500.000 habitantes	15,1	23,1
> 500.000 habitantes	17,7	17,1
<i>Por grupos de edad (Censo 2001)</i>		
< 15 años	14,7	14,5
15-64 años	68,9	68,5
> 64 años	16,4	17,0

*Fuente: Ministerio de las Administraciones Públicas*

La población de la Comunidad Valenciana representa el 10% de la total española, mientras que su superficie es sólo de un 4.5% respecto a la superficie total de España, presenta por ello una densidad de población superior en más del doble a la española. El incremento de población de los últimos años de esta comunidad dobla a la media española. Dentro de la Comunidad, es de destacar el peso específico de las provincias de Valencia y Alicante en el conjunto, teniendo esta última la mayor densidad de población de la comunidad.

Una de las principales características de la Comunidad Valenciana viene constituida por ser una de las más urbanas de España, con una densidad media de población de 173 Hab/Km<sup>2</sup>, concentrada en su mayoría en las ciudades, se encuentra entre las más altas de la Unión Europea.

Este carácter acentuadamente urbano le viene dado no solo por la macrocefalia de su capital y por el hecho de que en la misma y en otras ocho ciudades se concentre, prácticamente, el cincuenta por ciento de su población, sino también por la existencia de auténticas comarcas urbanas y por el modo de vida de entidades que con vecindarios inferiores a los diez mil habitantes han adquirido usos y pautas de comportamiento enteramente urbanos (Ativa, La Safor, La Vega Baja del Segura). Esto confiere a esta comunidad un carácter marcadamente peculiar respecto del resto de España.

### **3.2. Magnitudes Económicas**

La economía de la Comunidad Valenciana ha iniciado el ejercicio de 2003 mostrando síntomas de un vigor superior a la media española. Así todo, los principales indicadores económicos muestran como esta región dispone una renta media por habitante algo inferior a la media española y una distribución del VAB donde prima, respecto a la situación de España, la Industria y la Construcción fundamentalmente.

#### ***Producción***

	<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>ESPAÑA</b>
PIBpm (millones de euros). Año 2002	67.918,4	693.925,0
Variación real del PIBpm 2001-2002 (%)	2,0	2,0
Participación del PIBpm regional en el total nacional (%). Año 2002	9,8	100,0
PIBpm/Hab. (Media de España=100). Año 2002	96,0	100,0
Variación real del PIBpm/Hab. 2001-2002 (%)	0,8	1,3
Renta disponible bruta/Hab. (Media de España=100). Año 2000	97,3	100,0
PIB por habitante en UPA (Media EU15 =100). Año 2002	81,0	84,0
Estructura sectorial del VAB a precios básicos (%). Año 2001:		
* Agricultura	2,4	3,4
* Industria	22,4	20,3
* Construcción	9,7	8,8
* Servicios	65,5	67,5

Fuente: Ministerio de las Administraciones Públicas



**Productividad (Año 2000)**

**VAB a precios básicos por ocupado (Media de España=100):**

	COMUNIDAD VALENCIANA	ESPAÑA
* Agricultura	87,9	100,0
* Industria	80,4	100,0
* Construcción	94,7	100,0
* Servicios	93,4	100,0
* Total	91,0	100,0

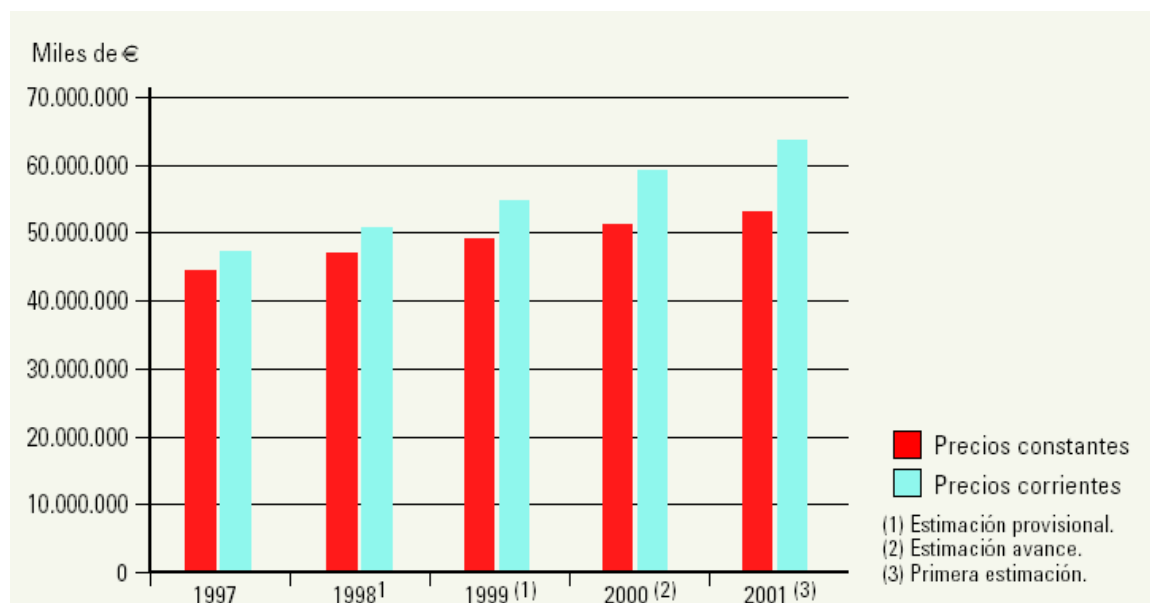
Fuente: Ministerio de las Administraciones Públicas

**Comercio exterior (Año 2002)**

	COMUNIDAD VALENCIANA	ESPAÑA
Saldo Balanza comercial (millones de euros)	2.881,5	-41.974,7
Exportación regional/exportación nacional total (%)	12,8	100,0
Exportaciones/PIBpm (%) (Año 2001)	24,6	18,9
Inversiones extranjeras en empresas españolas (millones de euros) (Año 2001)	2.019,2	48.188,2

Fuente: Ministerio de las Administraciones Públicas

**Producto Interior Bruto a precios de mercado**



Fuente: La Comunidad Valenciana en cifras 2002

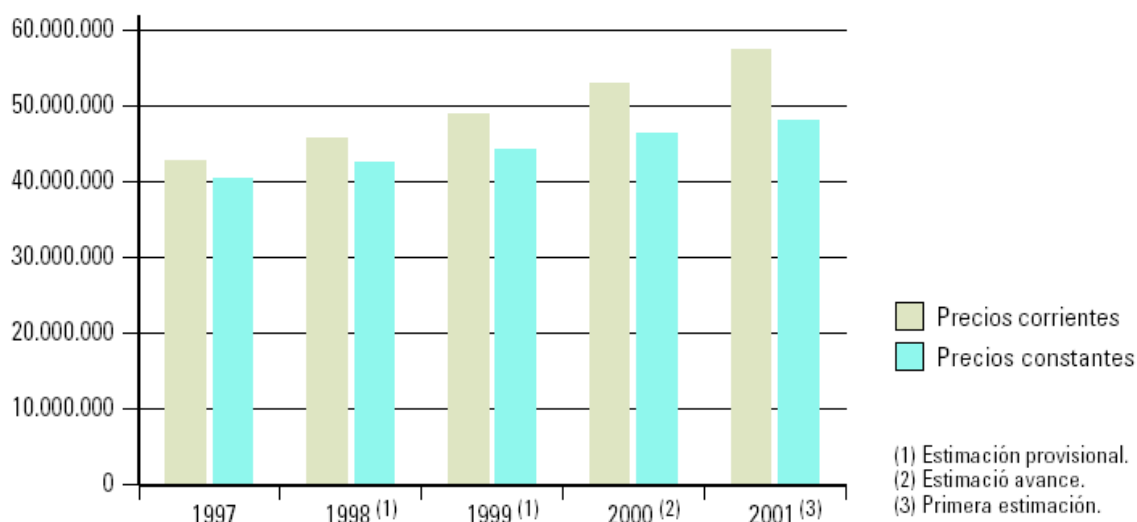
**VAB a precios básicos por ramas de actividad, 2001 (1). Miles de euros**

	Precios corrientes	Precios constantes
Agricultura, ganadería y pesca	1.449.714	1.499.719
Industria	12.227.000	10.923.818
Energía	1.271.394	1.331.149
Construcción	5.862.207	4.590.146
Actividades de los servicios	39.412.062	32.000.533
SIFMI <sup>(2)</sup>	-2.371.106	-1.910.598

(1) Primera estimación. (2) Servicios de Intermediación Financiera Medidos Directamente.

Fuente: La Comunidad Valenciana en cifras 2002

**Valor Añadido Bruto a precios básicos. Miles de €**



Fuente: La Comunidad Valenciana en cifras 2002

**3.3. Mercado Laboral**

La evolución coyuntural del mercado laboral en el ámbito de la Comunidad Valenciana ofrece aspectos positivos, de manera que en enero de 2003 la Comunidad valenciana presentaba la segunda menor tasa de paro registrado del conjunto nacional. Por su parte, los datos del cuarto trimestre de 2002 de la Encuesta de Población Activa (EPA), procedentes del INE, mostraban cómo la economía de la Comunidad Valenciana continuaba generando empleo, siendo la de mayor ascenso relativo a lo largo de dicho trimestre.

Respecto a las cifras de paro registrado provenientes del INEM, en enero de 2003 los parados en las Oficinas de Empleo de la Comunidad Valenciana totalizaban 141.429 personas. Este resultado es habitual en este mes del año en la economía valenciana, debido, entre otros factores, al factor estacional típico del cese de la campaña navideña. No obstante, cabe señalar que este crecimiento mensual del paro fue el menor desde el registrado en enero de 2000. Tras incluir la cifra de activos del cuarto trimestre de 2002, la tasa de paro registrado en la Comunidad Valenciana se situaba en el 7,1% en el primer mes de 2003.

En el total de España, las personas paradas registradas por el INEM se cifraban en enero en 1.742.297, lo que suponía un crecimiento intermensual del 3,2% y una tasa de paro registrado del 9,4%. Esta evolución situaba el diferencial entre la tasa de paro nacional y la correspondiente a la Comunidad Valenciana en 2,3 puntos.

***Paro registrado en la Comunidad Valenciana y España. Enero 2003.***

	PARADOS	VARIACIÓN INTERANUAL		% S. TOTAL	TASA PARO (1)
		ABSOLUTA	%		
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>					
Agricultura	2.211	48	2,2	1,6	3,3
Industria	34.155	2.963	9,5	24,1	8,0
Construcción	12.804	1.788	16,2	9,1	5,9
Servicios	78.285	5.673	7,8	55,4	7,4
Primer empleo	13.974	103	0,7	9,9	-
TOTAL	141.429	10.575	8,1	100	7,1
Hombres	60.287	5.629	10,3	42,6	5,1
Mujeres	81.142	4.946	6,5	57,4	10,1
<b>ESPAÑA</b>					
Agricultura	40.014	-720	-1,8	2,3	3,6
Industria	270.338	7.081	2,7	15,5	7,9
Construcción	191.724	19.553	11,4	11,0	9,1
Servicios	1.000.283	58.735	6,2	57,4	8,9
Primer empleo	239.938	5.920	2,5	13,8	-
TOTAL	1.742.297	90.569	5,5	100	9,4
Hombres	720.648	50.326	7,5	41,4	6,5
Mujeres	1.021.649	40.243	4,1	58,6	13,8

(1) Tasa de paro = [Paro registrado / Pob. Activa (IV trimestre 2002)] x 100.

Fuente: Generalitat Valenciana. Consejería de Economía.

**Indicadores del mercado laboral**  
 (% variación interanual)

	2001	2002	2003	FECHA ÚLTIMO DATO
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>				
Ocupados EPA <sup>(1)</sup>	3,8	0,7	.	IV Trimestre 02
Afiliados Seg. Social	4,8	3,7	4,0	Ene. 03
Costes salariales <sup>(2)</sup>	5,5	1,9	.	III Trimestre 02
Salarios según convenio <sup>(3)</sup>	3,3	3,0	.	Dic. 02
<b>ESPAÑA</b>				
Ocupados EPA <sup>(1)</sup>	3,1	1,6	.	IV Trimestre 02
Afiliados Seg. Social	4,4	3,4	3,1	Ene. 03
Costes salariales <sup>(2)</sup>	3,7	3,8	.	III Trimestre 02
Salarios según convenio <sup>(3)</sup>	3,5	3,1	.	Dic. 02
Salarios según convenios inter CC.AA. <sup>(3)</sup>	3,0	3,0	.	Dic. 02

(1) Los datos incluyen el efecto de las nuevas proyecciones de población, la reponderación y el cambio en la deficiencia de parados introducidos con la metodología EPA2002.

(2) Coste salarial por trabajador y mes.

(3) Incremento acumulado total.

Fuente: Generalitat Valenciana. Consejería de Economía.

Dentro del análisis provincial del paro registrado en la Comunidad Valenciana en enero de 2003, cabe mencionar que el mejor comportamiento se registraba en Castellón, con un ascenso del 3,9% respecto a diciembre, mientras que en Alicante el crecimiento mensual era del 4,5% y en Valencia del 6,1%. Cabe destacar que el total de parados en Castellón suponía un 4,7% de su población activa, la menor tasa de paro de las provincias españolas, junto con Lérica.

**Población en relación a la actividad en la Comunidad Valenciana y España**  
(% variación interanual)

	2000	2001 <sup>III</sup>				2002			
	IV Trim	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>									
Población mayor de 16 años	1,9	1,9	1,7	1,6	1,4	1,3	1,3	1,2	1,2
Activos totales	5,4	4,9	3,9	4,2	2,5	2,8	3,2	2,4	2,4
Tasa de actividad (%)	56,2	56,0	56,0	56,3	56,8	55,7	56,0	56,2	56,8
Ocupados totales	7,8	7,1	4,1	4,4	3,8	1,9	2,2	1,3	0,7
Agricultura	-3,4	-9,8	-11,8	-3,4	-0,5	-0,7	-5,7	-7,3	-6,5
Industria	7,3	7,8	4,4	1,5	2,3	-1,0	2,6	5,4	0,8
Construcción	12,3	13,8	18,9	18,2	17,0	10,6	3,0	0,0	-4,4
Servicios	8,0	6,9	2,7	3,6	2,2	1,6	2,5	0,5	2,3
Tasa de empleo (%)	49,9	50,1	49,7	50,2	51,1	50,4	50,1	50,2	50,8
Parados totales	-10,2	-10,6	2,1	2,1	-7,7	11,4	12,2	13,2	19,8
Agricultura	-45,9	-24,3	-63,8	-52,3	-2,4	77,2	325,4	196,1	47,5
Industria	-21,3	-2,0	23,1	41,3	19,7	-2,2	-0,7	-4,6	13,8
Construcción	36,0	42,3	10,9	-14,3	-31,4	-10,0	52,5	43,0	52,1
Servicios	-0,6	-6,7	19,6	15,7	-0,2	25,3	4,1	16,6	13,4
Tasa de paro (%)	11,3	10,5	11,2	10,9	10,2	9,6	10,5	10,7	10,5
<b>ESPAÑA</b>									
Población mayor de 16 años	1,3	1,3	1,1	1,0	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8
Activos totales	3,2	2,9	2,5	2,2	2,2	2,9	3,1	3,1	2,7
Tasa de actividad (%)	54,0	54,0	54,1	54,5	54,7	53,5	53,8	54,3	54,3
Ocupados totales	5,5	4,8	3,7	3,4	3,1	2,2	2,3	1,8	1,6
Agricultura	-0,8	4,8	1,2	-2,3	-1,1	-4,3	-6,0	-5,9	-6,5
Industria	6,0	5,8	4,0	2,7	0,0	-2,5	-0,4	0,6	0,6
Construcción	6,9	7,9	9,1	7,2	7,2	6,7	4,2	1,9	1,0
Servicios	5,8	4,0	3,0	3,5	3,7	3,6	3,7	2,9	2,8
Tasa de empleo (%)	46,7	46,8	47,2	47,7	47,7	47,4	47,9	48,1	48,1
Parados totales	-9,4	-8,1	-4,9	-5,4	-3,0	8,6	10,5	14,8	12,0
Agricultura	-11,7	-15,5	-7,6	-6,4	-2,4	3,0	5,5	20,9	10,6
Industria	-1,5	9,6	8,8	8,9	11,9	15,8	10,1	16,0	18,3
Construcción	-1,3	11,7	7,4	4,5	3,9	9,1	14,7	14,5	19,1
Servicios	1,0	-1,0	2,1	1,0	-1,1	13,4	17,3	21,1	14,8
Tasa de paro (%)	13,4	13,3	12,8	12,6	12,7	11,5	11,1	11,4	11,5

Fuente: Generalitat Valenciana. Consejería de Economía.

Por sectores productivos, cabe señalar que en términos absolutos el paro en la Comunidad Valenciana subió en mayor medida en el sector servicios, como cabe esperar por la menor actividad comercial y turística que se suele registrar en el mes de enero frente al mes de diciembre. No obstante, en términos relativos, el mayor ritmo de crecimiento se registraba en agricultura, debido a la menor

demanda de mano de obra que reclama el sector a estas alturas de la campaña de cítricos. Este sector ha estado seguido de los servicios y del colectivo sin empleo anterior. Por su parte, la industria y la construcción mostraban un menor ascenso mensual de las personas paradas que, al igual que en el sector servicios, permitían reducir el ritmo de crecimiento del paro en términos interanuales.

En cuanto a la evolución sectorial del paro en el total nacional, cabe señalar que en enero de 2003 las cifras de parados arrojó un descenso respecto a diciembre en la construcción (3,9%); mientras que subió en servicios (5,8%), agricultura (4,7%), el colectivo sin empleo anterior (2%) e industria (0,2%). Haciendo referencia a la evolución del paro en las diferentes comunidades autónomas, en enero del 2003 el único descenso del paro respecto a diciembre se registró en Baleares (1,1%), mientras que el mayor ascenso se daba en Ceuta y Melilla (12,5%). En el último año el menor ascenso del paro se ha contabilizado en Murcia (0,1%) y el mayor en Extremadura (9,9%). Cataluña ha sido en enero la región española con menor porcentaje de su población activa en paro (6,7%) y en segundo lugar se situaba la Comunidad Valenciana y la Rioja, ambas con un 7,1%.

Analizando el paro registrado en la Comunidad Valenciana según el género, se aprecia que intermensualmente en el primer mes de 2003 subió en menor medida entre el colectivo masculino (3,2%) que entre el colectivo femenino (7,1%), debido a la mayor contratación de mujeres para la campaña de servicios navideña. La tasa de paro entre los hombres se situó en el 5,1% y entre las mujeres en el 10,1%.

En el total nacional se registraban unas tasas de paro del 6,5% entre los hombres y del 13,8% entre las mujeres, en ambos casos por encima de las correspondientes a la Comunidad Valenciana.

En cuanto a la evolución de otros indicadores del mercado laboral, cabe señalar que el total de afiliados en la Seguridad Social superaba en enero el ritmo de ascenso anual de diciembre, al crecer un 4%, por encima de la media nacional (3,1%). Respecto a la evolución de los salarios, el aumento pactado en los convenios con ámbito en la Comunidad Valenciana era en el acumulado hasta diciembre de 2002 del 3%, algo por debajo de la media de España.

Pasando a los resultados de la EPA del cuarto trimestre de 2002, en cuanto a la oferta de trabajo, las personas activas en la Comunidad Valenciana en el periodo de octubre a diciembre de 2002 aumentaban en 26.570 personas con relación al trimestre anterior (1,4%); en términos interanuales, el crecimiento de la población activa era del 2,4%. La tasa de actividad aumentó en seis décimas respecto al tercer trimestre, hasta el 56,8%, ampliando el diferencial con la media española (54,3%).

Por lo que respecta a la demanda de trabajo en el mercado laboral de la Comunidad Valenciana, cabe señalar que en el cuarto trimestre de 2002 la cifra de ocupados aumentaba en un total de 26.750 personas respecto al trimestre anterior (1,5%) y en un 0,7% en el último año. La tasa de empleo, porcentaje de la población en edad de trabajar que se encuentra ocupada, subía en el último trimestre hasta el 50,8%, por encima de la media española (48,1%).

La ocupación en el cuarto trimestre de 2002 por sectores económicos mostraba en la Comunidad Valenciana un mejor resultado relativo en términos interanuales en servicios (2,3%), seguido de industria (0,8%).

Por su parte, en España el mayor crecimiento interanual del empleo también se registraba en servicios (2,8%), seguido de construcción (1%) e industria (0,6%). En relación con la evolución de los ocupados por comunidades autónomas, las últimas cifras de la EPA arrojaban el mayor crecimiento trimestral relativo del colectivo de ocupados en la Comunidad Valenciana (1,5%) y Canarias (1,2%);

mientras que Baleares contabilizaban el mayor descenso relativo del nivel de ocupación respecto al estimado en el tercer trimestre de 2002.

En términos absolutos, ha sido Andalucía la autonomía que generó más puestos de trabajo desde el tercer trimestre de 2002, seguida de la Comunidad Valenciana. Para concluir el análisis de los resultados de la EPA del cuarto trimestre de 2002, cabe mencionar que la tasa de paro estimado bajó hasta el 10,5% en esta Comunidad, por debajo del 11,5% de España. La menor tasa de paro se estimaba en Ceuta y Melilla (4,2%), seguida de Navarra (5,2%); mientras que el mayor porcentaje de las personas paradas respecto a las personas en edad de trabajar se registró en Andalucía (20,2%).



#### **4. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS HISTÓRICAS DE LA INTEGRACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA. PERSPECTIVAS FUTURAS**

##### **4.1. Los antecedentes**

En el presente estudio, situamos el estado del mercado de trabajo que se crea para los hasta la fecha inmigrantes procedentes de la denominada Europa del Este. Sin embargo, es necesario previamente situar el contexto europeo., ya que la Unión Europea es un organismo vivo en evolución permanente.

Si en su creación, en los años cincuenta, contaba con apenas seis estados, en el año 1995 ya era conocida como la Europa de los 15. En el siglo XXI, la Unión Europea se prepara para volver a duplicar el número de miembros. La llegada de esta nueva ola de Estados (países de Europa Central y Oriental, Chipre, Malta y Turquía) constituye un desafío y la UE debe velar por que esta ampliación no haga que se diluyan sus logros. Pero también entraña numerosas oportunidades. El siglo XXI ofrece la posibilidad de construir una Unión Europea que realmente abarque toda Europa, refleje plenamente los valores de paz, democracia y prosperidad compartida y enaltezca la gran diversidad del continente.

En cuanto a sus orígenes, hasta poco después del final de la Segunda Guerra Mundial, el funcionamiento del Estado y la vida política se basaban casi exclusivamente en las constituciones y legislaciones nacionales.

Fueron principalmente el total desmoronamiento de Europa, así como la decadencia económica y política del viejo continente, los que crearon las condiciones para un nuevo comienzo y dieron renovado impulso a la idea de un nuevo ordenamiento europeo. En su conjunto, los esfuerzos de integración europeos de la posguerra componen un cuadro confuso, formado por numerosas organizaciones complicadas y escasamente transparentes.

Coexisten sin relación jurídica entre ellas, la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos), la UEO (Unión Europea Occidental), la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), el Consejo de Europa y la Unión Europea; esta última, basada a su vez en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la Comunidad Europea de la Energía Atómica y la Comunidad Europea. El número de Estados miembros de estas diversas organizaciones oscila entre 10 (UEO) y 40 (Consejo de Europa). Esta diversidad de organizaciones europeas solamente adquiere forma si se consideran los objetivos concretos subyacentes, que se clasifican en tres grandes grupos:

#### *Las organizaciones euroatlánticas*

Surgieron de la alianza entre los Estados Unidos de América y Europa tras la Segunda Guerra Mundial. La primera organización europea de la posguerra, la OECE (Organización Europea de Cooperación Económica), fundada en el año 1948, se circunscribe a una iniciativa de los Estados Unidos, el Plan Marshall para la reconstrucción económica de Europa.. El principal objetivo de la OECE consistió primero en la liberalización del comercio interestatal. Como objetivo complementario, en 1960, año del ingreso de EE.UU. y Canadá, se estableció el fomento a la economía del Tercer Mundo a través de la ayuda al desarrollo. La OECE se convirtió entonces en la OCDE.

Tras la OECE, en 1949 se creó la OTAN, un pacto militar con Estados Unidos y Canadá. Para reforzar la cooperación en materia de política de seguridad entre los Estados europeos, en 1954 se fundó la Unión Europea Occidental (UEO), surgida del Pacto de Bruselas entre el Reino Unido, Francia, Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos a raíz de la adhesión de la República Federal de Alemania e Italia. Entre tanto han ingresado también en la UEO Portugal, España y Grecia. La UEO supone para los Estados que la componen una plataforma de estrecha cooperación en materia de seguridad y defensa. Sobre esta base, por una parte se

fortalece el peso político de Europa dentro de la Alianza Atlántica y, por otra, se crea una identidad europea en la política de seguridad y defensa.

### *Consejo de Europa y OSCE*

Estas organizaciones se caracterizan por el hecho de que su estructura permite la cooperación entre el mayor número posible de Estados. Para ello se acordó que estas organizaciones no fueran más allá de la tradicional cooperación interestatal.

En cuanto al Consejo de Europa, fundado en 1949, es un organismo de mera cooperación internacional y sin intención de formar una federación o unión, ni que prevea en su funcionamiento la transferencia o fusión de partes de la soberanía nacional. En todas las cuestiones fundamentales, el Consejo de Europa adopta sus decisiones con arreglo al principio de la unanimidad, de manera que cada Estado puede vetar la adopción de resoluciones, norma que también rige en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (ONU).

Respecto de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), fundada en 1994 y precedida de la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa. La OSCE persigue los principios y objetivos establecidos en el Acta de Helsinki de 1975 y en la Carta de París de 1990, que incluyen, aparte del fomento de medidas que generen confianza entre los Estados europeos, la creación de una «red de seguridad» que permita la resolución de conflictos por medios pacíficos. Como han demostrado las experiencias de los últimos años, en este ámbito aún queda mucho por hacer en Europa.

### *La Unión Europea*

Constituida a su vez por la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la Comunidad Europea de la Energía Atómica y la Comunidad Económica Europea, nace la Unión Europea cuya novedad radica en que los Estados miembros renuncian a parte de su soberanía a favor de una comunidad europea a la que han

dotado de competencias propias, independientes de los Estados miembros y facultada para adoptar actos de soberanía que, por sus efectos, son equivalentes a los estatales.

La primera piedra para la realización de la Comunidad Europea fue el Plan Schuman, destinado a la unificación de la industria europea del carbón y del acero. Con ello se introducía, al mismo tiempo, una iniciativa histórica en favor de una Europa organizada y viva, indispensable para la civilización y sin la cual la paz en el mundo no puede ser salvaguardada. Este plan se hizo realidad con la conclusión del Tratado constitutivo de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), el 18 de abril de 1951 (Tratado de París), y su entrada en vigor el 23 de julio de 1952, con seis Estados fundadores (Bélgica, República Federal de Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos).

Unos años más tarde los mismos países creaban, mediante los Tratados de Roma, de 25 de marzo de 1957, la Comunidad Económica Europea (CEE) y la *Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA o Euratom)*, que iniciaron sus actividades con la entrada en vigor de los Tratados el 1 de enero de 1958.

La fundación de la Unión Europea (UE) por medio del Tratado de Maastricht, firmado en febrero de 1992 y en vigor desde noviembre de 1993, inauguró una nueva etapa en el camino hacia la integración política de Europa. Contiene, aparte de una serie de modificaciones de los Tratados CE(E) y CEEA, el acto fundacional de la Unión Europea, aunque sin llegar a su completo desarrollo. Al igual que la evolución de la Comunidad Europea, se trataba de un primer paso hacia un ordenamiento constitucional europeo definitivo, del que pueda surgir incluso la Constitución de la Comunidad Europea.

La UE dio un nuevo paso con el Tratado de Amsterdam, firmado en octubre de 1997 y en vigor desde mayo de 1999, tras la conclusión del procedimiento de ratificación en los Estados miembros. Una novedad era la disposición sobre

flexibilidad introducida en el Tratado de la Unión Europea, de manera que se permitía a aquellos Estados miembros que tengan intención de intensificar la cooperación, hacerlo dentro del respeto de determinadas condiciones utilizando los órganos, procedimientos y mecanismos contemplados en los Tratados comunitarios.

De esta forma, quedaba abierta la vía hacia una Europa de varias velocidades, si bien limitada por determinadas condiciones restrictivas. La Unión Europea así fundada no sustituye a las Comunidades Europeas, sino que las sitúa bajo un mismo techo mediante las nuevas políticas y formas de cooperación (artículo 47 del Tratado UE). Conduce a los tres pilares sobre los que reposa la Unión Europea: las Comunidades Europeas, la colaboración en el ámbito de la política exterior y de seguridad, y la cooperación en el ámbito judicial y policial.

En cuanto a los Estados miembros de la Unión Europea son, primero, los seis Estados fundadores de la Comunidad Europea: Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos. El 1 de enero de 1973 se adhirieron a la Comunidad el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda.

En 1976 y 1977, Grecia, Portugal y España presentaron sendas solicitudes de adhesión a la Comunidad. La ampliación hacia el sur de la Comunidad Europea concluyó con la adhesión de Portugal y España el 1 de enero de 1986, mientras que Grecia ya era miembro desde enero de 1981. En enero de 1995 se produjo la adhesión de Austria, Finlandia y Suecia a la Unión Europea (UE), fundada entre tanto mediante el Tratado de Maastricht, que había entrado en vigor el 1 de noviembre de 1993. Por tanto, desde enero de 1995, quince Estados europeos están integrados en la UE.

#### **4.2. La nueva Europa**

Concluida la ampliación de la Unión Europea hasta 15 estados en el año 1995, a partir de entonces podemos hablar de la preparación hacia la siguiente ampliación. Otros países, fundamentalmente de la Europa del este, presentaron solicitudes para su adhesión a la Unión Europea: Turquía (1987), Chipre (1990), Hungría (1994), Polonia (1994), Rumania (1995), Letonia (1995), Eslovaquia (1995), Estonia (1995), Lituania (1995), Bulgaria (1995), República Checa (1996), Eslovenia (1996) y Malta (1998).

En la Comunicación de la Comisión Europea “Agenda 2000”, se presentó al Consejo de la UE, en julio de 1997, un dictamen sobre las solicitudes de adhesión. Seguidamente, el Consejo Europeo de Luxemburgo de diciembre de 1997 estableció el marco del proceso global de ampliación. La Conferencia Europea constituye un marco multilateral que abarca diez países de Europa Central y Oriental (PECO), Chipre y ahora también Malta. El proceso de adhesión se extiende a los diez PECO, Chipre y Malta. Estos países deberán integrarse en la UE sobre la base de los mismos criterios y participarán en las mismas condiciones en el proceso de adhesión. Con la ayuda de una estrategia de preadhesión especial, todos los candidatos deberán estar en condiciones de aproximarse al máximo posible al acervo comunitario de la UE antes de su adhesión. Para ello, la Comisión presenta periódicamente informes al Consejo en el marco de un procedimiento de examen sobre los progresos de los PECO hacia la adhesión, junto con recomendaciones para la apertura de las negociaciones de adhesión. Las negociaciones de adhesión se iniciaron el 31 de marzo de 1998 con los seis países recomendados por la Comisión (Chipre, Hungría, Polonia, Estonia, República Checa y Eslovenia).

La Agenda 2000 es un documento tripartito en el que se aborda el futuro de las principales políticas comunitarias, las perspectivas financieras de la Unión para los años 2000 a 2006 y la ampliación de la Unión Europea. Por lo que se refiere a

la ampliación de la Unión Europea, la Agenda 2000 contiene los dictámenes de la Comisión sobre las solicitudes de adhesión de Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania. Estos dictámenes se elaboraron partiendo de los criterios de Copenhague. La Comisión sugiere abrir negociaciones inicialmente con Eslovenia, Estonia, Hungría, Polonia y la República Checa.

En cuanto a los criterios a valorar para la adhesión, son tres:

- Criterio político: Éste, que es el primer criterio para la adhesión, y que supone, entre otras cosas, el respeto de la democracia y de los derechos humanos, se respeta al parecer en todos los países con la excepción de Eslovaquia, ya que en este país el Estado de Derecho y la democracia no están lo suficientemente arraigados y la protección de las minorías parece insuficiente, lo que motiva que haya de ser excluida de la primera tanda de la ampliación.
- Criterio económico: los cinco países seleccionados pueden considerarse de hecho "economías de mercado viables", mientras que Eslovaquia se halla muy cerca de esta situación. Sin embargo, el segundo elemento de este criterio económico (la capacidad de hacer frente a la presión de la competencia y a las fuerzas de mercado en el interior de la Unión) implica una nueva selección cuyos resultados indican a la República Checa y Eslovenia como los países más avanzados. En cuanto a Hungría y Polonia, están al parecer intensificando sus esfuerzos de reestructuración, mientras que Estonia va ligeramente a la zaga de este segundo grupo.
- La capacidad de adoptar el acervo comunitario: Este tercer criterio para la adhesión establece la distinción más estricta entre los países candidatos: Bulgaria y Rumania probablemente no estarán en condiciones de satisfacer a medio plazo las obligaciones que se derivan del acervo comunitario. Los tres Estados bálticos y Eslovenia tan solo podrán estar en condiciones de adoptar a medio plazo lo esencial del acervo si llevan a cabo un gran esfuerzo.

Eslovaquia, Hungría, Polonia y la República Checa estarán probablemente en condiciones de adoptar a medio plazo lo esencial del acervo comunitario siempre que se avance en determinados sectores.

La Agenda 2000 tenía previsto también un marco financiero de apoyo al proceso de preadhesión de los países candidatos. La ayuda de preadhesión concedida a los países candidatos de la Europa central y oriental a partir del año 2000 se cifra en 21 millardos de euros para el periodo entre los años 2000 y 2006 y consta de tres grandes capítulos, a saber:

- Programa PHARE: 10,5 millardos de ecus (1,5 millardos de euros al año). Desde 1997 se ha centrado sobre las dos prioridades esenciales vinculadas a la adopción del acervo comunitario.
- Ayuda al desarrollo agrario de 3,5 millardos de euros (500 millones de euros al año).
- Ayuda estructural de 7 millardos de euros (1 millardo de euros al año) cuyo primer objetivo es ayudar a los países candidatos a aproximarse a las normas comunitarias en materia de infraestructura, especialmente en los ámbitos del transporte y del medio ambiente. Además, esta ayuda hará posible que los países en cuestión se familiaricen con las modalidades de puesta en práctica de las medidas estructurales.

El Consejo de Luxemburgo ratificó el análisis realizado por la Comisión en el documento Agenda 2000. Las negociaciones comenzaron con seis países: Eslovenia, Estonia, Hungría, Polonia, República Checa y Chipre. Además, se asignarían 100 millones de euros en favor de los cinco candidatos de la segunda tanda (Bulgaria, Eslovaquia, Letonia, Lituania y Rumania) para financiar proyectos que les permitan recuperar el retraso en la aplicación de las reformas económicas.



El 6 de octubre de 1997, los ministros de Asuntos Exteriores de los quince acogían favorablemente el proyecto francés de "Conferencia Europea", destinada a acompañar en los años venideros el proyecto de ampliación. La Conferencia Europea se reunió por primera vez en Londres el 12 de marzo de 1998 congregando a los Estados de la Unión y a todos los países europeos deseosos de adherirse a la misma y vinculados a ella por un acuerdo de asociación. La Conferencia Europea es un foro multilateral en el que se celebran consultas políticas, entre otros, en el ámbito de la política exterior y de seguridad común (PESC), la justicia y los asuntos de interior, así como la cooperación económica y regional.

El proceso de la adhesión comenzó el 30 de marzo de 1998. Las negociaciones de adhesión abordaron la capacidad de los candidatos de respetar todas las obligaciones propias de un Estado miembro de la Comunidad Europea y de aplicar el acervo comunitario en la fecha de su adhesión, especialmente las medidas necesarias para la ampliación del mercado único que habrán de ponerse en práctica inmediatamente.

La Comisión define las posiciones comunes de negociación para cada uno de los capítulos de la competencia comunitaria y el Consejo las aprueba por unanimidad. Los resultados de las negociaciones se incluyen en un proyecto de tratado de adhesión, que debe ser aprobado por la Unión Europea y ratificado por los Estados miembros y los países candidatos.

El refuerzo de la estrategia de preadhesión que solicitó en diciembre de 1996 el Consejo Europeo de Dublín se asienta tanto sobre los mecanismos existentes (los acuerdos europeos, el Libro Blanco sobre el mercado interior y el programa PHARE) como sobre un nuevo instrumento que constituirá el eje principal de la estrategia reforzada de preadhesión: las asociaciones para la adhesión.

Las asociaciones para la adhesión, establecidas el 15 de marzo de 1998, congregan en un marco único tres elementos fundamentales:

- Los ámbitos prioritarios para integrar el acervo comunitario,
- La programación de la asistencia financiera de la Unión,
- Las condiciones de esta ayuda, que se basa en el respeto de las obligaciones de los acuerdos europeos y en los avances en el cumplimiento de los tres criterios de Copenhague.

Estos elementos establecen el modo en que se ordenarán todos los instrumentos encaminados a prestar ayuda a los candidatos en su preparación de la adhesión, y, en concreto:

- Un programa nacional de adopción del acervo comunitario, en el cual cada candidato deberá indicar las medidas legislativas y normativas, las reformas de las estructuras institucionales y administrativas y los recursos humanos y presupuestarios que pretende poner en práctica en cada uno de los ámbitos prioritarios seleccionados por la asociación para la adhesión,
- Una evaluación conjunta de las prioridades en materia de política económica,
- Un pacto en contra del crimen organizado,
- Los llamados "mapas (planes orientativos) del mercado interior", elaborados en 1997 por el Comisario europeo encargado del mercado interior para permitir a los candidatos que se ajusten al acervo comunitario.

La Comisión se compromete a presentar anualmente al Consejo un informe sobre los progresos realizados por cada uno de los países candidatos en vías de la adhesión. El primero de dichos informes fue entregado en noviembre de 1998, habiéndose presentado anualmente el correspondiente informe.

### **4.3. Los países candidatos en la ampliación**

Pese a que los países de la Europa central y oriental, se encuentran en principio en la misma posición de salida y en condiciones de igualdad, sin embargo, las situaciones económicas y políticas de estos países son a menudo diferentes, lo que coloca a la Unión Europea ante retos institucionales y políticos sin precedentes. Aun cuando la primera tanda de adhesiones podría traer consigo que la población aumente en más de una cuarta parte, alcanzando cerca de 500 millones, el PIB total no aumentará más que un 5% como máximo. Pese a los enormes esfuerzos emprendidos por estos países, su integración en las estructuras y programas existentes será una tarea extremadamente delicada.

Por otra parte, diez de los países de la Europa central y oriental mantienen con la Unión Europea un importante intercambio comercial que se ha visto revigorizado gracias a la firma de los acuerdos de asociación (también llamados acuerdos europeos). Los acuerdos europeos configuran el marco jurídico de la asociación entre los países candidatos y la Unión Europea. En ellos se abordan las relaciones políticas y económicas entre las partes; su objetivo es crear un marco apropiado para la integración progresiva de los países candidatos en la Comunidad. Se han firmado acuerdos europeos con Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Polonia, la República Checa, Rumania, Estonia, Letonia y Lituania.

Estos acuerdos, con el objetivo de crear una zona de libre comercio para el año 2002, preveían la liberalización del comercio de los productos industriales y la organización de la cooperación económica en gran número de ámbitos. Gracias a ellos es posible discutir en el seno de los consejos de asociación los avances realizados en la preparación de la adhesión a nivel ministerial.

Habida cuenta de que cubren la mayoría de los ámbitos vinculados al acervo comunitario, los acuerdos de asociación son utilizados para ayudar a los países

candidatos a elaborar sus programas nacionales de incorporación del acervo y a integrar las normas jurídicas comunitarias antes de la adhesión.

El 1 de enero del 2002 constituyó un símbolo importante del inicio de una nueva era de la integración europea, con la llegada del euro a la vida diaria concreta de los ciudadanos en forma de billetes y monedas. Cerrando un ciclo empezado nueve años antes en la misma capital, el Consejo Europeo de Copenhague del 12 y 13 de diciembre permitió concluir con diez países candidatos a la adhesión (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa) las negociaciones que conducirán a la mayor ampliación, en una sola oleada, de toda la historia de la Unión Europea. Por lo que se refiere a los otros países interesados por la ampliación, el Consejo Europeo de Copenhague confirmó el objetivo, resumido en octubre, de acoger a Bulgaria y Rumania en la Unión Europea en el 2007, siempre que el ritmo de los progresos realizados por estos países se adapten al esquema establecido por la Comisión. En cuanto a Turquía, el Consejo Europeo tomó en su sesión de diciembre del 2002 la decisión de abrir las negociaciones, habida cuenta de las recomendaciones que la Comisión debería presentarle y siempre que este país cumpla los criterios políticos decididos en 1993 en Copenhague para la adhesión de un país a la Unión. La Unión Europea es un organismo vivo en evolución permanente. De los seis Estados miembros fundadores de 1950 pasó a estar integrada por quince en 1995. Ahora que se inicia otro milenio, se prepara para volver a duplicar el número de miembros. La llegada de esta nueva ola de Estados (países de Europa Central y Oriental, Chipre, Malta y Turquía) constituye un desafío y la UE debe velar por que esta ampliación no haga que se diluyan sus logros. Pero también entraña numerosas oportunidades.

La ampliación es una de las oportunidades más importantes para una Unión Europea.

La continuación del proceso de integración de todos los países del continente europeo por medios pacíficos es una tarea única en la historia que contribuirá a la ampliación de la zona de estabilidad y prosperidad que representa la UE para los nuevos miembros. En junio de 1993, el Consejo Europeo, en su cumbre de Copenhague, declaró que «los países asociados de Europa central y oriental que lo deseen han de poder convertirse en miembros de la Unión». En diciembre de 1997 en Luxemburgo, el Consejo Europeo lanzó oficialmente el proceso que conduciría a la ampliación. Este proceso engloba actualmente a los trece países siguientes: Bulgaria, Chipre, la República Checa, la República Eslovaca, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania y Turquía. Se llevan a cabo negociaciones de adhesión con los doce primeros.

En junio de 2001, el Consejo Europeo reunido en Gotemburgo afirmó el objetivo de concluir tales negociaciones con los países que estén preparados para adherirse a finales de 2002, con objeto de que puedan tomar parte en las elecciones al Parlamento Europeo de 2004.

Seguidamente se expone un detalle del estado del proceso de adhesión de los países examinados a finales del pasado año para a continuación establecer unas notas características del perfil sociodemográfico y económico de estos países.

#### Aclaraciones a las tablas:

*o* = capítulo abierto, en curso de negociación.

*x* = capítulo temporalmente cerrado.

*\** = capítulo abierto a la negociación

*-* = capítulo sin abrir.

***Estado de las negociaciones de adhesión (diciembre de 2002)***

	República checa	Estonia	Hungría	Polonia	Eslovenia
1. Libre circulación de mercancías	x	x	x	x	x
2. Libre circulación de personas	x	x	x	x	x
3. Libre circulación de servicios	x	x	x	x	x
4. Libre circulación de capitales	x	x	x	x	x
5. Derecho de sociedades	x	x	x	x	x
6. Competencia	x	x	x	x	x
7. Agricultura	x	x	x	x	x
8. Pesca	x	x	x	x	x
9. Transportes	x	x	x	x	x
10. Fiscalidad	x	x	x	x	x
11. Unión económica y monetaria	x	x	x	x	x
12. Estadísticas	x	x	x	x	x
13. Política social	x	x	x	x	x
14. Energía	x	x	x	x	x
15. Política industrial	x	x	x	x	x
16. Pequeñas y medianas empresas	x	x	x	x	x
17. Ciencia e investigación	x	x	x	x	x
18. Educación y formación	x	x	x	x	x
19. Telecomunicaciones y tecnología de la información	x	x	x	x	x
20. Cultura y política audiovisual	x	x	x	x	x
21. Política regional	x	x	x	x	x
22. Medio ambiente	x	x	x	x	x
23. Consumidores y protección de la salud	x	x	x	x	x
24. Justicia y asuntos de interior	x	x	x	x	x
25. Unión aduanera	x	x	x	x	x
26. Relaciones exteriores	x	x	x	x	x
27. Política exterior y de seguridad común	x	x	x	x	x
28. Control financiero	x	x	x	x	x
29. Presupuesto	x	x	x	x	x
30. Instituciones	x	x	x	x	x
31. Otros	x	x	x	x	x

*Fuente: Comisión Europea*

***Estado de las negociaciones de adhesión (diciembre de 2002)***

	Bulgaria	Letonia	Lituania	Rumania	Eslovaquia
1. Libre circulación de mercancías	x	x	x	* o	x
2. Libre circulación de personas	x	x	x	* o	x
3. Libre circulación de servicios	x	x	x	-	x
4. Libre circulación de capitales	x	x	x	* o	x
5. Derecho de sociedades	x	x	x	x	x
6. Competencia	* o	x	x	o	x
7. Agricultura	* o	x	x	* o	x
8. Pesca	x	x	x	x	x
9. Transportes	* o	x	x	* o	x
10. Fiscalidad	x	x	x	* o	x
11. Unión económica y monetaria	x	x	x	x	x
12. Estadísticas	x	x	x	x	x
13. Política social	x	x	x	x	x
14. Energía	x	x	x	*o	x
15. Política industrial	x	x	x	* x	x
16. Pequeñas y medianas empresas	x	x	x	x	x
17. Ciencia e investigación	x	x	x	x	x
18. Educación y formación	x	x	x	x	x
19. Telecomunicaciones y tecnología de la información	x	x	x	x	x
20. Cultura y política audiovisual	x	x	x	o	x
21. Política regional	* o	x	x	* o	x
22. Medio ambiente	* o	x	x	* o	x
23. Consumidores y protección de la salud	x	x	x	*x	x
24. Justicia y asuntos de interior	* o	x	x	* o	x
25. Unión aduanera	x	x	x	x	x
26. Relaciones exteriores	x	x	x	x	x
27. Política exterior y de seguridad común	x	x	x	x	x
28. Control financiero	x	x	x	* o	x
29. Presupuesto	* o	x	x	-	x
30. Instituciones	x	x	x	x	x
31. Otros	-	x	x	-	x

*Fuente: Comisión Europea*



## **Bulgaria**

Geográficamente Bulgaria está situada en Europa Oriental, limitada al norte con Rumania, a lo largo del río Danubio, al este con el Mar Negro, al sur con Turquía y Grecia y al oeste con Serbia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia. Los Balcanes cruzan el país hasta llegar a las orillas del Mar Negro. Bulgaria tiene 110.912 km<sup>2</sup> de superficie y una población en torno a los 8,2 millones de personas, lo que le confiere una densidad de población de 73,8 habitantes por km<sup>2</sup>. Su capital, Sofía, cuenta con una población aproximada de 1.190.000 habitantes. Para el 2050 se estima un enorme descenso poblacional que podría situarle en torno a los 4,5 millones de habitantes. En el año 2001, la expectativa de vida para los hombres era de 67,72 años y para las mujeres de 74,89 años.

Su sistema Político es la Democracia Parlamentaria y el idioma oficial es el búlgaro, aunque también se habla el turco, macedonio, ruso, alemán, inglés y francés. La mayoría de la población es cristiana y pertenece a la Iglesia Ortodoxa Oriental. Hay también una importante minoría musulmana (9%) y pequeñas comunidades de católicos romanos y judíos.

La agricultura ha sido tradicionalmente la principal especialización de Bulgaria. Sin embargo, una transición inadecuada a la economía de mercado ha traído consigo la reducción de la superficie cultivada y de la productividad, con la consiguiente contracción de la producción agrícola y del peso del sector en el PIB. Los principales problemas a los que se enfrenta el sector agrícola como resultado de la reestructuración son la ausencia de un mercado de tierras, la escasa capitalización de las empresas productoras, el incremento en el precio de los insumos y la reducción de la demanda.

En el año 2000 Bulgaria comenzó a recibir fondos comunitarios de ayuda preadhesión (SAPARD). Entre los principales cultivos industriales destacan el girasol, el tabaco y la remolacha azucarera.



Los sectores prioritarios de la industria búlgara son el siderometalúrgico, el petroquímico, la electrónica, biotecnología, química, maquinaria e industria ligera y alimentaria. Estos sectores se están enfrentando a una serie de problemas, entre los que destacan el de la degradación medioambiental, la obsolescencia de las plantas, los altos costes de producción, la falta de capacitación de la mano de obra, el endeudamiento y la pérdida de mercados, incluido el interior. Bulgaria sufre una fuerte dependencia energética exterior. Los yacimientos carboníferos son básicamente de lignito y de hullas marrones de bajo poder calorífico. Dados sus escasos recursos energéticos, Bulgaria se interesa por el desarrollo de energía nuclear. Cerca del 40% de toda la electricidad se genera a partir de la energía atómica. Sin embargo, los acuerdos alcanzados con la UE en el marco de las negociaciones de adhesión incluyeron, por exigencias comunitarias, el cierre de las unidades consideradas peligrosas.

En el sector terciario, la aportación al PIB está creciendo muy deprisa en los últimos años, destaca el turismo, cuyas cifras de visitantes se incrementan año tras año. El sector turístico se ha convertido en un sector prioritario para la inversión, con numerosos contratos con constructores occidentales, empresas de gestión hotelera y agencias de viajes. Se están llevando a cabo grandes proyectos de infraestructura de comunicaciones con financiación europea entre otras. El Producto Nacional Bruto per capita en el año 2000 era de 6.200 dólares, estando en el año 2000 más del 43% de la población ocupada en el sector servicios, el 30% en la industria y construcción y el 26% en la agricultura.



### **Eslovaquia**

La República Eslovaca cuenta con una superficie de 48.845 km<sup>2</sup> y una población aproximada de 5.414.937 habitantes, estimándose una pérdida para el año 2050 que la sitúe aproximadamente en 4,7 millones de habitantes. Su capital es Bratislava y las lenguas son el eslovaco (lengua oficial), y el húngaro. La

mayoría de la población son católicos (60%), siendo también religiones representativas los protestantes (8%) y los ortodoxos (4%).

En 1993, Eslovaquia se convirtió en un Estado nación independiente y consiguió el reconocimiento internacional, pero también heredó una economía en desventaja. Mientras constituyó parte de Checoslovaquia, Eslovaquia sólo contribuía en un 10% al presupuesto federal y en un 25% al producto interior bruto (PIB). Esto se puede atribuir en parte a la tardía industrialización (la construcción de industrias sólo se comenzó después de 1948) del territorio, lo cual dependía mucho de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y de otros países del este de Europa, por lo que recibió un duro golpe tras el fin de los regímenes comunistas en estos países a finales de la década de 1980 y principios de la de 1990. Entre 1991 y 1992 la producción industrial eslovaca descendió cerca de un 50%. A mediados de 1994 la tasa de desempleo se acercaba al 15%, con una inflación del 14%. A pesar de la tendencia a la baja, los dos principales contribuyentes al producto interior bruto siguen siendo la agricultura y la industria. El Producto Nacional Bruto per capita en el año 2000 estaba en torno a los 10.200 dólares.

Dispone de un 31% de tierras de labrantío, siendo los principales productos los siguientes: ranos, patatas, remolachas para azúcar, lúpulo, frutas; ganado porcino, ganado vacuno, avicultura y destacando también el recurso de la madera. La principal actividad industrial se concentra en torno a la industria del hierro y productos metalúrgicos; industrias de alimentos y bebidas; fuerza eléctrica, gas, coque, petróleo refinado, combustible nuclear; productos químicos, fibras sintéticas; maquinaria; papel, imprenta, cerámica, vehículos para transportes comerciales, telas y tejidos, instrumentos eléctricos, instrumentos ópticos, productos de caucho. Otros recursos son los minerales como el carbón pardo, lignito; hierro, cobre, mineral de manganeso, etc. También pueden destacarse su producción en sal.



### **Eslovenia**

Ljubljana es la capital de la República democrática parlamentaria de Eslovenia, un país de apenas 20.253 km<sup>2</sup> y algo menos de dos millones de habitantes (1.930.132 en el 2001). La esperanza de vida en Eslovenia es de 71,2 años entre los hombres y 79,17 años para las mujeres. En cuanto a la religión de su población son católicos romanos un 68,8%, católicos uniatos un 2%, luteranos 1% y musulmanes apenas el 1%. Las principales lenguas del país son el Eslovenio 91%, y el Serbo-Croacio 6%. El P.N.B. per capita en el año 2001 se situaba en los 12.000 dólares.

Entre su Industria destacan las siguientes: Metalurgia a base de hierro forjado, productos de acero rodado, productos de aluminio rodado, plomo refinado, cinc forjado, productos electrónicos (inclusive para uso militar), camiones, generadores de fuerza eléctrica, productos a base de madera, telas y tejidos, productos químicos, herramientas mecanizadas.

No cuenta con apenas más del 12% de tierras de cultivo y entre su producción destacan las patatas, lúpulo, trigo, remolachas para azúcar, maíz, uvas; ganado, ovejas y avicultura.

Respecto de los minerales y recursos del país a destacar, el carbón-lignito, plomo, cinc, mercurio, uranio, plata y recursos forestales.



### **Estonia**

República de Estonia apenas tiene 45.226 km<sup>2</sup> y alrededor de 1.423.316 habitantes. Su capital es Tallin y la lengua oficial el estonio. Otras lenguas habladas son el ruso, ucraniano, inglés y finlandés. En cuanto a la religión del

país, son luteranos evangelistas, ortodoxos rusos, ortodoxos estonios, bautistas, metodistas, adventistas, católicos, etc

Su régimen político es la Democracia parlamentaria y en el año 2000 su P.N.B per cápita estaba en torno a los 10.000 dólares. En su industria destaca el petróleo de arcillas, astilleros, fosfatos, motores eléctricos, excavadoras, cemento, muebles, ropa, telas y tejidos, papel y calzado. Una cuarta parte del país se destina a tierras de labranza, siendo los principales productos las patatas, frutas, verduras; ganado, productos lácteos y pescadería. En cuanto a los minerales y recursos, destacan las arcillas petroleras, turba, fosforita, ambar, piedra caliza, dolomía, etc.



Budapest es la capital de la República de Hungría, un país de 93.030 km<sup>2</sup> y con una población de 10.100.000 habitantes aproximadamente.

Su gobierno es una Democracia parlamentaria y entre su población coexisten varias religiones, católicos 67,5%, Calvinistas 20%, Luteranos 5%, y otras 7,5%.

La economía húngara se encuentra en fase muy avanzada de su transición de un sistema centralizado hacia una economía de mercado. Actualmente el sector privado genera ya más del 80% del PIB. El sector agrario sufrió las consecuencias de la incertidumbre sobre la propiedad de la tierra, la crisis crediticia y la sequía, pero en 1994-95 empezó a recuperarse. En la actualidad, aporta cerca del 6% del PIB y, junto con la industria agroalimentaria, el 23% de las exportaciones. Los principales cultivos son los cereales. Respecto a la ganadería, el renglón de mayor importancia es el porcino.

La industria, sin la construcción, tiene una participación en el PIB total del 20,5%. Los subsectores de mayor importancia son la industria agroalimentaria, la química, farmacéutica, derivados del petróleo/gas y, recientemente, la de automoción y la electrónica de consumo.

El sector servicios, poco desarrollado bajo el sistema socialista, ha crecido de forma muy notable en los últimos años. La ampliación y establecimiento de servicios bancarios, de seguros, comercio interior y exterior, transportes, turismo, consultoría y publicidad han contribuido a la creación y expansión de numerosas empresas que, en conjunto, aportan casi el 70% del PIB. El turismo se ha convertido en un sector clave de la economía húngara. El Producto nacional bruto per capita en el año 2000 se situaba en torno a los 11.200 dólares.



### **Letonia**

Letonia, república en el noreste de Europa; limita al norte con Estonia y el golfo de Riga, un entrante del mar Báltico, al este con Rusia, al sur con Bielorrusia y Lituania, y al oeste con el mar Báltico. La superficie de Letonia es de unos 64.500 km<sup>2</sup>. La población de la república es de unos 2.468.000 habitantes. Riga, además de ser la capital y ciudad más importante es también el principal puerto del país.

El sector principal de la economía de Letonia es la industria y supone más de la mitad de toda la producción. Letonia es un importante productor de maquinaria ferroviaria para trenes eléctricos y bienes de consumo como aparatos de radio y frigoríficos o refrigeradores. Otros productos son acero, alimentos procesados y textiles (especialmente de lana).

Las principales actividades agropecuarias son la ganadería y producción láctea. Entre los cultivos encontramos cereales, patatas (papas), lino y remolacha

azucarera. Tienen importancia económica las capturas de pescado, sobre todo de bacalao y arenque. Letonia es una importante fuente de productos forestales, como el papel o la madera cortada. Los recursos minerales con que cuenta son la turba, grava, arena y caliza.



### **Lituania**

República del noreste de Europa que limita al norte con Letonia, al este y al sur con Bielorrusia, al sureste con Polonia y Rusia, y al oeste con el mar Báltico. Lituania tiene una superficie de 65.200 km<sup>2</sup> y una población (según estimaciones para 1995) de 3.600.000 habitantes. Vilnius es la capital de la República de Lituania.

Aunque la agricultura dominó la economía lituana antes de la anexión soviética en 1940, la industria se ha convertido en el principal sector económico. Aporta más del 40% del producto interior bruto (PIB) y engloba más del 30% de la población activa total.

Las industrias más importantes son las dedicadas a la transformación de alimentos, los astilleros y las productoras de maquinaria eléctrica. Destaca la industria de herramientas mecanizadas para cortar metales, motores eléctricos, televisores, refrigeradoras, refinación de petróleo, astilleros (buques pequeños), muebles, telas y tejidos, industria de alimentos, fertilizantes, maquinaria agrícola, instrumentación óptica, piezas y componentes electrónicos, computadoras, ambar. La cría de ganado y la producción láctea son las actividades agrarias dominantes. Los cultivos principales son los cereales, las patatas (papas), la remolacha azucarera y el lino. Los recursos minerales son limitados; destacan el yeso y la arcilla (barro).

El Producto nacional bruto (per cápita) en el año 2000 estaba en torno a los 7.300 dólares.



Varsovia es la capital de Polonia, país localizado en Europa central. Limita al norte con el mar Báltico y Rusia, al este con Lituania, Bielorrusia y Ucrania, al sur con la República Checa y Eslovaquia y al oeste con Alemania. El país tiene 312.677 km<sup>2</sup> de superficie y una población aproximada de 38.633.912 habitantes. Más del 90% de la población es católica romana; el resto se dividen entre ortodoxos (en su variedad polaca, griega o rusa), protestantes, judíos y musulmanes.

La principal característica de la agricultura polaca es la baja productividad: en torno al 25% de la fuerza laboral del país produce apenas el 4% del PIB. Destaca la pequeña estructura de las explotaciones agrarias que tienen una superficie media de 7,5 ha. De los casi dos millones de explotaciones existentes, aproximadamente la mitad llevan a cabo su actividad de modo exclusivo o como principal ocupación; el resto son pequeñas explotaciones familiares para el autoconsumo. Entre los principales productos destacan las patatas, frutas, verduras, trigo, avicultura y huevos y la carne de cerdo. Entre sus principales minerales y recursos destacan el carbón, azúfre, cobre, gas natural, plata, plomo, sal y tierra de labrantío.

Polonia es uno de los principales productores mundiales de carbón y dispone de importantes reservas de lignito; es, sin embargo, un país deficitario en mineral de hierro. Las industrias siderúrgica y minera están inmersas en sendos planes de reestructuración que comienzan a dar sus frutos en cuanto a reducción de capacidad de producción y mano de obra.

La producción industrial ha venido creciendo sistemáticamente desde los primeros años de las reformas. En los últimos años, la industria ha experimentado considerables incrementos de la productividad, de las ventas y de la producción. El sector manufacturero continúa siendo el más pujante, mientras que el de la extracción de minerales presenta crecimiento negativo. Los subsectores tecnológicos como las telecomunicaciones, electrónica, informática y equipamiento audiovisual figuran entre los más dinámicos en cuanto a su crecimiento. Dentro del sector servicios cabe resaltar el importante crecimiento de las telecomunicaciones en los últimos años.

En su producción industrial destacan la manufactura de maquinaria industrial, producción de hierro y acero, minería de carbón, productos químicos, astilleros, industria de alimentos, vidrio, bebidas, telas y tejidos. Para el año 2000, Polonia contaba con un Producto nacional bruto (per cápita) de 8.500 dólares.



### **República Checa**

República de Europa central, que limita con Polonia al noreste, con Eslovaquia al sureste, con Austria al sur y con Alemania al suroeste, oeste y noroeste.

En noviembre de 1989, Checoslovaquia se convirtió de nuevo en un país democrático. En enero de 1993, Checoslovaquia se desmembró en dos estados independientes: la República Checa y Eslovaquia. La República Checa tiene una superficie de 78.864 km<sup>2</sup> y una población de 10.264.212 habitantes. Aproximadamente, el 43% son católicos romanos y el 15% protestantes (reformistas, luteranos, metodistas, bautistas o miembros de la Unidad de Hermanos Checoslovacos). También hay una comunidad de unos 15.000 judíos, concentrada fundamentalmente en Praga.



La República Checa viene experimentando una importante transformación de su aparato productivo, desde que se inició en 1989 la transición a una economía de mercado. En la actualidad la participación de los distintos sectores productivos en el PIB es similar a la existente en la mayoría de los países desarrollados. Las principales producciones agrícolas son los cereales (trigo, avena, cebada y maíz), la remolacha azucarera y las patatas, siendo también importantes las de girasol y lúpulo.

En cuanto a la ganadería destacan las cabañas de bovino, porcino y ovino y la avicultura, así como las producciones de leche, huevos y carne. También es resaltar el desarrollo de la pesca de agua dulce, especialmente la de carpas y truchas. Otros recursos destacables son el carbón de piedra, carbón blando, caolín, arcilla, grafito y los recursos forestales.

La República Checa dispone de una estructura empresarial de producción industrial muy variada. La industria checa tiene importantes ventajas en la cualificación de su mano de obra y en sus menores salarios relativos, padece carencias en el ámbito de la gestión y de la modernización que dificultan el incremento de la productividad. En su industria destacan la metalurgia, maquinaria y equipo industrial, vehículos motorizados, vidrio, armamentos y municiones.

El turismo constituye una de las mayores fuentes de ingresos del país. La gran importancia que el sector turístico ha tenido desde 1.989 ha fomentado la mejora de los servicios disponibles. La presencia de las pequeñas y medianas empresas en todos los ámbitos de la economía es mayoritaria. El Producto nacional bruto (per cápita) en el año 2000 se situaba en torno a los 12.900 dólares.



## **Rumania**

República situada en el sureste de Europa, limita al norte con Ucrania, al este con Moldavia, al sureste con el mar Negro, al sur con Bulgaria, al suroeste con Serbia (una parte de la Federación de Serbia y Montenegro) y al oeste con Hungría. Rumania tiene 237.500 km<sup>2</sup> de superficie y una población de 22.364.022 habitantes.

La economía rumana se encuentra en plena transición de un sistema centralizado a una economía de mercado. En la actualidad, el sector privado genera más del 60% del PIB, siendo responsable de casi el 90% de la producción agrícola y del 75% del valor generado por el sector terciario, pero sólo aporta el 33% de la producción industrial.

Rumania posee uno de los suelos más fértiles de Europa. El principal cultivo es el de los cereales, Otros cultivos importantes son los industriales (oleaginosas y remolacha azucarera), la vid y los hortofrutícolas. La ganadería se dedica básicamente al ovino, porcino y bovino. Otros recursos destacables son el petróleo (aún cuando sus reservas están disminuyendo), recursos forestales, gas natural, carbón, mineral de hierro, sal, tierra de labrantío, y el poder hidroeléctrico.

En cuanto a la industria, sobresalen las telas y tejidos, calzado, líneas de montaje para maquinaria y automóviles, minería, productos a base de madera, materiales de construcción, metalurgia, productos químicos, industria de alimentos y refinación de petróleo. El Producto nacional bruto (per cápita) se situaba en el año 200 en 5.900 dólares.

**Indicadores macroeconómicos**

	Bulgaria	Estonia	Hungría	Letonia	Lituania	Polonia	R. Checa	Rumania	Eslovaquia	Eslovenia
Población en 1999 (millones)	8,3	1,4	10,1	2,4	3,7	38,7	10,3	22,5	5,4	2
PIB en miles de millones de €(EPA) 1999	40,5	11,1	107,7	14,2	22,8	317,6	127,5	127,4	55,4	29,7
PIB por habitante €SPA 1999	5.000	7.700	10.700	5.800	6.200	8.200	12.400	5.700	10.300	14.900
PIB por habitante en % de la media UE (EPA) 1999	23	36	51	28	29	39	59	27	48	71
Crecimiento del PIB 2000 (%)	5,4	6,6	5,3	5,7	2,9	4,2	3,1	1,6	2,2	4,5
Tasa de inflación (%) media anual 2000	10,1	4,1	9,8	2,6	1	10,1	3,9	49	12	8,9
Programas nacionales Phare*, MEDA y otros 2000 (millones de €) (1)	150	32,5	119,8	33,8	86	483,4	101,5	260,3	78,8	33,4
Programa indicativo Sapard 2000 (millones de €) (1)	52,1	12,1	38,1	21,8	29,8	168,7	22,1	150,6	18,3	6,3
Programa indicativo ISPA 2000 (mill de €) Mín. (1)	83,2	20,8	72,8	36,4	41,6	312	57,2	208	36,4	10,4
Programa indicativo ISPA 2000 (mill de €) Max. (1)	124,8	36,4	104	57,2	62,4	384,8	83,2	270,4	57,2	20,8
Prestamos BEI 2000 (millones de €) (2) Con garantía presupuestaria	160	-	-	-	10	-	-	853	242	65
Prestamos BEI 2000 (millones de €) (2) Sin garantía presupuestaria	-	42	240	10	-	941	385	-	-	-
Préstamos del BERD comprometidos en 2000 (3)	61	30	35	12	92	776	64	179	117	10
Prestamos del Banco Mundial comprometidos en el año fiscal 2000 (millones de €) (4)	239	27	34	44	61	174	-	122	-	10

*EPA: Estándar de poder de compra.*

*Fuentes: Eurostat de fuentes nacionales armonizadas.*

*(1) Fuentes: Servicios de la Comisión Europea. (2) Informe anual del BEI. (3) Informe anual del BERD.*

*(4) Informe anual 2000 del Banco Mundial, ejercicio presupuestario 2000.*

## **5. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CAMBIO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA EUROPA DEL ESTE DESDE LA CAÍDA DE LOS REGÍMENES SOCIALISTAS**

La primera consideración que debe realizarse es que el cambio, tanto económico como social, está suponiendo una gran tensión fundamentalmente de carácter social. Tanto en la Europa Central como en la Oriental el cambio se está produciendo en dos fases; una primera con cambios en la estructura política que permita controlar el poder y el proceso de decisión y a continuación una segunda basada en un proceso de modernización y esencialmente la privatización de los bienes del Estado.

Fue necesario crear mecanismos de compensación para paliar las pérdidas de aquellas personas que trabajaban en sectores obsoletos, principalmente fábricas con procesos de fabricación antiguos y de equipos y componentes en desuso.

El sistema de compensaciones ha sido de diferente modalidad dependiendo del sector y de la preparación de los ciudadanos, consistente en algunos casos en la ayuda económica pura y dura, pero en otros en la obligación de aprender un oficio como condición para poder recibir la compensación. Los resultados de esta política ya se están viendo en muchos países, como por ejemplo Hungría y Estonia cuyos crecimientos anuales del Producto Interior Bruto supera el 5%, siendo de los más altos del mundo. Evidentemente, existen países que por diversas causas están teniendo y tienen grandes problemas en asumir los cambios que se les exige y que son debidas a que no se han llevado a cabo los cambios en profundidad o han sido equivocados, teniendo como excusa el tiempo transcurrido en otro régimen de características tan dispares.

La situación actual de la Europa del Este se caracteriza por dos hechos incuestionables como son: El aumento cada vez mayor entre los países de la Unión Europea y los de la ex URSS y la entrada como países comunitarios de:

Estonia, Letonia, Lituania, República Checa, Eslovenia, Eslovaquia, Hungría y Polonia que aumentan a 25 los países que forman la nueva Unión Europea. Tanto políticamente como económicamente, la ampliación es una oportunidad histórica para realizar un mercado único de 500 millones de habitantes, con el consiguiente aumento de la estabilidad y la prosperidad del continente europeo.

Pero para poder formar parte de la Unión Europea se necesita cumplir los denominados Criterios de Copenhague y es por lo tanto que todos los países del Este que forman parte de la UE cumplen con:

- El país ha alcanzado una estabilidad institucional que garantiza la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías.
- La existencia de una economía de mercado en funcionamiento, así como la capacidad de hacer frente a la presión de la competencia y las fuerzas del mercado dentro de la Unión Europea.
- Asumir los objetivos de unión política, económica y monetaria.

¿ Cuales han sido los cambios esenciales que se han producido en la Europa del este y cual es la situación actual? La situación actual de estos países viene determinada por una serie de factores que son determinantes en el desarrollo de los mismos:

- Nueva situación política por la retirada de la URSS.
- Nuevo reordenamiento de carácter mundial.
- Nuevos sistemas sociopolíticos en la Europa del Este.
- Desarrollo fortalecido de la Unión Europea con 25 países miembros.
- Situación de la nueva Alemania reunificada.

Primero, las dificultades de la economía soviética, el debilitamiento del Consejo de Ayuda Económica Mutua, la caída del muro de Berlín, situación de Polonia y

Rumania en gran medida y el interés de los países de entrar a formar parte de la UE conlleva al debilitamiento de la influencia de la antigua URSS en Europa Oriental.

En segundo lugar, a finales del siglo XX se produce un debilitamiento de los Estados Unidos y de la URSS que da lugar a que se fortalezcan las posiciones de la Unión Europea y del área de influencia de China y países del lejano Oriente.

En tercer lugar, se producen cambios sociopolíticos de diversa índole promovidos por la debilidad de la URSS y la caída del muro de Berlín siendo destacados el gobierno no comunista de Polonia, el desastre de Rumania, la reunificación de las dos Alemanias y el ejemplo seguido por Hungría, líder en el proceso de cambio del sistema económico.

En cuarto lugar, el fortalecimiento de la Unión Europea y su cada vez mayor influencia en la zona de América Latina y el Caribe. Disponer de un mercado de 500 millones de habitantes con una única moneda da lugar a crecimientos muy importantes en todos los sectores de intercambio y como ejemplo se puede citar, el crecimiento del comercio intracomunitario en el comercio de toda la comunidad con valores superiores al 55%.

Por último, la nueva Alemania unificada que con toda la problemática que ha supuesto dicha unificación, el poder de influencia, principalmente económica, sobre los países del Este se nota y se hace latente siendo en el futuro el “mercado” por excelencia de la RFA.

Pero toda esta transición de carácter económico y social ha estado plagada de fuertes tensiones que están siendo superadas, aunque no en todos los países con igual suerte.

Se puede afirmar que en la generalidad se producen dos fases claramente diferenciadas, siendo la primera el cambio de la estructura política para poder controlar los órganos de gobierno y el proceso de decisión; y a continuación el proceso de modernización de las economías con una tendencia clara y definida a privatizar los bienes del Estado y conseguir un mercado libre en donde concurra la libre competencia.

Pero este cambio supuso la necesaria modernización de la estructura de producción dado que los sistemas de producción de la Alemania Oriental no reunía las condiciones exigidas en la Europa Occidental.

Dependiendo del país la transición fue muy distinta y así se dispone del ejemplo de Hungría en donde los nuevos dirigentes son tecnócratas con formación occidental; Rumania con dirigentes con solamente preparación política; Yugoslavia y Bulgaria sin cambio real y solamente con cambio de nombre y finalmente Polonia con un cambio sustancial avalado por la importante labor que desarrollaron los sindicatos. Actualmente, se puede afirmar que la propiedad estatal se encuentra en unos ratios inferiores al 25%.

Todos estos cambios han producido unos nuevos mercados de trabajo en la Europa del Este, cuyas características principales se reflejan a continuación:

- Puede afirmarse que todos los estamentos e instituciones se han visto modificados por los cambios producidos.
- Básico los cambios de objetivos siendo los principales los siguientes:
  - Justificación económica del puesto de trabajo en lugar del objetivo de pleno empleo.
  - Mayor eficiencia económica.
  - Negociación colectiva.
  - La compensación económica como estímulo a la productividad.
  - Obtención del máximo beneficio en un entorno competitivo.

- Aumento del desempleo debido a la destrucción de empleo sobre todo en el sector industrial y el aumento de la población inactiva.
- Expansión del sector servicio y menor participación en el sector del trabajo de los jóvenes, las mujeres y personas próximas a la edad de jubilación.
- Mayor obtención de beneficios empresariales y competitividad de las empresas con una actualización de los niveles salariales de los trabajadores.
- Fuerte incremento de los niveles de pobreza en aquellas economías menos desarrolladas y asimismo, incremento de la economía informal.
- Aumento de las importaciones realizadas por la UE procedentes de los países del Este y de las inversiones realizadas en estos países.
- Economías con bajos costes laborales y aunque puedan resultar competitivos
- existe el peligro de perder competitividad tanto a nivel interior como exterior, sobre todo en aquellas países cuya economía esta mas retrasada.
- Necesidad de promover la apertura y arrinconar las políticas de defensa de la situación establecida.

Con todo, puede decirse que en el nuevo marco en estos países, el mercado y la competencia han traído nuevas reglas del juego, que también han penetrado en el ámbito de las relaciones laborales, muy distintas de las que prevalecían en los regímenes comunistas.

Se debilita (o desaparece) el objetivo político del pleno empleo como justificante básico de los regímenes de tipo soviético y gana peso la justificación económica de cada puesto de trabajo; en oposición a la virtual garantía del puesto de trabajo, para la inmensa mayoría se imponen los cambios y, con ellos, se generaliza la inseguridad, que adopta formas diversas - precariedad, informalidad y movilidad laboral- en aras de una mayor eficiencia económica y del debilitamiento de la resistencia social a la aplicación de políticas económicas liberales; la negociación colectiva entre los agentes sociales ha desplazado a los dictámenes del plan y del partido comunista; frente a los rígidos esquemas remunerativos propios de las economías planificadas, ahora se favorece la dispersión de las rentas como vía de



estímulo de la productividad del trabajo; y, en fin, las empresas que antes suministraban numerosos servicios sociales para atraer o retener la fuerza de trabajo, ahora se ocupan de sobrevivir en un entorno competitivo en el que el objetivo esencial es hacer máximo el beneficio.

Aunque existen grandes diferencias entre los países, las regiones e incluso las industrias –diferencias que dificultan la realización de un balance general-, sí podemos ofrecer algunas conclusiones, siquiera provisionales, de un proceso que ofrece unos resultados discretos.

La destrucción de empleo ha sido sustancial, sobre todo en la actividad industrial y, en menor medida, en la agricultura. Este proceso sólo en parte ha sido compensado con la creación de nuevos puestos de trabajo en el emergente sector privado, tanto formal como informal, en las actividades de fuerte crecimiento, como los servicios, y en algunos enclaves geográficos, como las grandes ciudades y las regiones fronterizas con la Unión Europea.

La consecuencia de la destrucción de puestos de trabajo ha sido el rápido aumento de las tasas de desempleo y el aumento de la población económicamente inactiva.

La redistribución de los recursos laborales como sugiere la expansión del sector servicios y de algunas ramas industriales, no ha corregido las grandes disparidades regionales, que incluso se han acentuado. Un componente importante de la mayor rotación laboral ha consistido en la apreciable reducción de las tasas de participación de la población en edad de trabajar: mujeres, jóvenes y trabajadores próximos a la jubilación han salido del mercado de trabajo, suavizando de este modo las cifras sobre el desempleo.

La quiebra del aparato productivo, la masiva destrucción de puestos de trabajo y el aumento de las tasas de desempleo y de inactividad han deteriorado las

cualificaciones heredadas del sistema administrativo –uno de los activos que presentaban estos países para responder a los nuevos desafíos competitivos-. Al mismo tiempo, la mercantilización y la reestructuración de la actividad económica y la apertura hacia el exterior requieren nuevas destrezas que, a su vez, hacen necesario la introducción de cambios profundos, tanto en el sistema educativo como en el diseño y aplicación de las políticas activas.

La presión sobre los salarios ha sido muy fuerte, sobre todo durante los primeros años de la transformación, cuando se redujo de modo drástico su capacidad adquisitiva. Posteriormente, en un contexto donde la mayor parte de los países poscomunistas han conseguido dinamizar sus economías, los ingresos reales de los trabajadores han mejorado, si bien los gobiernos de algunos de estos países, ante la creciente debilidad de los sindicatos, han sucumbido a la tentación de prolongar las políticas de rigor salarial. En todo caso, en términos generales, se ha mantenido una oportunidad entre el crecimiento de los salarios y el de la productividad del trabajo, que, naturalmente ha favorecido los beneficios empresariales y la competitividad de las empresas.

Uno de los rasgos más alarmantes del nuevo panorama social es la eclosión de la pobreza. A este aumento de la pobreza no han sido ajenos la reducción del salario mínimo, el recorte en las prestaciones en concepto de desempleo, la salida de muchas mujeres del mercado de trabajo, la precaria situación de las personas mayores o el aumento del desempleo estructural. Otro aspecto a destacar es el fuerte crecimiento registrado por la economía informal. En un primer momento, el aumento de estas actividades respondió básicamente, al vacío institucional provocado por la quiebra de las estructuras administrativas y la incapacidad de cubrir ese vacío con los nuevos reguladores mercantiles.

Las actividades sumergidas han continuado desempeñando un papel importante en los años siguientes, cuando la mayor parte de los países de Europa central y

oriental consiguieron cierta normalización institucional y la expansión de sus economías.

Así todo, el ingreso de algunos de los países ex comunistas en la Unión Europea exigirá nuevos e importantes sacrificios. Cambios que podrán ser interpretados en clave de mayor flexibilidad laboral, más moderación salarial y más ajuste de plantillas. Si una parte, no despreciable, de la población de los países de la adhesión contempla con preocupación, y hasta con desconfianza, la plena incorporación de sus países a las estructuras comunitarias, la aplicación sesgada de esas políticas podría provocar fracturas sociales.

El aumento de las exportaciones y la entrada de inversiones extranjeras directas contribuirán a corregir el problema del desempleo, suprimiendo los empleos ineficientes y creando, a cambio, empleos capaces de sobrevivir en un entorno competitivo. Este camino en parte está siendo ya recorrido a través de las privatizaciones. Pero lo sucedido hasta ahora no es sino la punta del iceberg; el ingreso de los PECO en la Unión Europea ofrecerá nuevas oportunidades de intensificar la actividad exportadora y atraer inversiones extranjeras directas, lo que incidirá favorablemente sobre los niveles de empleo, aunque las inversiones extranjeras directas son más intensivas en capital que en trabajo, sobre todo crean empleo en el segmento más cualificado de la fuerza de trabajo y tienden a localizarse en los enclaves dinámicos o que representan buenas plataformas de acceso a los mercados occidentales.

Estamos ante economías en la que los bajos costes laborales influyen de forma muy importante en su capacidad para producir bienes y servicios competitivos, tanto hacia dentro como hacia los mercados internacionales, y que corren el peligro de quedar atornilladas en sus especializaciones actuales. Y un segundo gran peligro: el de no ganar fuera, en los mercados de la UE, lo que necesariamente van a perder dentro, en sus mercados nacionales; peligro que será

tanto mayor en aquellos países cuyas economías se encuentren relativamente más atrasadas.

En cualquier caso, deberá tenerse presente que el cambio económico y de las condiciones de trabajo de las reformas en los países del este tiene costes sociales que, ineludiblemente, afectarán, al menos a corto plazo, a las condiciones de vida de los trabajadores. El adecuado funcionamiento de una economía de mercado y la obligada reestructuración productiva que deben afrontar los países del Este conducen a una, también ineludible, diferenciación social. Y la política laboral debe tener en cuenta y someterse al objetivo esencial de mantener un cuadro macroeconómico estable, esto es, contener la inflación y moderar el déficit público; para ello, es preciso moderar el crecimiento de los salarios y, sobre todo, asegurar que el crecimiento de éstos se mantiene por debajo del de la productividad.

Así todo, la reforma en profundidad de las economías poscomunistas exige intervenir en el mercado de trabajo y en otros ámbitos del engranaje económico que son piezas esenciales del cambio estructural, como la política tecnológica, la estrategia inversora, las infraestructuras o la modernización del sector financiero.

En este panorama no es difícil concebir como el proceso de reforma económica en estos países, unido al cambio previsible en el escenario europeo, provocará un mayor dinamismo y movilidad entre los trabajadores de estos países en busca de mejores oportunidades. En este sentido la intensificación de llegadas de trabajadores al mercado de trabajo español vendrá determinada con las condiciones de absorción de mano de obra, la regulación existente y las distintas posibilidades que ofrecen los mercados de trabajo de las regiones.

En este sentido, el mercado de trabajo valenciano, por su dinamismo y continua demanda de profesionales se constituye como punto de referencia para examinar el peso de estos profesionales en nuestro país.

## **6. LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA**

En este punto del estudio, se pretende realizar una aproximación al peso actual de la inmigración en España y en particular a los inmigrantes procedentes de los países del Este.

De acuerdo a los datos de la Comisaría General de Extranjería y Documentación Dirección General de la Policía Ministerio del Interior), a 31 de diciembre de 2001 había en España 1.109.060 extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor, en ese último año de referencia se produjo un incremento en el número de extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor del 23,82%. No obstante, debe tenerse presente que en el año 2000 tuvo lugar la finalización de la tramitación de las solicitudes presentadas al proceso extraordinario de regularización de extranjeros de 2000, se procedió al reexamen de más de cincuenta y siete mil solicitudes, tuvo lugar el procedimiento especial dirigido a trabajadores ecuatorianos y se tramitaron una parte importante de las solicitudes del proceso de documentación por arraigo. Además, la reagrupación familiar de los familiares de extranjeros establecidos ya en España ha cobrado una importancia creciente en los últimos años, cuyos datos no quedan comprendidos en estas cifras.

Tomando como referencia la población total residente en España a 31 de diciembre de 2001, estimada por el Instituto Nacional de Estadística, los extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor suponían el 2,74% del total de población en España.

**Residentes extranjeros según comunidad autónoma y provincia por régimen de residencia, sexo y grupo de edad 31-12-2001**

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL	RÉGIMEN DE RESIDENCIA		% MUJERES	GRUPO DE EDAD		
		GENERAL	COMUNITARIO		De 0 a 15 años	De 16 a 64 años	Más de 64 años
<b>TOTAL</b> .....	<b>1.109.060</b>	<b>659.179</b>	<b>449.881</b>	<b>44,95</b>	<b>115.388</b>	<b>921.057</b>	<b>72.617</b>
<b>ANDALUCÍA</b> .....	<b>157.157</b>	<b>80.713</b>	<b>76.444</b>	<b>41,63</b>	<b>12.524</b>	<b>127.492</b>	<b>17.141</b>
Almería .....	42.061	35.263	6.798	25,31	3.014	37.640	1.407
Cádiz .....	11.962	4.722	7.230	47,60	1.386	9.525	1.041
Córdoba .....	3.987	2.498	1.489	50,16	525	3.356	106
Granada .....	12.593	6.673	5.920	46,77	970	10.382	1.241
Huelva .....	6.148	4.125	2.023	31,45	479	5.279	390
Jáen .....	5.570	4.635	935	32,25	488	4.986	96
Málaga .....	62.957	16.276	46.679	50,16	4.680	45.970	12.288
Sevilla .....	11.889	6.519	5.370	49,72	963	10.354	572
<b>ARAGÓN</b> .....	<b>25.001</b>	<b>19.248</b>	<b>5.753</b>	<b>37,25</b>	<b>2.320</b>	<b>22.229</b>	<b>452</b>
Huesca .....	4.122	3.157	965	34,78	486	3.542	94
Teruel .....	3.253	2.744	509	33,24	381	2.838	24
Zaragoza .....	17.626	13.347	4.279	38,57	1.443	15.849	334
<b>ASTURIAS</b> .....	<b>10.398</b>	<b>4.489</b>	<b>5.909</b>	<b>49,82</b>	<b>739</b>	<b>9.005</b>	<b>654</b>
<b>BALEARES</b> .....	<b>47.589</b>	<b>9.479</b>	<b>38.110</b>	<b>51,88</b>	<b>4.014</b>	<b>38.343</b>	<b>5.232</b>
<b>CANARIAS</b> .....	<b>87.483</b>	<b>31.722</b>	<b>55.761</b>	<b>48,13</b>	<b>7.294</b>	<b>72.680</b>	<b>7.509</b>
Las Palmas .....	51.219	22.761	28.458	46,73	4.523	43.395	3.301
Sta. Cruz de Tenerife .....	36.264	8.961	27.303	50,11	2.771	29.285	4.208
<b>CANTABRIA</b> .....	<b>6.480</b>	<b>3.381</b>	<b>3.099</b>	<b>52,15</b>	<b>476</b>	<b>5.666</b>	<b>338</b>
<b>CASTILLA - LA MANCHA</b> .....	<b>22.451</b>	<b>17.903</b>	<b>4.548</b>	<b>42,59</b>	<b>3.040</b>	<b>19.001</b>	<b>410</b>
Albacete .....	4.020	3.300	720	39,50	352	3.593	75
Ciudad Real .....	3.238	2.447	791	41,19	345	2.835	58
Cuenca .....	2.428	2.049	379	39,97	212	2.187	29
Guadalajara .....	3.986	2.961	1.025	45,71	752	3.148	96
Toledo .....	8.769	7.146	1.623	43,83	1.379	7.238	152
<b>CASTILLA Y LEÓN</b> .....	<b>30.282</b>	<b>17.061</b>	<b>13.201</b>	<b>48,50</b>	<b>3.235</b>	<b>26.076</b>	<b>951</b>
Ávila .....	1.012	530	482	54,67	113	838	61
Burgos .....	5.161	2.627	2.534	47,63	598	4.430	135
León .....	7.373	3.099	4.274	50,27	814	6.328	231
Palencia .....	1.235	653	582	56,05	147	1.049	39
Salamanca .....	3.579	1.850	1.729	49,06	389	3.089	191
Segovia .....	3.050	2.394	656	46,14	452	2.536	62
Soria .....	2.094	1.616	478	43,38	296	1.771	27
Valladolid .....	5.149	3.443	1.706	46,67	362	4.670	117
Zamora .....	1.609	679	930	50,56	168	1.355	86
<b>CATALUÑA</b> .....	<b>280.167</b>	<b>208.442</b>	<b>73.725</b>	<b>40,90</b>	<b>35.228</b>	<b>235.742</b>	<b>9.197</b>
Barcelona .....	208.395	153.820	52.575	41,31	23.606	177.472	5.317
Girona .....	40.322	28.067	12.235	41,50	7.652	30.135	2.535
Lleida .....	11.984	10.297	1.687	32,71	1.380	10.488	116
Tarragona .....	21.466	14.238	7.228	40,41	2.589	17.647	1.229
<b>COM. VALENCIANA</b> .....	<b>101.388</b>	<b>43.540</b>	<b>57.828</b>	<b>45,31</b>	<b>7.419</b>	<b>75.495</b>	<b>18.454</b>
Alicante .....	62.684	21.213	41.451	46,55	3.926	42.824	15.920
Castellón .....	11.073	6.808	4.265	43,49	1.571	8.700	802
Valencia .....	27.631	15.519	12.112	43,22	1.928	23.971	1.732
<b>EXTREMADURA</b> .....	<b>12.535</b>	<b>9.066</b>	<b>3.469</b>	<b>37,37</b>	<b>1.943</b>	<b>10.044</b>	<b>548</b>
Badajoz .....	4.374	2.488	1.886	42,69	496	3.590	288
Cáceres .....	8.161	6.578	1.583	34,52	1.447	6.454	260
<b>GALICIA</b> .....	<b>26.812</b>	<b>8.581</b>	<b>18.031</b>	<b>50,85</b>	<b>2.152</b>	<b>22.300</b>	<b>2.160</b>
A Coruña .....	7.388	2.592	4.774	55,12	536	6.217	573
Lugo .....	3.546	1.228	2.317	49,38	381	3.001	163
Ourense .....	5.337	956	4.381	51,10	372	4.372	593
Porto Veadra .....	10.384	3.805	6.559	48,17	823	8.710	831
<b>MADRID</b> .....	<b>231.295</b>	<b>165.426</b>	<b>65.869</b>	<b>50,90</b>	<b>27.360</b>	<b>197.185</b>	<b>6.750</b>
<b>MURCIA</b> .....	<b>27.512</b>	<b>21.369</b>	<b>6.143</b>	<b>30,14</b>	<b>2.714</b>	<b>23.678</b>	<b>1.120</b>
<b>NAVARRA</b> .....	<b>9.580</b>	<b>5.194</b>	<b>4.386</b>	<b>43,10</b>	<b>1.406</b>	<b>7.379</b>	<b>275</b>
<b>PAÍS VASCO</b> .....	<b>19.515</b>	<b>7.457</b>	<b>12.058</b>	<b>47,58</b>	<b>1.952</b>	<b>16.537</b>	<b>1.026</b>
Álava .....	4.630	2.558	2.072	41,60	483	4.038	109
Gipuzkoa .....	5.392	1.490	3.894	49,56	484	4.512	398
Vizcaya .....	9.493	3.401	6.092	49,38	985	7.967	521
<b>LA RIOJA</b> .....	<b>7.488</b>	<b>5.546</b>	<b>1.942</b>	<b>39,78</b>	<b>942</b>	<b>6.435</b>	<b>111</b>
<b>CEUTA</b> .....	<b>2.025</b>	<b>634</b>	<b>1.391</b>	<b>53,29</b>	<b>149</b>	<b>1.807</b>	<b>89</b>
<b>MELILLA</b> .....	<b>3.618</b>	<b>1.874</b>	<b>1.744</b>	<b>48,14</b>	<b>395</b>	<b>3.108</b>	<b>115</b>
No consta .....	544	54	490	53,52	84	355	105
<b>TOTAL</b> .....	<b>1.109.060</b>	<b>659.179</b>	<b>449.881</b>	<b>44,95</b>	<b>115.388</b>	<b>921.057</b>	<b>72.617</b>

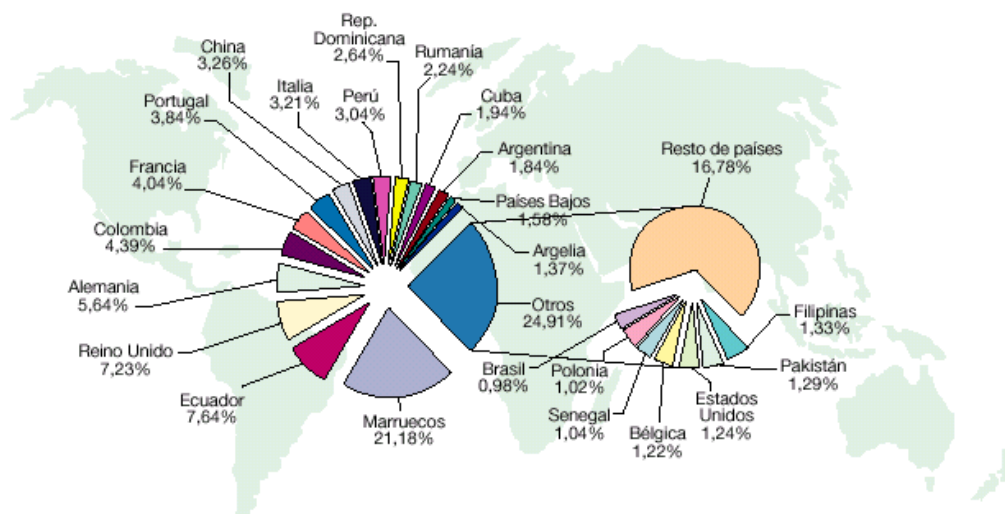
Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería. Ministerio del Interior.

Por régimen de residencia, 659.179 extranjeros (el 59,44% del total) estaban incluidos en el Régimen General y 449.881 (el 40,56%) estaban incluidos en el Régimen Comunitario, del que forman parte los nacionales de países de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, así como sus familiares y los familiares de españoles.

Por lo que hace a la variación respecto del año anterior en relación con el régimen de residencia, el incremento de los extranjeros del Régimen General fue de un 38,53% durante 2001, y el de los extranjeros del Régimen Comunitario fue de un 7,15%. Los extranjeros incluidos en el Régimen General suponían a finales de 2000 el 53,12% del total de extranjeros y los incluidos en el Régimen Comunitario el 46,88%. A finales de 2001, la distribución había pasado al 59,44% y el 40,56%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2001, 118.576 extranjeros de terceros países residentes en España estaban incluidos en el Régimen Comunitario, lo que supone el 26,36% del total de extranjeros incluidos en este régimen de residencia. La mayoría de los que formaban parte de este colectivo (familiares de españoles o de nacionales del Espacio Económico Europeo) eran iberoamericanos (70.379) seguidos de africanos (21.690). El 60,59% del total eran mujeres. Sólo en el caso de los africanos los varones eran mayoría (con un 53,49% del total de africanos incluidos en el Régimen Comunitario).

### Extranjeros en España. Principales nacionalidades.



Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería. Ministerio del Interior.

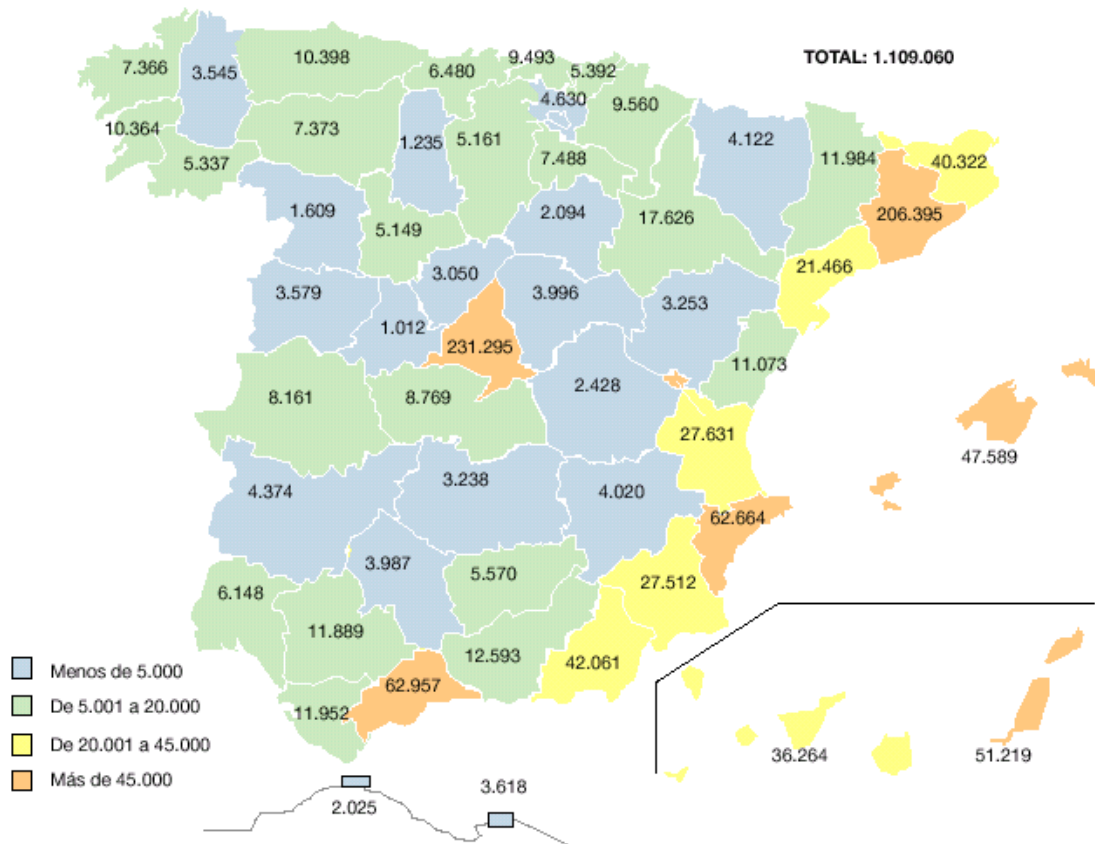
Según comunidad autónoma de residencia, Cataluña (280.167 extranjeros con permiso de residencia), Madrid (231.295), Andalucía (157.157), la Comunidad Valenciana (101.368), Canarias (87.483) y Baleares (47.589), agrupaban al 81,83% de los extranjeros en España.

La concentración geográfica es más significativa si se atiende a la provincia de residencia. Cabe destacar nuevamente a Madrid, Barcelona (206.395 extranjeros), Málaga (62.957), Alicante (62.664) y Las Palmas (51.219). En estas cinco provincias residían el 55,41% del total de extranjeros.

Entre 2001 y 2002 el número de extranjeros en la Comunidad Valenciana residían 101.368 extranjeros (el 9,14% del total de extranjeros en España). El 61,82% residía en Alicante, el 27,26% en Valencia y el 10,92% en Castellón. El incremento medio de extranjeros en la Comunidad Valenciana durante 2001 (de un 16,52%) está por debajo de la media nacional, y ha sido más alto en Alicante que en Valencia y en Castellón.



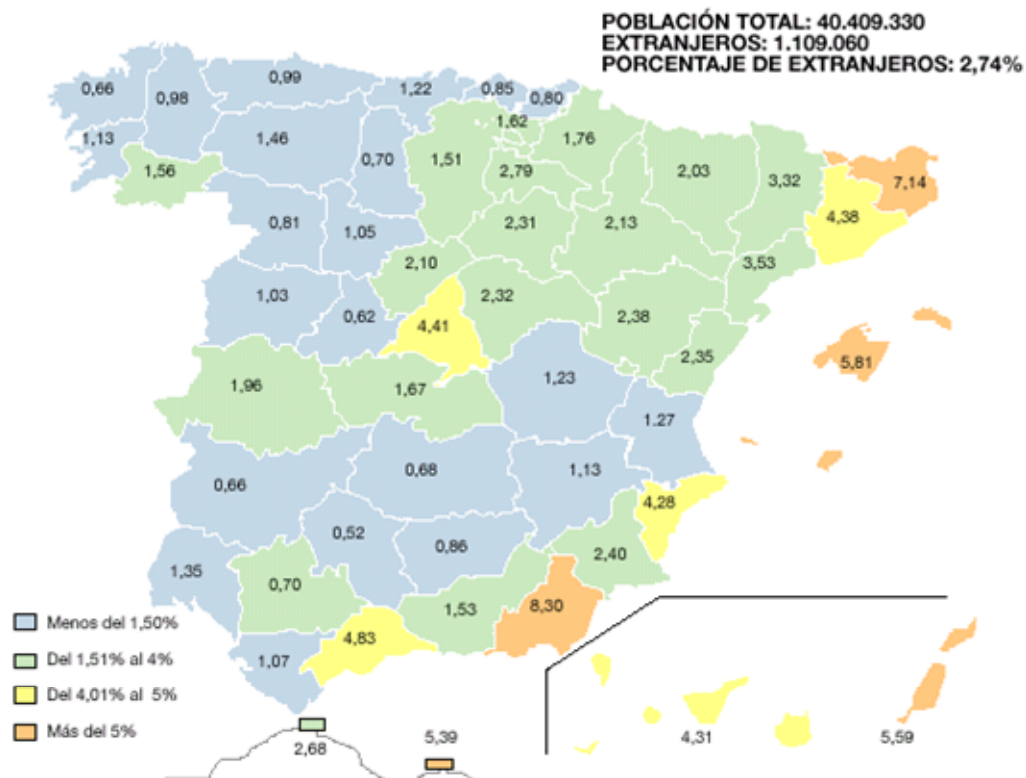
**Extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor (31-12-2001)**



Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería. Ministerio del Interior.

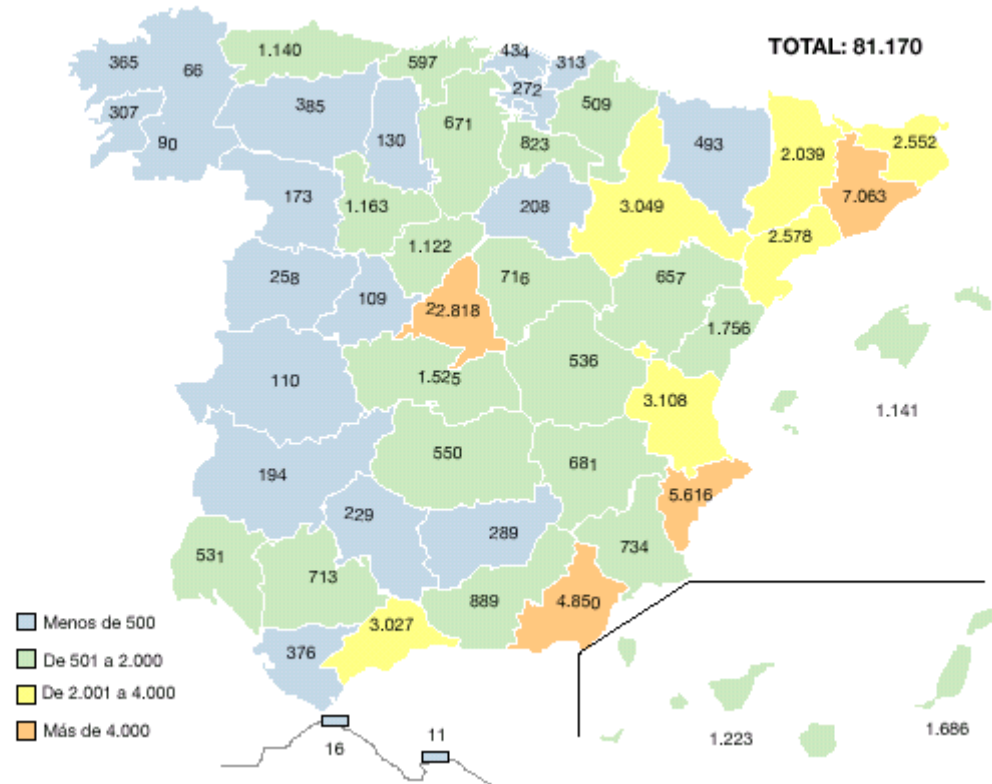
Tenían permiso de residencia en vigor en España ciudadanos de ciento ochenta y cinco países, de los que veintitrés colectivos tenían más de 10.000 nacionales con permiso de residencia. Estos veintitrés colectivos suponían el 83,22% del total de extranjeros residentes en España.

**Porcentaje de extranjeros residentes en España respecto a la población total según provincia**



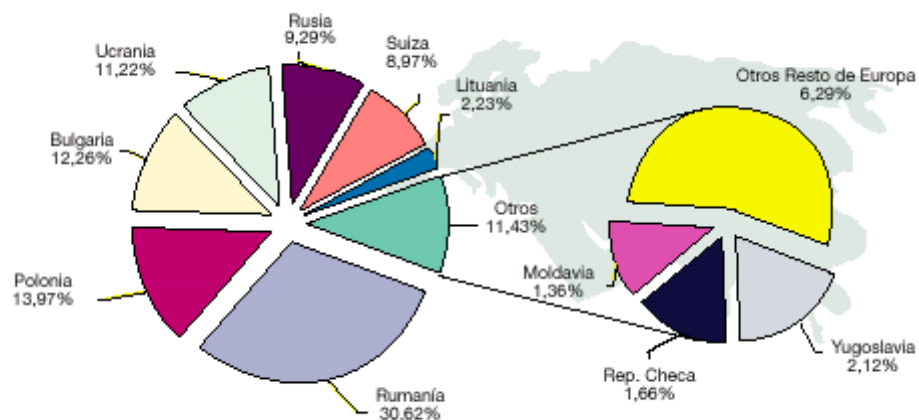
Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería. Ministerio del Interior.

**Porcentaje de extranjeros residentes en España respecto a la población total según provincia (nacionales de Europa no Zona Económica Europea)**



Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería. Ministerio del Interior.

**Principales nacionalidades de los extranjeros europeos (no Zona Económica Europea) en España**



Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería. Ministerio del Interior.

La distribución geográfica de los extranjeros en España es muy diversa en relación con su continente de procedencia. Así, los nacionales del Espacio Económico Europeo (el colectivo mayoritario en España, con un 29,88% del total de residentes extranjeros), resultaban ser también el colectivo mayoritario, aunque en distinta proporción, en Baleares (70,84% del total de extranjeros en esa comunidad), Canarias (51,09%), Comunidad Valenciana (48,02%), Galicia (44,49%), Andalucía (39,44%), y País Vasco (38,65%).

Por provincia, superaban el cincuenta por ciento del total de extranjeros residentes en Málaga (65,13%), Ourense (64,34%), Santa Cruz de Tenerife (60,47%), Alicante (60,15%) y Guipúzcoa (50,09%).

El colectivo de nacionales de países europeos no pertenecientes al Espacio Económico Europeo (que supone el 7,32% del total de extranjeros en España), superaba el 10% respecto al total de extranjeros en las comunidades autónomas de Castilla – La Mancha (17,85%), Aragón (16,80%), Castilla y León (13,94%), La Rioja (10,99%), Asturias (10,96%) y la Comunidad Valenciana (10,34%). Superaban el 20% del total de residentes extranjeros en las provincias de Segovia (36,79%), Valladolid (22,59%), Cuenca (22,08%) y Teruel (20,20%).

Los nacionales de países africanos eran el 27,42% del total de extranjeros en España, sin embargo no son colectivo mayoritario de los extranjeros residentes en ninguna de las provincias valencianas e igual sucede con los iberoamericanos (con un 25,59% sobre el total de extranjeros en España).

Al finalizar 2001, el 44,95% de los extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor eran mujeres y el 55,05% eran varones.

Según régimen de residencia, el 51,59% del total de extranjeros incluidos en el Régimen Comunitario son mujeres, mientras que la proporción de mujeres en el Régimen General es del 40,45%.

Según continente de origen, las mujeres representaban el 48,38% de los extranjeros nacionales de países pertenecientes al Espacio Económico Europeo y el 44,09% del resto de los ciudadanos europeos, el 30,85% de los africanos, el 57,68% de los iberoamericanos y el 49,35% de los norteamericanos, el 40,12% de los asiáticos, el 46,90% de los nacionales de Oceanía y el 26,62% de los apátridas.

Respecto a la distribución según sexo de los colectivos de extranjeros más numerosos al finalizar 2001 (aquellas nacionalidades con más de 10.000 personas con permiso de residencia en vigor), era Brasil el país con mayor porcentaje de mujeres (de un 71,79%) seguido de República Dominicana (70,72%), Colombia (61,56%), Filipinas (60,25%), Perú (59,63%) y Cuba (59,03%). Pakistán era el país con una mayor proporción de varones (del 91,62%), seguido por Senegal (82,91%), Argelia (80,13%), Marruecos (67,80%), Rumania (64,82%), Italia (63,27%), Portugal (56,42%), China (55,94%) y Polonia (53,16%).

Según grupo de edad, 115.386 extranjeros (el 10,40% del total) eran menores de 16 años, 921.057 (el 83,05%) tenían entre 16 y 64 años, y 72.617 (el 6,55%) eran mayores de 64 años.

Los iberoamericanos y los nacionales de países europeos no incluidos en el Espacio Económico Europeo, asimismo, mostraban porcentajes de menores de dieciséis años por debajo de la media del total de extranjeros, pero también la proporción de mayores de 64 años se encontraba por debajo de la media (particularmente en el caso de los iberoamericanos). Los marroquíes constituían la nacionalidad con mayor porcentaje de residentes menores de dieciséis años (19,25% del total del marroquíes), seguidos de los dominicanos (14,46%), chinos (13,30%), polacos (11,68%), filipinos (10,27%) y argelinos (10,07%). Los nacionales de Ecuador eran los que mayor porcentaje de residentes tenían en el grupo de edad comprendido entre los 16 y los 64 años (95,12%), seguidos de los paquistaníes (92,35%) y rumanos (91,66%), siendo los belgas y británicos los

que menos parte de su población residente en España tenían en ese tramo de edad (69,11% y 70,98%, respectivamente). Los mayores de 64 años no llegaban al uno por ciento en el caso de los residentes nacionales de Ecuador, Pakistán, Senegal, Rumanía, Polonia y Marruecos.

Las provincias con menor proporción de extranjeros menores de dieciséis años respecto a su población extranjera eran Alicante (6,26%), Ourense (6,97%) y Valencia (6,98%).

Respecto a los extranjeros con edades comprendidas entre los 16 y los 64 años, las provincias menos proporción de extranjeros tenían en ese grupo de edad son Alicante (68,34%), Málaga (73,02%) y Girona (74,74%).

Finalmente, los extranjeros mayores de 64 años sobrepasaban el diez por ciento del total de extranjeros en Alicante (25,41%), Málaga (19,52%), Santa Cruz de Tenerife (11,60%), Ourense (11,11%) y Baleares (10,99%), y no llegaban a suponer el uno por ciento en Teruel (0,74%) y Lleida (0,97%).

Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios: Las tarjetas de autorización de estancia por estudios se expiden a los estudiantes extranjeros cuya residencia en España tenga por objeto la realización de estudios o trabajos de investigación, y a sus familiares, mientras duren dichos estudios. De acuerdo con los datos suministrados por la Comisaría General de Extranjería y Documentación, el número de autorizaciones de estancia por estudios vigentes a 31 de diciembre de 2001, ascendía a 29.410, de las cuales 27.088 correspondían a estudiantes (92,10%) y 2.322 a familiares (7,90%).

Si se tiene en cuenta el continente de origen, las autorizaciones de estancia por estudios de extranjeros de origen americano eran las más numerosas, presentando el 66,57% del total. Los europeos no comunitarios con autorización de estancia por estudios eran 1.768, representaban únicamente el 6,01% del total y

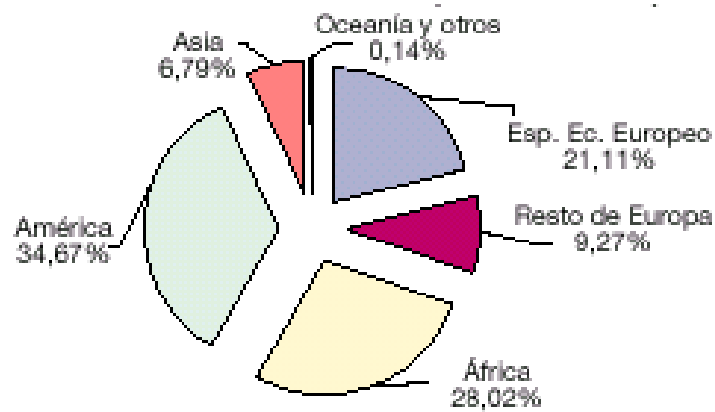
correspondían casi exclusivamente a rusos (404), rumanos (251), polacos (236) y búlgaros (203).

En cuanto a la distribución provincial, seis provincias aglutinaban al 74,42% de los extranjeros con autorización de estancia por estudios. Por orden de importancia numérica hay que volver a mencionar a Madrid en primer lugar (8.325), seguida de Barcelona (6.792), Granada (2.457), Salamanca (1.635), Valencia (1.349) y Sevilla (1.329). En todas las procedencias predominaban ligeramente las autorizaciones de estancia por estudios de mujeres sobre las de varones.

Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias: De acuerdo con los datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso 20002001, la cifra global de alumnos matriculados en España era de 6.887.096, de los que 133.684 (el 1,94%) eran extranjeros. El continente de procedencia mayoritario del alumnado extranjero era América (de donde procedían el 34,67% del total de alumnos extranjeros), seguido de Europa (30,37%), África (28,02%), y Asia (6,79%). Los nacionales de Oceanía y aquellos de los que no constaba la nacionalidad suponían el 0,14% del total del alumnado. Sólo en cinco comunidades autónomas se superaban los diez mil alumnos extranjeros matriculados: Madrid (con el 28,86% del total), Cataluña (17,57%), Andalucía (12,79%), Comunidad Valenciana (9,17%) y Canarias (7,81%).

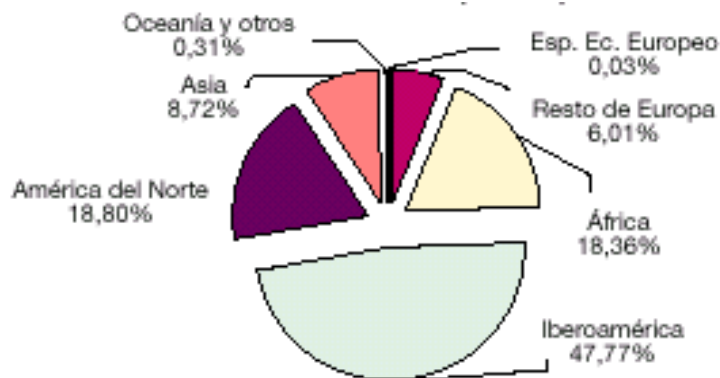
El reparto del alumnado extranjero según comunidad autónoma por continente de origen es desigual: Andalucía es la comunidad autónoma con mayor número de alumnos de la Unión Europea, concentrados, en su mayoría, en la provincia de Málaga (el 68% de la comunidad andaluza), mientras que Madrid tiene el porcentaje más elevado de alumnado europeo no comunitario, aunque el volumen mayor de alumnado extranjero en esta comunidad procede de América del Sur (14.920 de los 35.099 alumnos sudamericanos matriculados en el curso 2000-2001).

**Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias  
(Curso 2000-2001)**



Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería. Ministerio del Interior.

**Extranjeros con alta vigente de autorización de estancia por estudios (31-12-01)**



Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería. Ministerio del Interior.



Trabajadores extranjeros en alta laboral en la seguridad Social: De acuerdo con la información procedente de un fichero informático de la Tesorería General de la Seguridad Social tratado por el IMSERSO, cuyos datos se refieren a los trabajadores extranjeros en situación de alta laboral el 11 de enero de 2002, los trabajadores extranjeros en alta (627.795) suponían el 3,99% del total de trabajadores en alta laboral al inicio de este año (cuyo número total ascendía a 15.748.752 el 31 de diciembre de 2001).

Según continente de origen, el 28,18% de los trabajadores extranjeros eran iberoamericanos, el 26,52% eran nacionales de países del Espacio Económico Europeo, el 28,40% eran nacionales de África, el 8,40% eran nacionales de países europeos no pertenecientes al E.E.E., el 7,55% eran asiáticos y eran nacionales de Oceanía o apartidas el 0,15% del total.

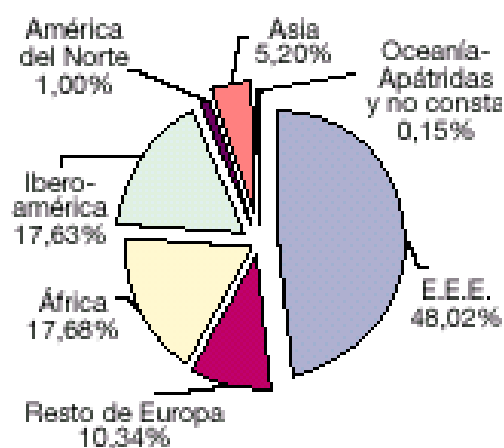
## **7. MOVIMIENTO MIGRATORIO DESDE EUROPA DEL ESTE**

Como anteriormente examinamos, de acuerdo a los datos de la Comisaría General de Extranjería y Documentación Dirección General de la Policía (Ministerio del Interior), a 31 de diciembre de 2001 había en España 1.109.060 extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor, un 2,74% del total de población en España.

Estas cifras sólo se refieren a la población extranjera regularizada, no contempla la realidad de la migración irregular y, por otra parte, se trata de un fenómeno que crece exponencialmente año tras año.

De acuerdo a los datos mencionados el 37,20% de los extranjeros eran europeos, entre ellos, los colectivos mayoritarios eran británicos (80.183) y alemanes (62.506). En particular los procedentes del Espacio Económico Europeo en la Comunidad Valenciana representaban el 48% de los extranjeros.

### ***Extranjeros en la Comunidad Valenciana***



*Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería. Ministerio del Interior.*

La Comunidad Valenciana con 101.368 extranjeros contabilizados era la cuarta comunidad de residencia de los mismos. La concentración geográfica es más

significativa si se atiende a la provincia de residencia, donde Alicante con 62.664 extranjeros es la quinta provincia española en este apartado.

Entre 2001 y 2002 el número de extranjeros en la Comunidad Valenciana residían 101.368 extranjeros (el 9,14% del total de extranjeros en España). El 61,82% residía en Alicante, el 27,26% en Valencia y el 10,92% en Castellón. El incremento medio de extranjeros en la Comunidad Valenciana durante 2001 (de un 16,52%) está por debajo de la media nacional, y ha sido más alto en Alicante que en Valencia y en Castellón.

La distribución geográfica de los extranjeros en España es muy diversa en relación con su continente de procedencia. Así, los nacionales del Espacio Económico Europeo (el colectivo mayoritario en España, con un 29,88% del total de residentes extranjeros), resultaban ser también el colectivo mayoritario, aunque en distinta proporción, en Baleares (70,84% del total de extranjeros en esa comunidad), Canarias (51,09%), Comunidad Valenciana (48,02%), Galicia (44,49%), Andalucía (39,44%), y País Vasco (38,65%). Por provincia, superaban el cincuenta por ciento del total de extranjeros residentes en Málaga (65,13%), Ourense (64,34%), Santa Cruz de Tenerife (60,47%), Alicante (60,15%) y Guipúzcoa (50,09%).

El colectivo de nacionales de países europeos no pertenecientes al Espacio Económico Europeo (que supone el 7,32% del total de extranjeros en España), superaba el 10% respecto al total de extranjeros en las comunidades autónomas de Castilla – La Mancha (17,85%), Aragón (16,80%), Castilla y León (13,94%), La Rioja (10,99%), Asturias (10,96%) y la Comunidad Valenciana (10,34%). Superaban el 20% del total de residentes extranjeros en las provincias de Segovia (36,79%), Valladolid (22,59%), Cuenca (22,08%) y Teruel (20,20%).

Por otra parte, los europeos no comunitarios con autorización de estancia por estudios eran 1.768, representaban únicamente el 6,01% del total y correspondían

casi exclusivamente a rusos (404), rumanos (251), polacos (236) y búlgaros (203). En cuanto a la distribución provincial, seis provincias aglutinaban al 74,42% de los extranjeros con autorización de estancia por estudios, Valencia se encontraría entre las primera provincias en este apartado.

Según la información procedente de un fichero informático de la Tesorería General de la Seguridad Social tratado por el IMSERSO, cuyos datos se refieren a los trabajadores extranjeros en situación de alta laboral el 11 de enero de 2002, los trabajadores extranjeros en alta (627.795) suponían el 3,99% del total de trabajadores en alta laboral al inicio de este año (cuyo número total ascendía a 15.748.752 el 31 de diciembre de 2001).

Según continente de origen, el 28,18% de los trabajadores extranjeros eran iberoamericanos, el 26,52% eran nacionales de países del Espacio Económico Europeo, el 28,40% eran nacionales de África, el 8,40% eran nacionales de países europeos no 35.pertenecientes al E.E.E., el 7,55% eran asiáticos y eran nacionales de Oceanía o apartidas el 0,15% del total.

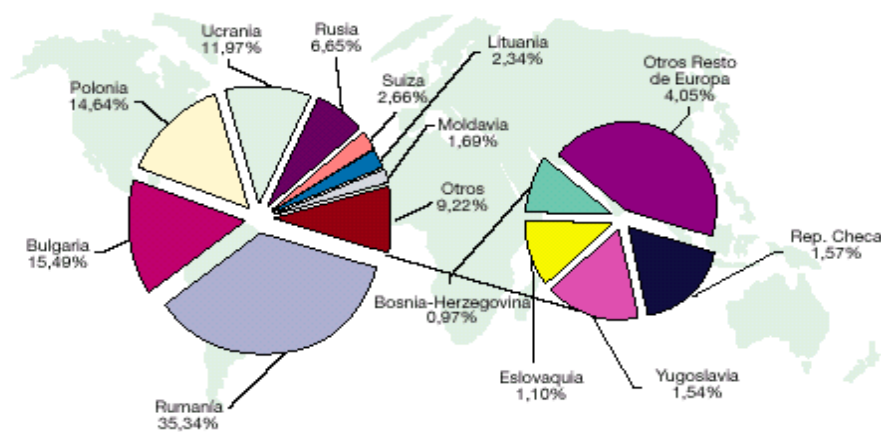
Respecto a la comunidad autónoma en la que figuraban en alta laboral los trabajadores extranjeros, en Madrid y Cataluña se situaba el 43,57% del total. En orden de importancia numérica seguían Andalucía, la Comunidad Valenciana, Canarias, Murcia y Baleares. Según provincia, en Madrid se localizaba el 21,94% de los trabajadores extranjeros y el 15,51% del total de trabajadores en España, y en Barcelona el 15,60% de los extranjeros y el 13,98% del total.

Por lo que se refiere a la ubicación de los trabajadores extranjeros seguían en orden de importancia Murcia (5,37%), Baleares (5,06%) y Alicante (4,83%). En cuanto al total de trabajadores debe reseñarse Valencia (5,63%), Sevilla (3,83%) y Alicante (3,34%).

Según provincia, los trabajadores nacionales de países del Espacio Económico Europeo eran más de la mitad de los trabajadores extranjeros en las provincias de Ourense, Santa Cruz de Tenerife, Málaga y Guipúzcoa y en Baleares, mientras que los europeos procedentes de otros países alcanzaban el 49,10% del total de trabajadores extranjeros en Segovia y estaban entre el 30 y el 20% en Valladolid, Castellón, Teruel, Guadalajara, Toledo, Albacete y Cuenca.

***Trabajadores de Europa del este en alta laboral en la seguridad social. 11-01-2002***

***Porcentajes***



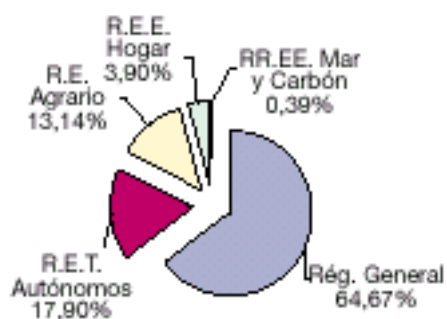
*Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería. Ministerio del Interior.*

Según régimen de Seguridad Social, la mayoría de los trabajadores extranjeros (el 65,46%) estaban incluidos en el régimen general (es decir, eran trabajadores por cuenta ajena de la industria o los servicios), el 12,78% estaban incluidos en el Régimen Especial Agrario, el 12,63% en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, el 8,57% estaban en alta en el Régimen Especial de Empleados de Hogar y el 0,56% pertenecían al Régimen Especial del Mar o al de la Minería del Carbón.

El Régimen General era el mayoritario para todos los colectivos de extranjeros, el Régimen de Autónomos era el segundo en importancia para los nacionales de países del Espacio Económico Europeo, los norteamericanos, los asiáticos y el

colectivo de nacionales de Oceanía y otros, el Régimen Especial Agrario tenía importancia para los trabajadores africanos y, en menor medida, para los europeos nacionales de países no pertenecientes al E.E.E., y los iberoamericanos, y en menor proporción los asiáticos y los trabajadores europeos de países no pertenecientes al E.E.E. tenían a una parte relativamente importante de sus trabajadores en el Régimen Especial de Empleados de Hogar.

### ***Trabajadores extranjeros en la Comunidad Valenciana según Régimen de la Seguridad Social (Porcentaje)***



Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería.  
Ministerio del Interior.

Según provincia, más de las tres cuartas partes de los trabajadores extranjeros de Álava, Zaragoza, Barcelona, Guadalajara, Segovia, Girona, Huesca y Las Palmas estaban incluidos en el Régimen General y más de la cuarta parte de los extranjeros de Málaga, Badajoz, Cádiz, Granada y Alicante estaba en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Por lo que se refiere a las provincias con más trabajadores extranjeros en el Régimen Especial Agrario, cabe mencionar a Cáceres (84,95%), Almería (73,66%), Murcia (68,42%) y Huelva (64,65%).

Siguiendo con los datos relativos a los trabajadores afiliados a la Seguridad Social y de acuerdo con los datos del Ministerio de Asuntos Sociales para el año 2001, Del total de 607.074 extranjeros afiliados en el año 2001 y en relación a los

países de la Europa del este, son las nacionalidades búlgaras, polacas y rumanas las que mayor peso tenían en nuestro país.

En particular en el caso de la Comunidad Valenciana, los trabajadores provenientes de Rumania destacaban muy por encima del resto, también era representativa la cifra de trabajadores búlgaros de alta en la Seguridad Social.

***Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, por país de nacionalidad***

	VALORES ABSOLUTOS			DISTRIBUCIONES PORCENTUALES		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
TOTAL	607.074	398.553	208.414	100,0	100,0	100,0
EUROPA	210.573	131.578	78.989	34,7	33,0	37,9
Unión Europea	158.149	97.956	60.188	26,1	24,6	28,9
EEE no UE (1)	1.338	660	678	0,2	0,2	0,3
Bosnia Herzegovina	475	256	219	0,1	0,1	0,1
Bulgaria	8.034	5.629	2.405	1,3	1,4	1,2
Croacia	342	215	127	0,1	0,1	0,1
Eslovaquia	552	311	241	0,1	0,1	0,1
Polonia	7.379	4.440	2.939	1,2	1,1	1,4
República Checa	714	305	409	0,1	0,1	0,2
Rumania	18.205	12.852	5.352	3,0	3,2	2,6
Rusia	3.420	1.531	1.889	0,6	0,4	0,9
Suiza	1.351	802	549	0,2	0,2	0,3
Ucrania	6.085	3.748	2.337	1,0	0,9	1,1
Yugoslavia	778	517	261	0,1	0,1	0,1
Resto de Europa	3.751	2.356	1.395	0,6	0,6	0,7

(1) Países del Espacio Económico Europeo no pertenecientes a la Unión Europea, es decir, Islandia, Noruega y Liechtenstein.

Fuente: Estadísticas del Ministerio e Asuntos Sociales (2001)

***Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, Comunidad Valenciana***

TOTAL	61.802
EUROPA	28.799
Unión Europea	20.066
EEE no UE (1)	403
Bosnia Herzegovina	86
Bulgaria	1.300
Croacia	44
Eslovaquia	89
Polonia	538
República Checa	118
Rumania	3.460
Rusia	847
Suiza	228
Ucrania	1.032
Yugoslavia	115
Resto de Europa	473

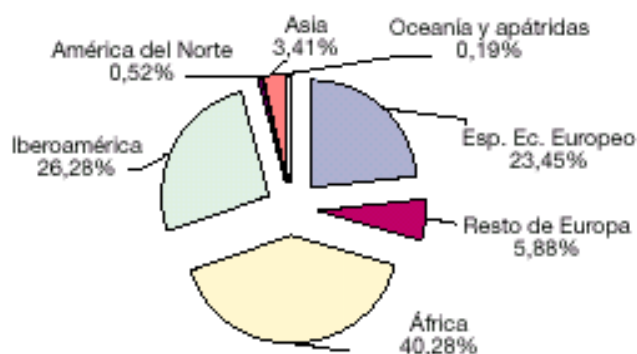
*(1) Países del Espacio Económico Europeo no pertenecientes a la Unión Europea, es decir, Islandia, Noruega y Liechtenstein.*

*Fuente: Estadísticas del Ministerio e Asuntos Sociales (2001)*

Por otro lado, según los datos del Instituto Nacional de Empleo, a 31 de diciembre de 2001 había 87.420 extranjeros inscritos como demandantes de empleo en las oficinas del INEM, lo cual supone el 2,92% del total de demandantes de empleo en España en esa fecha. El 40,28% de los demandantes de empleo extranjeros eran africanos, el 26,28% eran iberoamericanos, el 23,45% eran nacionales del Espacio Económico Europeo, el 5,88% de otros países europeos y el 3,41% eran asiáticos.



### ***Demandantes de empleo según procedencia (31-12-01)***



*Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería. Ministerio del Interior.*

Por comunidades autónomas, el 22,86% de los demandantes de empleo extranjeros estaba inscrito en Cataluña (el 14,57% del total en Barcelona), el 17,60% en Madrid, el 11,07% en alguna de las ocho provincias andaluzas y el 9,29% en la Comunidad Valenciana.

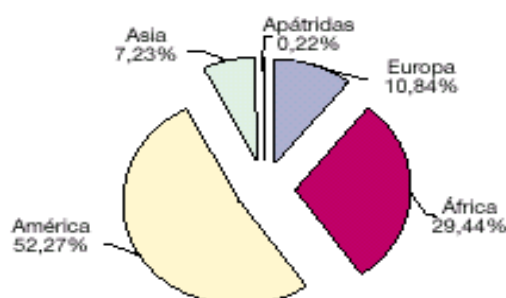
Según sector de actividad, el 9,39% de los extranjeros demandantes de empleo figuraba en la agricultura, el 7,77% en la industria, el 12,12% en la construcción, el 48,75% en el sector servicios y el 21,97% no había tenido empleo anterior.

Las diferencias según sector de actividad entre el total de demandantes de empleo y los demandantes extranjeros no parecen ser sustanciales. El sector servicios resulta ser el mayoritario en ambos casos y la proporción de los demandantes encuadrados en el sector de agricultura son similares. El porcentaje de extranjeros que figura adscrito a la construcción es algo más elevado que en el total de demandantes y, por el contrario, resulta ser más bajo en la industria. La diferencia porcentual mayor se refiere al porcentaje de los que figuran sin empleo anterior (21,97% en el caso de los extranjeros y 12,61% en cuanto al total de demandantes).

Según continente de origen, el sector servicios es el mayoritario en todos los casos, y los procedentes de países pertenecientes al Espacio Económico Europeo y los norteamericanos son los que tenían una mayor proporción de demandantes inscritos en este sector. En el caso de los demandantes africanos, estaban adscritos al sector de la construcción y al de la agricultura, en proporción muy superior a la media de los demandantes extranjeros. Según comunidad autónoma, los demandantes de empleo extranjeros se inscribían también mayoritariamente en el sector servicios.

Otra realidad del movimiento de personas es el relativo al asilo. En 2001 se presentaron en España 7.606 solicitudes de asilo que afectaban a 9.490 personas. A lo largo de 2001 se superó en 1.506 expedientes los presentados durante 2000, habiéndose incrementado también el número de solicitantes de asilo, respecto a 2000, en 1.564 personas. En términos porcentuales el incremento en el número de expedientes durante 2001 respecto a 2000 fue del 24,69% y en el número de solicitantes del 19,73%. Según continente de origen, los solicitantes de asilo americanos fueron los más numerosos durante 2001 (52,27% del total), seguidos por los africanos (29,44%), europeos (10,84%) y asiáticos (7,23%); los nacionales de Oceanía y los apartidas representan el 0,22% del total.

***Solicitantes de asilo (2001)***

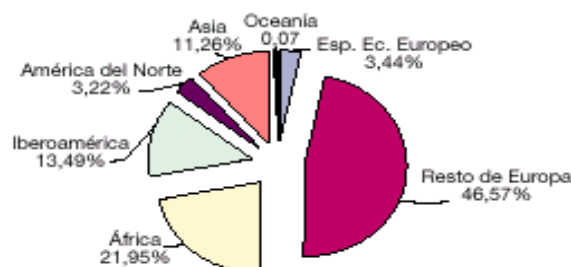


Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería. Ministerio del Interior.

Por comunidades autónomas es la Comunidad de Madrid la que agrupa mayor número de solicitantes (6.956, lo que supone el 73,30% del total). A bastante distancia de Madrid se sitúan la Comunidad Valenciana (567 solicitantes que suponen el 5,97%) y Cataluña (con 521 solicitantes que representan el 5,49% del total).

Por otra parte, durante el año 2001 las Oficinas Consulares españolas expidieron un total de 737.845 visados, 66.896 más que en 2000, lo que supone un incremento del 9,97%, superando otro año más el número total de visados expedidos en cualquier otro año anterior. El 3,44% de los visados expedidos a lo largo de 2001 se expidió en Oficinas Consulares de países del Espacio Económico Europeo y el 46,57% de otros países europeos, el 21,95% en Oficinas de países africanos, el 13,49% en Iberoamérica, el 3,22% en América del Norte, el 11,26% en Asia y el 0,07% en Oceanía.

#### *Visados (2001)*



*Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería. Ministerio del Interior.*

Los visados expedidos por motivo de residencia (137.359 visados) representaron en 2001 el segundo volumen de visados, lo que supuso un incremento respecto al año 2000 de un 45,51%, porcentaje muy similar al registrado en 2000 con relación a 1999. Es especialmente significativo este aumento, pues es este tipo de visado el directamente relacionado con la inmigración y el que requiere una tramitación considerablemente más compleja y cuidadosa. En 2001, treinta y

cuatro Oficinas Consulares en catorce países concentraron el 83,92% de los visados de estancia expedidos. La mayor parte de los visados de estancia (el 55,64% del total) fueron expedidos en países de la Europa no comunitaria.

De acuerdo con los datos de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil (Dirección General de los Registros y del Notariado Ministerio de Justicia), 16.743 personas obtuvieron la nacionalidad española en 2001, lo que supone un 39,54% más que en 2000 (en que hubo 11.999 concesiones). Los que tenían nacionalidad de países pertenecientes al Espacio Económico Europeo suponían en 5,17% del total y los europeos de otros países el 2,87%.

En 1999 se registraron en España 208.129 uniones matrimoniales, por continente de origen de los contrayentes, y por lo que se refiere a los matrimonios en los que uno de los cónyuges tenía nacionalidad española y el otro era extranjero, las españolas contrajeron matrimonio en 1999, mayoritariamente, con ciudadanos de países pertenecientes al Espacio Económico Europeo (43,22%) y con africanos e iberoamericanos (22,81% y 18,14%, respectivamente). Los españoles se casaron, mayoritariamente, con iberoamericanas (52,58%) y con europeas del E.E.E. (17,25%).

De acuerdo a los datos analizados es indudable que la migración es hoy en día un fenómeno que no puede ser dejado al margen. Conlleva asociados múltiples aspectos, sociales, económicos, culturales, etc. En cualquier caso y circunscribiendo el hecho a los países de la Europa del este, el retroceso económico de estas regiones impulsa movimientos hacia la Unión Europea y hacia España que cada día se hace más notable.

Sin embargo, la realidad es que existe una doble situación. Es notable que la Unión Europea necesita un número muy elevado de extranjeros para que acudan a trabajar a su territorio y poder así mantener el nivel de productividad que se

requiere. En el caso de la mano de obra procedente de estos países, en muchas ocasiones se trata de trabajadores cualificados y técnicos.

Pero en contraposición, nos encontramos con que la UE no está dispuesta a mantener en su territorio mano de obra ilegal. Precisa de un control de la inmigración y una adecuación de sus necesidades de productividad. Tal como se visualizará en el capítulo en el que se desarrollará más adelante el estudio cualitativo, dentro del movimiento migratorio actual desde Europa del Este, se puede visualizar diferentes temáticas relacionadas con nuestro estudio.

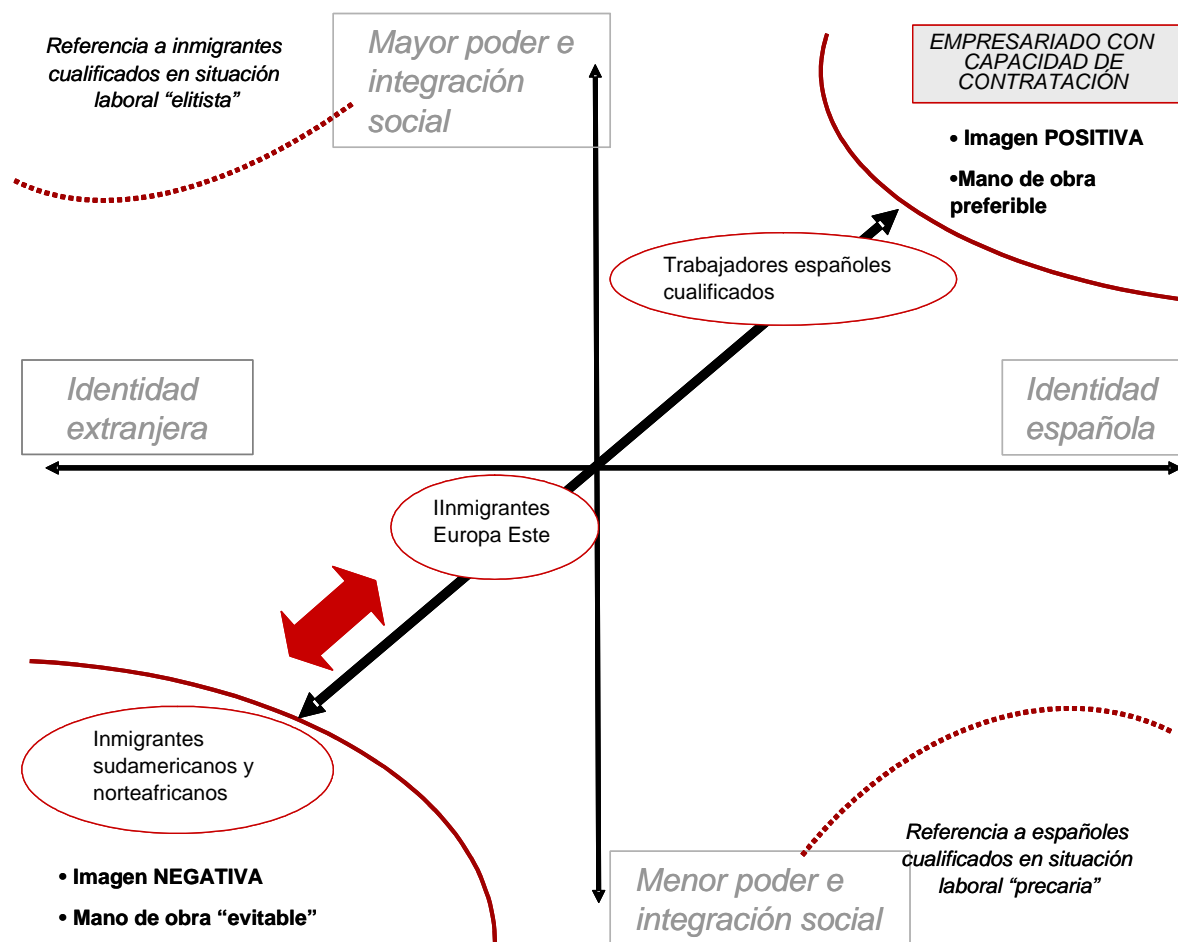
La ampliación de la UE prevista para el 2004 va a suponer una extensión hacia los nuevos estados miembros de la libertad de circulación de capitales, mercancías, personas y trabajadores que actualmente existe en el territorio comunitario.

Sin embargo, en las condiciones de adhesión pactadas se ha previsto un Período de Transición –de un máximo de 7 años- durante el que se “suspende” temporalmente la entrada en vigor de la libertad de circulación de trabajadores entre los nuevos países y los estados miembros de la UE.

- Este acuerdo otorga a los actuales miembros de la UE la capacidad de “modular” o “restringir”, durante este período, la entrada en vigor en su territorio del derecho a la libre circulación de los trabajadores procedentes de estos nuevos países.
- Los actuales países miembros de la UE podrán, por tanto, si lo creen necesario, posponer el momento en que conceden permisos de trabajo a los trabajadores de cada uno de estos países en igualdad de condiciones con respecto a los trabajadores comunitarios: la decisión será bilateral.
- El objetivo de la “transición” es que la incorporación de los trabajadores a los respectivos mercados de trabajo nacionales se

ajuste a la oferta de trabajo existente en cada uno de ellos. Se trata, por tanto, de “proteger” temporalmente estos mercados.

Acudiendo a las notas identificadas en la fase cualitativa de este estudio, se pone de relieve la visión existente acerca del fenómeno de la inmigración de diferentes países,. En el siguiente gráfico se resume la opinión de los españoles frente a colectivos inmigrantes de diferentes nacionalidades:



En el fondo de estas comparaciones subyace la imagen que los españoles tienen de sí mismos: desde esta auto-percepción es desde donde “ven” a los demás. Los españoles entrevistados tienen una imagen de sí mismos muy positiva, como “europeos”, tanto física como culturalmente y como “occidentales”, desde un punto de vista económico y cultural.

Desde aquí se diferencian de los sudamericanos y de los norteafricanos, de quienes de alguna manera “reniegan”, negando las raíces comunes de tipo cultural o étnico. Resulta muy significativo que, a nivel de imagen, los españoles renieguen de rasgos que les han caracterizado tradicionalmente, al menos desde los estereotipos más arraigados y extendidos: los españoles como más bien morenos, no muy altos, algo informales, etc.

Sin entrar a valorar el realismo de estos “estereotipos”, lo que esta auto-percepción nos muestra es la posición desde la que hablan los españoles: desde Europa y Occidente, rompiendo lazos con las raíces identitarias hispanas o árabes.

Por otra parte, existe un cierto consenso a la hora de describir las razones principales que motivaron la salida de estos inmigrantes de sus países de origen:

- La mayoría coincide en que salieron de su país por “necesidad”: se trataría de personas que han venido solas, tras finalizar sus estudios, con la intención de conseguir a medio plazo un trabajo cualificado que les permita establecerse definitivamente para mejorar su calidad de vida.
- Sólo una minoría habría emigrado por motivos familiares o con la intención de mejorar una situación laboral ya favorable.

En la elección de España y la Comunidad Valenciana específicamente como destino existen distintos puntos de vista:

- Algunos subrayan la “indudable” superior calidad de vida en estas zonas con respecto a otros posibles destinos: con sol, gente sociable, etc.
- Otros aluden a la transmisión de “falsas” informaciones –mediante el boca a boca- sobre la oferta de empleo en España y Valencia.
- Una minoría señala que algunos han venido sólo para regularizar su situación laboral (por unas supuestas mayores facilidades legislativas y administrativas) para luego volver a emigrar a algún otro país más desarrollado.

En términos de integración socio-laboral, el discurso de los interlocutores analizados coincide en valorar como negativa, en general, la situación de este colectivo en Valencia, dadas las dificultades de distinto tipo que han encontrado. Así, se señala que han pagado un alto precio en su intento por mejorar su calidad de vida: no han encontrado lo que buscaban y, sin embargo, se han “desarraigado”, al perder las relaciones sociales que tenían en su país. En términos relativos se considera que los inmigrantes del Este cualificados tienen más dificultades que no cualificados, pero más facilidades que otros colectivos de inmigrantes de otras zonas (magrebíes...). Desde la falta de referencias concretas, resulta casi “imposible” establecer diferencias entre la situación de estos inmigrantes en la Comunidad Valenciana y la de los mismos colectivos en otras comunidades o países europeos. Tampoco se establecen diferencias a nivel interno, ya sea por países de origen, sexo o edad.

Parece existir coincidencia en que sólo una minoría (que algunos sitúan en un 10% aproximado) desarrollaría trabajos cualificados, es decir, trabajos acordes a su nivel de formación. Se trata de un colectivo considerado como “necesario” o “imprescindible” por parte del empresariado español, y que han llegado a España con una oferta de trabajo en firme.



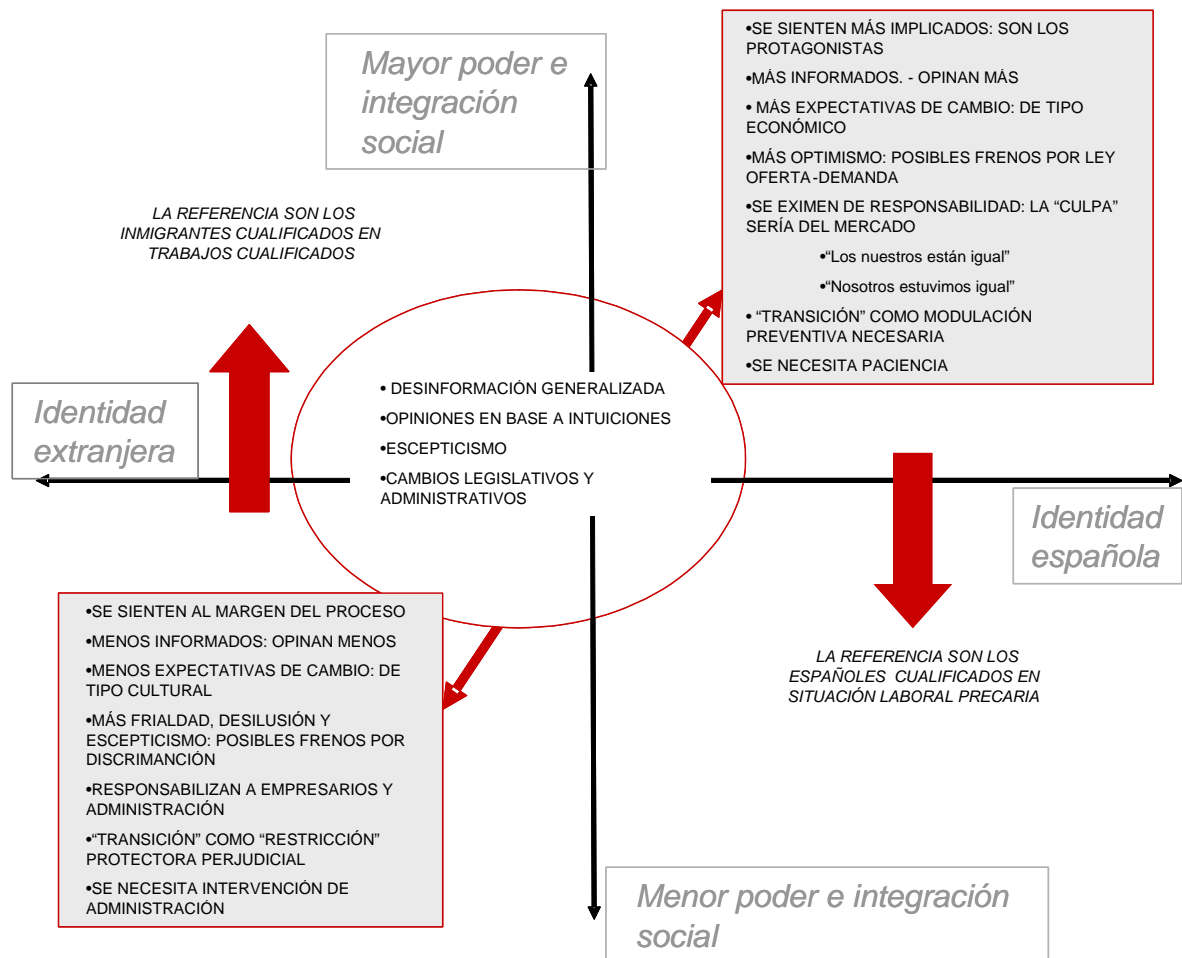
Los puestos de trabajo de este colectivo serían:

- Comerciales o administrativos en departamentos de exportación de empresas españolas del sector industrial o agrario.
- Ingenieros técnicos en industrias como la de la cerámica.
- Mandos intermedios.
- Conductores en empresas mixtas o españolas (serían semi-cualificados).

Sin embargo, la mayoría de estos colectivos trabajaría en puestos inferiores, en sectores como la hostelería, el campo, la limpieza, la asistencia social, etc.

Algunos interlocutores señalan la resignación de este colectivo para aceptar estos trabajos, al menos a corto plazo.

Las distintas posturas de los agentes sociales ante los cambios se pueden visualizar en el siguiente gráfico, lo que también representa las repercusiones de este tipo de inmigración en España.



Tal como se visualizará en detalle en la fase del estudio dedicada al análisis de la visión de los diferentes agentes involucrados, la imagen de los inmigrantes de Europa del Este en España, se caracteriza por una serie de factores. Es una imagen unívoca, homogénea y estereotipada (sin diferenciaciones "internas") y positiva.

Este positivismo, en relación a otros colectivos (sudamericanos y norteafricanos) se traduce en varios puntos:

- Son cualificados, por encima de todo
- Tienen unos valores culturales próximos a los españoles

- Comparten con los españoles una cultura del trabajo similar (responsables, trabajadores...)
- Tienen rasgos físicos atractivos, con los que se identifican los españoles (blancos, altos...)

Esto les sitúa en una buena situación de partida a la hora de competir en el mercado de trabajo cualificado español, dado que se les considera “parecidos” a los españoles y se les prefiere antes que a otros inmigrantes.

## **8. INFORMACIÓN Y LEGISLACIÓN ACTUAL REFERENTE A LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN Y MODIFICACIONES PREVISTAS**

Desde el punto de vista de la articulación de las medidas previstas en pro de la integración de los extranjeros, ocupan un lugar destacado las denominadas medidas legales. En la actualidad existen varias Leyes Orgánicas, Reales Decretos y Ordenes mediante las cuales se trata de regular tanto la entrada como la regularización de todos los extranjeros que llegan a nuestro país, además por supuesto de los tratados que existen a nivel europeo.

Seguidamente y para señalar un punto de partida, a continuación se detalla la normativa principal reguladora de estas situaciones:

- Constitución española, de 29 de diciembre de 1978.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Ley Orgánica 1/1992, de seguridad ciudadana, en la redacción dada por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto y por la Ley 10/1999, de 21 de abril.
- Ley 18/1990, de 7 de diciembre, sobre reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, Ley 15/1993, de 23 de diciembre, por la que se prorroga el plazo para optar de la disposición 3ª de la ley 18/1990.
- Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros prevista en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000.

- Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.
- Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.
- Real Decreto 1521/1991, de 11 de octubre, sobre creación, competencias y funcionamiento de las Oficinas de Extranjeros.
- Orden de 22 de febrero de 1999, del Ministerio de Interior, sobre normas de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros.
- Orden de 25 de febrero de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se fijan los requisitos y el procedimiento sobre concesión de autorizaciones para trabajar, aplicación de determinados supuestos de preferencia, modificación de los permisos de trabajo y compatibilidad de permisos de trabajo.
- Orden de 19 de noviembre de 1997 por la que se concreta el régimen de los permisos de residencia de extranjeros en España, por circunstancias excepcionales.
- Orden de 8 de mayo de 1997, del Ministerio Presidencia, por la que se dictan las Normas generales y de procedimiento para el reconocimiento de situaciones de excepción a la obligación de obtener permiso de trabajo.
- Orden de 7 de febrero de 1997, por la que se regula la Tarjeta de Extranjero. 93
- Orden de 11 de abril de 1996, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre Exenciones de visado.

- Orden de 22 de febrero de 1989, del Ministerio de Interior, sobre Medios económicos cuya posesión habrán de acreditar los extranjeros para poder efectuar su entrada en España.
- Resolución de 20 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena la publicación de la Circular conjunta de las Direcciones Generales de Ordenación de las Migraciones y de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre afiliación, altas, bajas, variaciones de datos y cotización de trabajadores extranjeros a la Seguridad Social.

Particular relevancia tiene el análisis de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. La entrada en vigor de esta controvertida norma ha creado un nuevo marco el cual ha sido fuertemente criticado desde multitud de posiciones y ha dado lugar a sucesivas reformas. El fenómeno de la inmigración parece imposible de parar, mientras que países como España dispongan de una oferta de trabajo -aunque en condiciones que no ofrecen seguridad y en condiciones de explotación- que sea atractiva para personas que de lo contrario sólo están condenadas a la miseria. Ante la presión inmigratoria, el Gobierno español respondió con una legislación restrictiva. El 23 de enero de 2001 entró en vigor la revisión de la Ley de Extranjería, como la fórmula de evitar flujos incontrolados de inmigrantes.

Hasta ahora, las sucesivas reformas de la Ley de Extranjería no han logrado frenar la llegada de inmigrantes indocumentados, quienes frente a un entorno social y legal cada vez más hostil, quedan expuestos a ser aprovechados.

Aunque casi un millón y medio de extranjeros parece ser una cifra tolerable frente a los 41 millones de habitantes que tiene España, sí preocupa la concentración de población inmigrante en determinadas zonas. Por ejemplo en el

distrito Centro de Madrid el 15% de sus 134.000 habitantes procede de otros países.

En general, la inmigración explica el 70% del aumento de la población europea. En España, entre 1998 y 2000 la inmigración contribuyó a un aumento de 1,2 millones de habitantes. Las tasas de natalidad de la UE se ubican en niveles mínimos y la inmigración duplica ampliamente la tasa de reproducción natural. Asimismo, en 11 de los 12 países de Europa del este candidatos a unirse a la UE la tasa es menor que la media comunitaria (10,6 por 1.000). Mientras que todos los países de la actual UE ganaron población en el año 2001 (aunque por lo general con porcentajes mínimos), ocho de los 12 países candidatos están perdiendo población (especialmente Letonia, Bulgaria y Estonia).

Así las cosas, el Gobierno aprobó en mayo del presenta año un proyecto para reformar por tercera vez la Ley de Extranjería, en el que se favorece la inmigración legal y se reconoce el visado como permiso de residencia y trabajo. El texto, que incorpora las nuevas directivas europeas y resoluciones del Tribunal Supremo, establece el reconocimiento mutuo de las resoluciones de expulsión entre los Estados miembros de la Unión Europea, por lo que un inmigrante con orden de expulsión podrá ser devuelto a su país desde cualquier país comunitario.

Además, la nueva reforma elimina cualquier resquicio que posibilite las denominadas "reagrupaciones fraudulentas en cadena", y para ello se clarifican los requisitos de reagrupación asegurando el núcleo familiar básico sobre ascendientes y descendientes. Finalmente, con esta actualización se tipifica por primera vez como delito grave "la acción individual con lucro que facilite la inmigración clandestina".

Esta reforma debe situarse en un contexto, en el cual, la presión migratoria sobre Europa ha llevado a los gobiernos de la UE a plantearse la necesidad de una legislación común, para que en todos los países de la Unión las condiciones de

entrada sean similares. Los países de la UE, sin embargo, tendrán que enfrentarse a los problemas de una legislación con planteamientos tan diversos, y aun opuestos, que mantienen los Quince. Mientras Italia y España, únicos países de la Unión que cuentan con un catálogo de derechos legales en materia de inmigración, y que, junto con Francia, contemplan derechos asistenciales en materia de sanidad, enseñanza, tutela judicial, etc. Estos derechos no se contemplan legalmente –lo que no quiere decir que no se ejerciten- en países como Alemania o Gran Bretaña, pese a su larga tradición como países receptores de inmigrantes. Por el contrario, mientras en estos dos países su legislación reconoce a las parejas de hecho, como vía para la reagrupación familiar, aquellos no contemplan esta figura por temor a que pueda provocar muchas situaciones de fraude en el curso de la regularización de inmigrantes.

Estos, y otros problemas, como la falta de una normativa común en materia de asilo; de lucha contra las mafias que trafican con seres humanos; las discrepancias a la hora de asumir la financiación de una legislación común o, lo que lo mismo, el reparto de la carga, son datos que exigirán un fuerte debate entre los Quince, en septiembre próximo, en Bruselas, de donde deberá salir como conclusión qué niveles de inmigración, compatibles con la cohesión económica y social interna están dispuestos a aceptar los países de la Unión.

La necesidad de una legislación común en los países de la UE sobre inmigración se acrecienta si se tiene en cuenta la raíz del problema: Más de 13 millones de inmigrantes de países no comunitarios viven en países de la UE, lo que representa un 3'6 por 100 de su población. Austria y Alemania son los países con mayor porcentaje de inmigrantes, con un 8 y un 6'6 por 100 respectivamente, mientras en el otro extremo se encuentra España, con un 0'8 por 100, según datos oficiales. Según Eurostat, la oficina estadística de la UE, a lo largo de 1999 el crecimiento natural de la población en los quince países de la UE fue de 266.000 personas, el más bajo desde la Segunda Guerra Mundial, mientras que entraron 717.000 inmigrantes. La fecundidad media en la UE es de 1,44 hijos por mujer,



pero se precisaría que fuera de 2,1 para garantizar el reemplazo y mantenimiento de la población.

Para estabilizar su población, Europa necesitará más de 44 millones de inmigrantes hasta el año 2050, lo que obligará a mantener esa marea humana que llega cada año a los países de la Unión, que procede especialmente de los países del Magreb, Turquía, India, África Subsahariana y los Balcanes.

Particular importancia tiene la corriente migratoria procedente de los países del Este de Europa. La adhesión de estos países, que se iniciará a partir de 2003-2004, originará la llegada a los países de la UE de más de 300.000 inmigrantes y se prevé que en un periodo de quince años, los países de la actual Unión habrán acogido alrededor de 2,5 millones. Esta corriente hacia los países de la UE de inmigrantes que buscan escapar de la miseria y trabajar con dignidad, ha provocado, como era previsible, situaciones de tensión y problemas de convivencia en distintos países de la Unión. Los sociólogos denominan a estas situaciones “choque de civilizaciones”, lo que ha llevado a que los gobiernos de los países de la UE busquen cómo regular este flujo con medidas legales y flexibles, al tiempo que se plantean modos de integración.

## **9. SECTORES POTENCIALES GENERADORES DE EMPLEO**

A la hora de analizar la situación de los diferentes sectores económicos potenciadores del empleo en la Comunidad Valenciana para los extranjeros, lo primero a tener en cuenta es que en el 2003, la economía de esta comunidad mostraba síntomas de un vigor superior a la media española. En particular, en cuanto al mercado Laboral, la evolución coyuntural ofrecía aspectos positivos. Así, en enero de 2003 los datos de paro registrado publicados por el INEM han mostrado cómo el factor estacional del cese de la campaña navideña afectó en menor medida al desequilibrio del mercado de trabajo valenciano que en los últimos dos años.

La Comunidad Valenciana presentaba la segunda menor tasa de paro y los datos del cuarto trimestre de 2002 de la Encuesta de Población Activa (EPA), procedentes del INE, mostraban como continuaba generándose empleo. En enero de 2003 los parados en las Oficinas de Empleo de la Comunidad Valenciana totalizaban 141.429 personas., hasta situar la tasa de paro en la Comunidad Valenciana en el 7,1% en el primer mes de 2003.

Dentro del análisis provincial del paro registrado en la Comunidad Valenciana en enero de 2003, el mejor comportamiento se registraba en Castellón, con un ascenso del 3,9% respecto a diciembre, mientras que en Alicante el crecimiento mensual era del 4,5% y en Valencia del 6,1%.

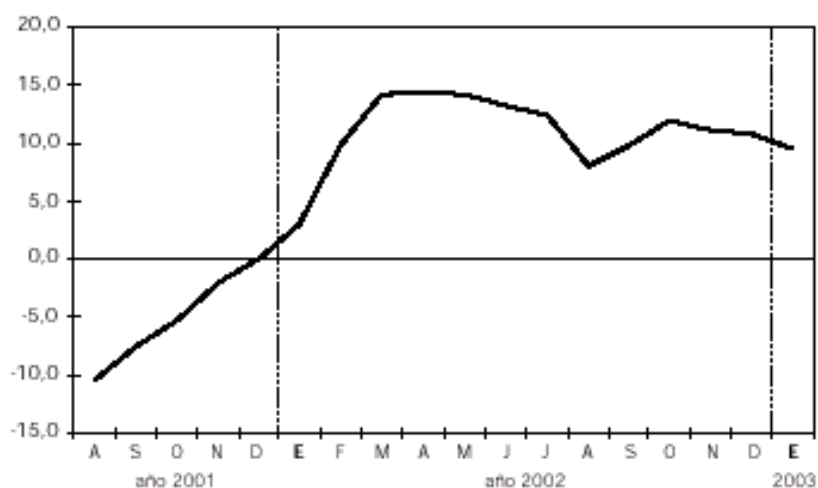
Por sectores productivos, en términos absolutos el paro en la Comunidad Valenciana subía en mayor medida en el sector servicios, aunque en términos relativos, el mayor ritmo de crecimiento se registraba en la agricultura, Por su parte, la industria y la construcción mostraban un menor ascenso mensual de las personas paradas que, al igual que en el sector servicios, circunstancias que permitían reducir el ritmo de crecimiento del paro en términos interanuales.

En cuanto a la situación de los diferentes sectores, por lo que respecta al sector agrícola de la Comunidad Valenciana, al finalizar enero de 2003 un total de 2.211 personas buscaban un empleo en el sector agrícola de la Comunidad Valenciana, según los datos de paro registrado en las oficinas del SERVEF, debido al descenso de actividad del sector típico del mes de enero. Con relación a un año atrás el primer mes de 2003 ha arrojado un ascenso del paro registrado del 2,2%. Así, la tasa de paro registrado en este sector de la Comunidad Valenciana se ha situado en el 3,3%, tres décimas porcentuales por debajo de la registrada para España.

El sector industrial valenciano iniciaba el ejercicio de 2003 con significativos síntomas de recuperación e importantes perspectivas de crecimiento. En relación con el mercado de trabajo dentro del sector industrial valenciano, los datos de paro registrado en el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) mostraban en enero de 2003 una moderación del ritmo de ascenso interanual, al registrar un crecimiento del 9,5%, por debajo de la tasa de variación del 10,8% del último mes de 2002.

### ***Parados registrados en el sector industrial de la Comunidad Valenciana***

***(% variación interanual)***



Fuente: Coyuntura Económica Valenciana. Enero 2003. Generalitat Valenciana

La actividad productiva del sector constructor ha sostenido en la Comunidad Valenciana un elevado ritmo expansivo en el periodo final de 2002, por encima de la media de España. Cabe señalar el continuo crecimiento del subsector de la edificación, que contribuye al ascenso de la oferta de vivienda nueva. Esta evolución ha venido favorecida por una demanda que se mantiene elevada, a juzgar por la evolución del precio de la vivienda que ha estimado el Ministerio de Fomento.

En cuanto a la evolución del mercado de trabajo de la construcción, en el mes de enero de 2003 el paro registrado en las oficinas del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) subía respecto a diciembre de 2002, pero con un incremento moderado, de forma que se redujo su ritmo de crecimiento interanual. Por su parte, la tasa de paro registrado en la construcción se ha situado en el primer mes de 2003 en el 5,9%, por debajo de la media española (9,1%).

Atendiendo a los sectores económicos principales y respecto de la media española, en la Comunidad Valenciana destaca sobremanera el peso del empleo industrial, cuatro puntos por encima de la media española.

Esta situación es aún más constatable en las provincias de Valencia y Castellón. Con todo, un 23,4% del total de los trabajadores valencianos lo hace en la industria. En este sentido es de destacar como este constituye un buen nicho de empleo para la mano de obra cualificada y operarios técnicos provenientes de los países del este.

Aunque sólo un 3,8% de los trabajadores de la comunidad se emplean en la agricultura, dos puntos por debajo de la media española, lo cierto es que estamos ante una región que demanda mucho trabajo estacional en este sector. Esta circunstancia atrae a mano de obra extranjera y en este sentido representa una buena oportunidad para trabajadores menos cualificados.

Por su parte, pese a que tradicionalmente se entiende a que esta comunidad posee una importante demanda de personal asociada al sector servicios, nuevamente estamos ante empleo estacional en muchas ocasiones. El 60% de los trabajadores valencianos se emplea en este sector, tres puntos por debajo de la media española. Sin embargo en lo que respecta al empleo de temporada y asociado al turismo, este sector es concentrador de buena parte del empleo extranjero de la Comunidad Valenciana.

Finalmente debe tenerse presente como la construcción, que emplea al 12,7% de los trabajadores valencianos, un punto por encima de la media española, no sólo presenta un sector en gran expansión, sino una gran oportunidad de trabajo para los procedentes de la Europa del este.

***Mercado de trabajo de la Comunidad Valenciana (Primer trimestre de 2003)***

	Comunidad Valenciana
- Activos (miles)	1.991,2
- Ocupados (miles)	1.768,7
- Parados (miles)	222,5
- Paro registrado (miles). Marzo 2003	140,2
- Tasa de actividad (%)	56,94
- Tasa de empleo (%)	50,58
- Tasa de paro (%)	11,17
- Tasa de paro registrado (%). Marzo 2003	7,08
- Tasa de paro armonizada (UE15=7,6%). Abril 2001	11,4
<b>Estructura sectorial del empleo (%):</b>	
* Agricultura	3,8
* Industria	23,4
* Construcción	12,7
* Servicios	60,1

*Fuente: Ministerio de las Administraciones Públicas.*

En otro sentido y acudiendo a la solicitud de permisos de trabajo de los trabajadores procedentes de los países del este, cinco nacionalidades destacan sobremanera en cuanto al peso en esta comunidad, son los rumanos, búlgaros, polacos, checos y eslovacos. Sin embargo la evolución de la inmigración de estos países a la Comunidad Valencia en los últimos años ha sido desigual, aumentan espectacularmente el número de búlgaros y rumanos, mientras que las otras nacionalidades apenas varían o descienden. Pese a que la nacionalidad no configura necesariamente una mayor o menor cualificación técnica, si es cierto que se trata en muchas ocasiones de trabajadores menos cualificados, siendo otros países europeos receptores de trabajadores más cualificados que buscan mejores condiciones laborales.

Como pone de relieve el estudio “La ampliación de la Unión Europea. Efectos sobre la economía española” de la Fundación La Caixa, en general, los emigrantes suelen dirigirse hacia los países de la UE más cercanos geográficamente, aunque en la elección de su destino también parecen observarse algunas preferencias que obedecen a otros motivos. En concreto, los emigrantes de Eslovenia, República Checa y Eslovaquia se dirigen hacia Austria. Mientras que Alemania resulta ser el destino prioritario de los emigrantes de Hungría, Polonia y Rumanía. Asimismo, los emigrantes de Letonia y Lituania se han concentrado en el Reino Unido, mientras que los procedentes de Bulgaria lo han hecho en Grecia. Por último, los estonios han emigrado, casi como único destino, hacia Finlandia. No obstante, y como consecuencia de su mayor tamaño, Polonia suele ser el lugar de origen predominante en los Quince, salvo en Finlandia e Italia, donde tienen una presencia superior los inmigrantes procedentes de Estonia y Rumanía, respectivamente.

En este contexto, España es uno de los Estados miembros que cuenta con una menor proporción de inmigrantes procedentes de los países candidatos, por delante únicamente de Portugal e Irlanda. Concretamente, el número de inmigrantes de los PECO sobre el total de la población española, representa tan

sólo un 0,02%. El origen de este colectivo es fundamentalmente Polonia –con un peso del 53%–, Rumanía (18,1%) y Bulgaria (14,2%).

Desde una óptica microeconómica, entre las principales causas que subyacen en las migraciones cabe destacar: las diferencias en las condiciones económicas entre el país de origen y el de destino –medidas fundamentalmente por los ingresos y las tasas de desempleo–, la distancia geográfica y la presencia previa de inmigrantes.

Ante los grandes diferenciales en renta per cápita que median entre los países miembros y los candidatos, el nivel significativo de paro que padecen estos últimos y los lazos históricos y culturales que mantienen con algunos de los socios comunitarios, cabría pensar que, tras la integración, podría tener lugar aumento considerable de los flujos migratorios procedentes de los PECO.

Con respecto a España, Boeri y Brücker (2000) señalan que únicamente recibirá el 1,24% del total de los inmigrantes, lo que a largo plazo –en un período de quince años– supondrá tan solo un 0,1% de la población española. Sin embargo, conviene resaltar que todas estas previsiones están sometidas a un considerable grado de incertidumbre al basarse en supuestos restrictivos, como perspectivas concretas de crecimiento y convergencia a largo plazo, que pueden variar con el tiempo e influir directamente sobre las tasas de emigración. Concretamente, las tasas de crecimiento de los PECO pueden verse incrementadas rápidamente por las políticas que promocionan la integración de éstos en la UE y su convergencia a los niveles de vida de los Estados miembros. Asimismo, no se tiene en cuenta que la adquisición por parte de los candidatos de un nivel de renta que permita unas condiciones de vida razonables para la mayoría de la población, desincentiva en gran medida la emigración, a pesar de que persistan diferenciales notables de renta con la UE.

En este contexto, los resultados de las estimaciones sobre los flujos potenciales y el análisis de las relaciones indican que España se sitúa entre los países de la UE menos atractivos para los inmigrantes de los países candidatos, debido a la distancia a la que se encuentra de ellos como a los escasos lazos históricos y culturales que les unen. Por tanto, todo parece apuntar a que el flujo de inmigración que llegará a España tras la integración será reducido y se concentrará en los mismos lugares de origen que en la actualidad: Polonia, Bulgaria y Rumanía.

***Permisos de trabajo concedidos a extranjeros***

	Bulgaria	Polonia	República Checa y Eslovaquia	Rumanía
1991	432	2,612	406	402
1992	403	2,253	537	418
1993	506	2,667	547	522
1994	519	2,536	482	609
1995	612	2,506	489	870
1996	792	3,229	526	1,043
1997	564	1,824	372	1,027
1998	852	1,710	343	1,659
1999	1,259	2,062	482	2,502
2000	2,056	2,773	563	3,278
2001 (Ene-Ago)	2,868	1,475	448	5,883

*Fuente: Anuario de Migraciones 2001*

Pese a que hemos afirmado que en muchas ocasiones nos encontramos con trabajadores extranjeros menos cualificados, conviene tener presente otra realidad puesta de manifiesto en un informe del CIS: El 60% de los inmigrantes ilegales tiene estudios medios o superiores.

Frente a la creencia de que la preparación del inmigrante es infinitamente menor a la del español, el catedrático de Sociología Antonio Izquierdo sostiene en su



trabajo “La educación errante” que seis de cada diez inmigrantes ilegales tienen estudios medios o universitarios.

A pesar de su elevado nivel educativo, la mayoría de los inmigrantes no tiene un puesto de trabajo relacionado con su titulación y su tasa de paro se dispara siete puntos por encima de la media nacional. El 47% de los inmigrantes que solicitaron regularizar su situación en el año 2000 había realizado estudios de Bachillerato o Formación Profesional y casi un tercio había llegado a la enseñanza superior, según el estudio del CIS "La sociedad. Teoría e investigación empírica".

A pesar de su elevado nivel educativo, la mayoría de los inmigrantes no tiene un puesto de trabajo relacionado con su titulación e, incluso, su tasa de paro se dispara siete puntos por encima de la media nacional. Así lo confirma el último estudio del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre migraciones. Según el estudio, el índice de desempleo entre los extranjeros está en el 15,7% del total, mientras que la media nacional se sitúa en el 8,9%.

Estos datos se refieren solamente a la población regularizada, pero no son los mismos para todas las nacionalidades. Los marroquíes son los peor parados, pues el 25,4% de ellos están en paro. Por el contrario, los inmigrantes de Estados Unidos y Canadá presentan los más bajos niveles de desempleo, que afecta al 5,1% de ellos. Entre uno y otro porcentaje, están los datos de la Unión Europea (10,1%) y de Iberoamérica (15,8%).

Pese a todo, el Instituto Nacional de Empleo ha desvelado recientemente que el número de contratos de trabajo a extranjeros se incrementó un 138% entre 1999 y 2001. Concretamente, en 2001 se realizaron 967.775 contratos, aunque más del 90% fueron temporales. Por países, Marruecos es el que aglutinó el mayor número, el 26,6%, seguido de Colombia (4%) y Portugal (3,6%).

Entre todas las actividades que ofrecen empleo a los inmigrantes, la directora de Recursos Humanos del portal Infoempleo, Belén Basteiro, destaca una nueva que cada día cobra más fuerza, “la comercialización de productos dirigidos a la población extranjera con residencia en España”. Para desempeñar este tipo de trabajo, las compañías seleccionan a personal cualificado.

Otro de las actividades económicas que destaca por el número de inmigrantes a los que contrata es la hostelería. De acuerdo al citado estudio del Instituto Nacional de Empleo, 39% de los inmigrantes que encontró trabajo en 2001 en el archipiélago canario fue contratado en el sector de la hostelería, que representó el 15,7% en el conjunto nacional.

Para este sector, la llegada de inmigrantes ha supuesto una auténtica bocanada de aire fresco. Su necesidad intensiva de mano de obra unida a que sus condiciones laborales (trabajo en días festivos...) pueden resultar poco atractivas ponía a algunas empresas en expansión en una difícil tesitura.

A pesar de ello, no cabe negar que en el caso de los europeos del este se peso en cuanto al número de extranjeros en España es muy relativo, pese a que en muchas ocasiones se trate de mano de obra cualificada.

## **10. PERCEPCIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE EUROPA DEL ESTE. IMPLICACIONES DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LEGALES Y LABORALES DE ESTE COLECTIVO**

En las siguientes páginas presentamos los resultados del estudio cualitativo desarrollado para tener en cuenta cual es la percepción de los agentes implicados en las diferentes áreas (gubernamentales, esfera privada, trabajadores, asociaciones, etc) acerca de la situación en nuestro país de estos trabajadores. Esta investigación cobra sentido en un contexto como el actual, en que la Unión Europea ha decidido ampliar el número de sus Estados miembros -15- hasta un total de 25. Coincidiendo con la realización de este estudio, algunos de estos países han celebrado los referéndum de adhesión a la UE, con resultados afirmativos en todos los casos.

De los 10 países que se van a incorporar a la UE en 2004, este estudio se va a referir a los denominados como “Países de Europa del Este” (en los que no se incluyen ni Malta ni Chipre). Estos países son:

POLONIA, HUNGRÍA, REPÚBLICA CHECA Y ESLOVAQUIA (Europa Central).

ESTONIA, LITUANIA Y LETONIA (Norte de Europa).

ESLOVENIA (Europa Mediterránea).

Nos referimos a la situación particular de los trabajadores/as cualificados/as, es decir, con estudios medios o superiores, más allá del trabajo concreto que desempeñen en la actualidad en la Comunidad Valenciana.

Se ha atendido particularmente a la situación de los trabajadores/as en una situación laboral regularizada y con un período de estancia en España y una experiencia laboral de al menos dos años.

La ampliación de la UE prevista para el 2004 va a suponer una extensión hacia los nuevos estados miembros de la libertad de circulación de capitales, mercancías, personas y trabajadores que actualmente existe en el territorio comunitario.

Sin embargo, en las condiciones de adhesión pactadas se ha previsto un Período de Transición –de un máximo de 7 años- durante el que se “suspende” temporalmente la entrada en vigor de la libertad de circulación de trabajadores entre los nuevos países y los estados miembros de la UE.

- Este acuerdo otorga a los actuales miembros de la UE la capacidad de “modular” o “restringir”, durante este período, la entrada en vigor en su territorio del derecho a la libre circulación de los trabajadores procedentes de estos nuevos países.
- Los actuales países miembros de la UE podrán, por tanto, si lo creen necesario, posponer el momento en que conceden permisos de trabajo a los trabajadores de cada uno de estos países en igualdad de condiciones con respecto a los trabajadores comunitarios: la decisión será bilateral.
- El objetivo de la “transición” es que la incorporación de los trabajadores a los respectivos mercados de trabajo nacionales se ajuste a la oferta de trabajo existente en cada uno de ellos. Se trata, por tanto, de “proteger” temporalmente estos mercados.

### **10.1. El posicionamiento tendencial de los distintos agentes sociales**

Las distintas posiciones desde las que se opina son las siguientes:

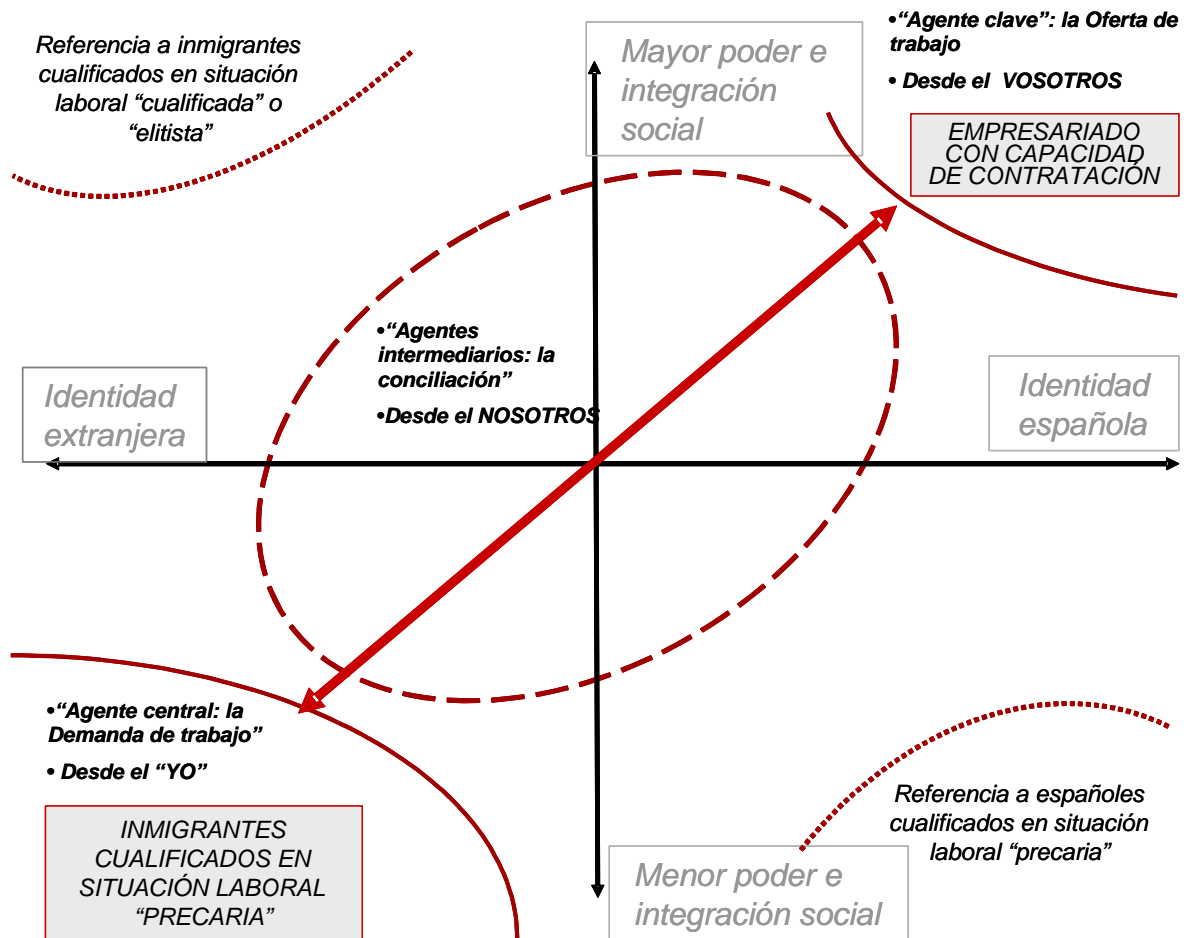
Antes de ver los discursos y las opiniones de los distintos agentes entrevistados es importante conocer las posiciones respectivas desde las que cada uno articula

sus discursos. Las distintas posiciones se definen fundamentalmente en torno a dos variables o ejes estructurales:

- Eje de la IDENTIDAD NACIONAL desde la que se habla de los inmigrantes:
  - La identidad "extranjera" propia del "inmigrante" (el YO).
  - La identidad "española" (el TU o el VOSOTROS).
  
- Eje del ESTATUS SOCIAL (según el poder o la integración social):
  - Desde posiciones de mayor estatus social (en base a un mayor poder y una integración socio-laboral más sólida asociada al desempeño de trabajos regularizados y regulares, a un mayor poder económico, a una mayor información, etc.).
  - A posiciones más frágiles o precarias (trabajos desregularizados, menor información...).

En base a estos cruces, se definen claramente dos "bloques" estructuralmente "enfrentados" entre sí, como veremos en el siguiente gráfico:

- Los Inmigrantes Cualificados en Situación Laboral Precaria: son los protagonistas, los "agentes centrales" o de referencia.
- Los Empresarios o Contratadores: existe consenso al considerarlos como el "actor clave" en la inserción sociolaboral de los inmigrantes.
- Entre ambos "bloques" se define un sector de "INTERMEDIARIOS", más o menos distanciado de cada uno de ellos, que tiende a la "conciliación" y el "consenso".



### El posicionamiento tendencial de los interlocutores



Los condicionantes que “marcan las diferencias” entre las posiciones. En el discurso de los distintos interlocutores aparecen de una manera muy recurrente ciertas referencias a dos condiciones infraestructurales que servirían para definir y delimitar las distintas posiciones “enfrentadas” desde la que cada colectivo articula sus puntos de vista.

- Los “españoles en situación de mayor privilegio social” son los que con mayor insistencia recurren a estas condiciones diferenciales, en un intento

por “marcar las diferencias” con respecto a los “inmigrantes en situación de precariedad”.

- Éstos, por su parte, tienden a aceptar esta realidad como algo incontestable, mostrando puntualmente una ligera “resistencia”.

Estos condicionantes son los siguientes:

Los españoles son miembros de la UE (vs. los inmigrantes): esto les confiere una cierta legitimidad y poder desde “el adentro”:

- Les confiere mayor información y conocimiento sobre lo que sucede y cabe esperar que suceda: desde aquí, los españoles expresan más certezas y los inmigrantes más dudas.
- Les otorga un protagonismo “clave” en la decisión de haber “aceptado” la adhesión de estos países a la UE y en la capacidad de integrarlos socio-laboralmente en el presente y el futuro: los españoles se muestran más optimistas con respecto al futuro de los inmigrantes; estos se muestran más escépticos.

Los españoles son occidentales y capitalistas (vs. los inmigrantes)

- Los españoles remarcan el funcionamiento de España según las reglas del juego propias de Occidente, las reglas del libre mercado por las cuales el equilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo tiende a autorregularse “naturalmente”.

Entre algunas de las opiniones cabe citar: “El mercado de trabajo en España es libre y elige lo que quiere”.



- Mientras los españoles subrayan la “distancia” de los Países del Este con respecto a estas normas, los inmigrantes señalan su cercanía con este sistema.

Los condicionantes que “acercan las posiciones” al consenso son variadas, pero además nos encontramos con otros condicionantes que llevan a matizar esta posición de poder y a “acercar posiciones”, generando una cierta empatía y comprensión por parte de los españoles hacia los inmigrantes:

- ESPAÑA SE INCORPORÓ “RECIENTEMENTE” A LA UE:
  - No está aún plenamente integrada como los países comunitarios tradicionales: aún se está adaptando.
  - Conoce muy de cerca la experiencia que supone la incorporación: los beneficios y perjuicios.
- ESPAÑA NO ES UN PAÍS PURA O TOTALMENTE CAPITALISTA, en parte por haber sufrido también en el pasado “reciente” un régimen totalitario, de tipo *jerárquico-capitalista*, que de alguna manera *frenó* el desarrollo “normal” del capitalismo.
- ESPAÑA ES “TAMBIÉN” UN PAÍS DE EMIGRANTES, CON ESCASA EXPERIENCIA CON INMIGRANTES:
  - Esto le permite comprender el proceso por el que estos países están pasando en la actualidad.
  - Esto les justifica de alguna manera en caso de hacer las cosas *mal*.

## Los Condicionantes



### 10.2. La percepción existente sobre la situación actual de los inmigrantes cualificados del Este en España

A continuación analizaremos la percepción existente entre nuestros interlocutores sobre la actual situación de los inmigrantes cualificados en España y en la Comunidad Valenciana.

Desde esta percepción es desde la que se generan las distintas expectativas con respecto a su futuro laboral.

Lo haremos desde dos planos interconectados:

- El plano simbólico de la imagen de los inmigrantes
- El plano real de su situación: las condiciones de vida y trabajo de los inmigrantes

La imagen dominante sobre los trabajadores inmigrantes de Europa del Este es una imagen:

- Unívoca
- Homogénea y Estereotipada
- Positiva

a) Una imagen unívoca

- Existe un gran consenso sobre la imagen general que la sociedad española tiene de los inmigrantes del Este de Europa.
- En este sentido se trata de una imagen unívoca. Existen coincidencias al considerar que la “clave” está en la imagen que tienen en particular los empresarios:
  - Los “intermediarios” y los propios inmigrantes hablan de la imagen que creen que tienen los empresarios y la comparan con la suya propia: con su “realidad”.
  - Los empresarios también hablan en tercera persona, pero refuerzan esta imagen general con la suya propia, con la imagen construida desde su experiencia directa: el resultado es coincidente.

b) Una imagen homogénea y estereotipada

- La imagen dominante de estos inmigrantes es una imagen muy homogénea. Todos, en general, son considerados como “países ex-soviéticos” o “ex-comunistas”.

- Esto se achaca al desconocimiento que genera una falta tradicional de interés y de atención hacia la realidad de estos países por parte de los países occidentales: desde Occidente se ha mirado a otro lado.
- El desconocimiento les haría de alguna manera “invisibles”, lo que explicaría que la imagen dominante sea una imagen estereotipada construida básicamente en base a prejuicios.
- La imagen de los empresarios, desde un supuesto “mayor” conocimiento, confirmaría estos prejuicios y reforzaría los estereotipos.
- No existe por tanto una imagen diferenciada de cada uno de los países que se van a incorporar a la UE.
- Tampoco se establecen claras diferencias entre los países que se van a incorporar a la UE en 2004 y los que de momento no lo van a hacer (Rumania, Bulgaria, etc.).
- Por tanto, la imagen de determinados países “contagia” de alguna manera la de los demás: Por ejemplo, la imagen de Rumania, por ser el país que más inmigrantes aporta a la Comunidad Valenciana. O la imagen de Polonia, que parece el país más conocido.
- Sólo una minoría más informada (representantes de la Administración y de la Asociación de Países del Este) es capaz de diferenciar entre los distintos países. Esta minoría establece diferencias en función de varios criterios:
  - Geográficos: los países del Centro vs. los del Norte (bálticos).
  - Económicos: los más desarrollados y poderosos (Polonia, Hungría y República Checa) frente al resto.
  - Culturales y religiosos: Polonia, como el más próximo a España.
  - Culturales y laborales: pro-germánicos (Rep. Checa) vs. pro-soviéticos.

También existen dificultades para establecer diferencias internas en función de otra serie de variables sociodemográficas como la edad y el género.

- Se considera que la gran mayoría de los inmigrantes son jóvenes, en torno a los 25-30 años.
- Se considera que el número de varones y mujeres es muy similar, aunque algunos señalan una mayor presencia de varones cualificados:
  - La cualificación de los varones sería más “técnica”: ingenieros...
  - Las mujeres tendrían una mayor especialización en idiomas: traductoras, intérpretes...

c) Una imagen positiva

- La imagen de los trabajadores inmigrantes de Europa del Este se construye en relación a la de otros colectivos de inmigrantes, de los que también existe una imagen homogénea y estereotipada. Principalmente:
  - Los SUDAMERICANOS
  - Los NORTEAFRICANOS
- Frente a estos colectivos, la imagen de los inmigrantes del Este de Europa es muy positiva.
  - La imagen más negativa de los otros colectivos “enturbia” de alguna manera la de los de Europa del Este.
  - La existencia de mafias rumanas o rusas también “enturbian”, desde dentro, la imagen positiva del colectivo, e introducen un elemento de desconfianza sobre todos los inmigrantes del Este.

Los rasgos de la imagen:

- Los rasgos dominantes de su imagen tienen que ver con factores de distinta naturaleza:
  - Fundamentalmente, FORMATIVOS

- De manera secundaria, SOCIO-CULTURALES y LABORALES
- Además, FÍSICOS

#### La Formación:

- El principal rasgo de esta imagen es precisamente el de su gran cualificación.- los inmigrantes de Europa del Este son, antes que nada, cualificados:
  - Se considera que tienen una muy buena formación académica, tanto técnica o profesional como superior.
  - Esta formación descansa en un sistema educativo muy competente y similar al español. Sin embargo, algún empresario manifiesta sus dudas sobre este punto.
  - Este rasgo es tan dominante que, desde esta premisa, resulta casi imposible que se realicen comparaciones sólo entre los “inmigrantes cualificados” de distintos países o zonas.
    - Para la mayoría, son la única referencia de inmigrantes cualificados en España, por lo que se comparan directamente con otros “no cualificados”.
    - Sólo una minoría apunta también a los argentinos, como excepción.

#### Otros Rasgos:

- VALORES SOCIO-CULTURALES: Se considera que tienen una gran capacidad de adaptación e integración a la cultura española:
  - Tienen creencias, valores y costumbres parecidas (son serios, respetuosos, solidarios...) con raíces comunes en la religión católica (en este caso el gran referente de los países del Este es Polonia).
  - Son muy educados.

- Tienen gran facilidad para aprender el castellano.
- CULTURA DEL TRABAJO: Se considera que tienen una cultura del trabajo muy similar a la española, lo que se traduce en una actitud óptima hacia el trabajo
  - Tiene valores “competitivos” (ganar dinero).
  - Son trabajadores, responsables, minuciosos, perfeccionistas, obedientes...
  - Tienen tradición fiscal.
- FÍSICO: Se considera que tienen rasgos físicos “atractivos” (blancos, rubios...) parecidos a los españoles”.

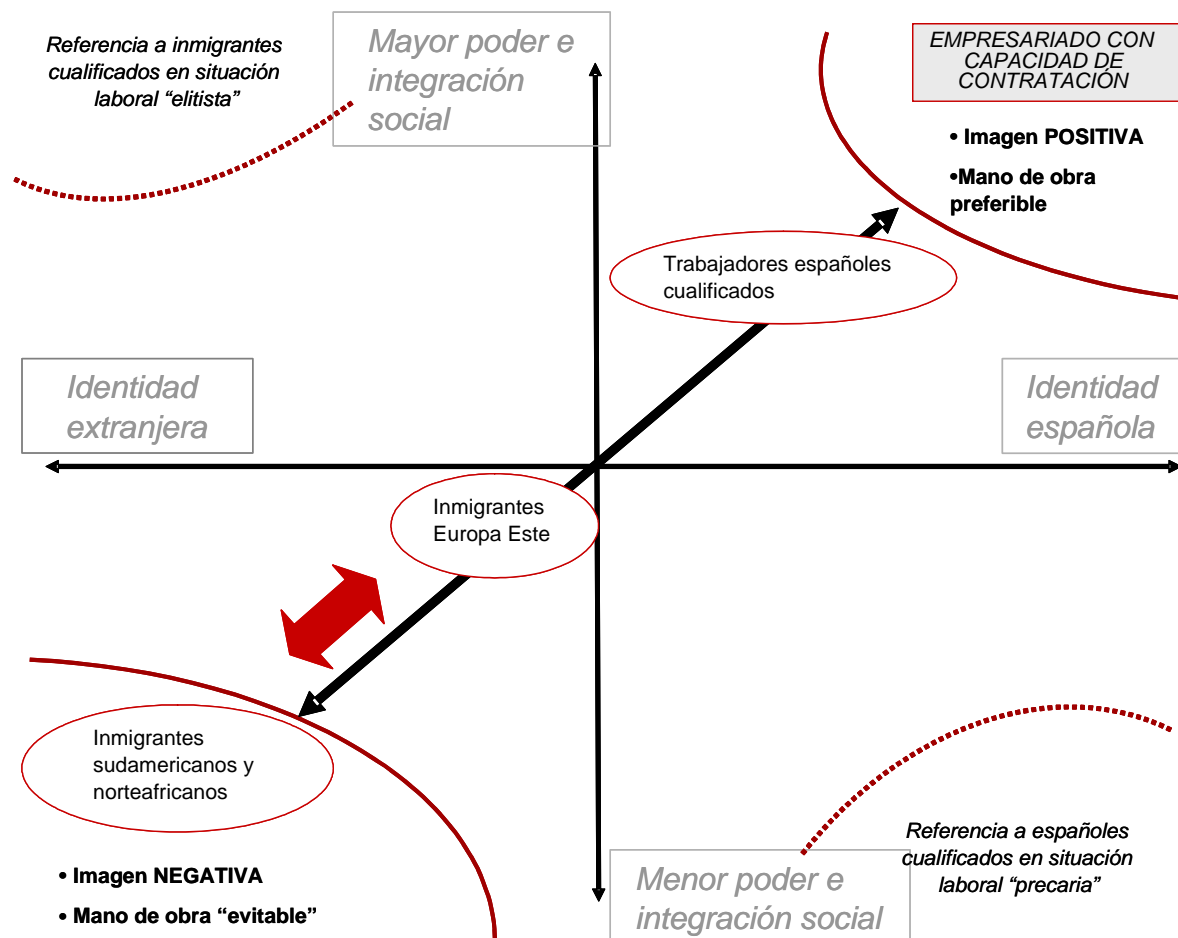
*Los rasgos más negativos de otros colectivos:*

- Los otros colectivos de inmigrantes se consideran “poco cualificados”: la mayoría de interlocutores expresa dudas, en base a experiencias reales, sobre los contenidos reales de sus sistemas educativos.
- Cada colectivo, además, tiene una imagen diferencial:
  - SUDAMERICANOS
    - Informales.
    - Vagos, perezosos.
    - Mentirosos, exagerados, creídos (por ejemplo al presentarse a las entrevistas de trabajo).
  - NORTEAFRICANOS
    - Con valores culturales y religiosos alejados del modo español de trabajar: no trabajar los fines de semana...
    - Machistas.

### El parecido con los españoles

- En general se considera que todos estos rasgos positivos tienen dos consecuencias directas:
  - LES HACEN MUY SIMILARES A LOS ESPAÑOLES
    - Esto les sitúa en disposición de competir directamente con ellos en el mercado de trabajo cualificado.
    - Sólo los españoles cualificados son preferibles: los españoles, por tanto, son su verdadera competencia.
  - Les hace preferibles a otros colectivos de inmigrantes a la hora de ser contratados en España.

### La “preferencia” por los distintos colectivos de inmigrantes





### *La auto-percepción de los españoles*

- En el fondo de estas comparaciones subyace la imagen que los españoles tienen de sí mismos: desde esta auto-percepción es desde donde “ven” a los demás.
- Los españoles entrevistados tienen una imagen de sí mismos muy positiva:
  - Como “europeos”, tanto física como culturalmente
  - Como “occidentales”, desde un punto de vista económico y cultural
- Desde aquí se diferencian de los sudamericanos y de los norteafricanos, de quienes de alguna manera “reniegan”, negando las raíces comunes de tipo cultural o étnico.
- Resulta muy significativo que, a nivel de imagen, los españoles renieguen de rasgos que les han caracterizado tradicionalmente, al menos desde los estereotipos más arraigados y extendidos: los españoles como más bien morenos, no muy altos, algo informales, etc.
- Sin entrar a valorar el realismo de estos “estereotipos”, lo que esta auto-percepción nos muestra es la posición desde la que hablan los españoles: desde Europa y Occidente, rompiendo lazos con las raíces identitarias hispanas o árabes.

### **10.3. Las condiciones de vida y trabajo de los inmigrantes cualificados**

A continuación veremos cómo es la situación real de los inmigrantes cualificados en la Comunidad Valenciana. Para ello cubriremos los siguientes puntos:

- El contexto
- La situación de las distintas zonas geográficas

- La situación de los inmigrantes: Su situación general, las causas de esta situación: los factores explicativos y la situación diferencial de los distintos colectivos de trabajadores cualificados

Para ver las condiciones laborales de los trabajadores cualificados de Europa del Este en España y la Comunidad Valenciana, es importante tener en cuenta algunas circunstancias del contexto:

- La creciente flexibilización del mercado de trabajo en España, con la consiguiente facilidad para realizar contratos temporales en prácticas a españoles.
- La transferencia de competencias en materia de contratación laboral, desde el Gobierno Central a las Comunidades Autónomas (del INEM al SERVEF en este caso)
- La existencia de acuerdos bilaterales -al margen de la UE- entre España y algunos países como Polonia, en virtud de los cuales los trabajadores polacos (como los rumanos, ecuatorianos o marroquíes) tienen preferencia frente a otros para desarrollar en España trabajos temporales.

#### *La situación de los países de origen de los inmigrantes*

- La mayoría coincide en que se trata de países más “pobres” que los de la UE, aunque en vías de desarrollo.
  - El desarrollismo se está produciendo por la llegada creciente de inversiones industriales, dada la existencia de mano de obra barata: un ejemplo lo constituye la industria del automóvil.
  - La “pobreza” explicaría la emigración en términos de “necesidad”
- Sin embargo, existen diferencias a la hora de valorar el grado de desarrollo en que se encuentran:

- Los españoles tienden a subrayar las distancias entre estos países y los de la UE, así como la inferior calidad de vida en ellos.
- Los inmigrantes, por su parte, remarcan el camino ya recorrido -en países como Hungría la propiedad privada se instauró a finales de los 60- y defienden la alta calidad de vida, en ocasiones superior a la española, aún hoy en día.

*La situación estructural de España, como destino de la emigración.*

- La mayoría coincide en que se trata de un país desarrollado y moderno, con una elevada calidad de vida.
  - En este sentido se considera un destino atractivo para los emigrantes.
- Sin embargo, se reconoce un cierto retraso con respecto a otros países europeos más desarrollados, como Alemania, dado lo “reciente” de la modernización: aún quedaría pendiente la última fase de la industrialización, asociada a las nuevas tecnologías.
- Mientras los españoles son los que subrayan la mayor modernización de España y su atractivo para atraer inmigración, los inmigrantes cuestionan estas “bonanzas”.
- Por otra parte, se señala que a la última fase de desarrollo han contribuido los Fondos Estructurales de la UE, recibidos precisamente por este inferior nivel de desarrollo.

*La situación más coyuntural de España.*

- Se considera que en la actualidad la situación de España es desfavorable:
  - El desarrollo económico está “estancado”
  - Existe un importante desequilibrio entre la oferta y la demanda de mano de obra cualificada, que habría producido un importante

excedente de trabajadores cualificados que el mercado nacional sería incapaz de absorber. Uno de los problemas está en el exceso de titulados superiores.

- En este contexto, las condiciones de trabajo son “precarias” tanto para los españoles como para los inmigrantes:
  - Muchos españoles cualificados están desempleados, desarrollando trabajos no cualificados o en situación irregular.
  - Por tanto, no hay espacio para la demanda de trabajo por parte de los inmigrantes en general y de los cualificados en particular.
  - Además, algunos señalan que este contexto favorece la creación de un clima de tensión y de conflictos

*La situación particular de la Comunidad Valenciana.*

- En este contexto, se considera que la Comunidad Valenciana es una zona especialmente atractiva susceptible de “motivar” la llegada de inmigrantes. El atractivo le viene de tener:
  - Una mejor calidad de vida: buen clima...
  - Una mayor oferta de empleo, especialmente de carácter temporal, frente a otras zonas algo saturadas como Madrid.
    - Principalmente en los sectores de la hostelería, la cerámica y la agricultura.
    - En Castellón, particularmente.
- Sin embargo, los más informados señalan que cada vez son menos los sectores que ofertan trabajo: algunos, como el de la cerámica, están en crisis, con lo que la oferta de trabajo se ha reducido.

*La situación de los inmigrantes cualificados en la Comunidad Valenciana.*

- En primer lugar se manifiesta una cierta dificultad para hablar de la realidad concreta -no ya de la imagen- de un colectivo un tanto “invisible” y desconocido.
- Así, se señala que no existe una contabilización del número de los inmigrantes del Este en la Comunidad Valenciana, lo cual impide conocer su cantidad aproximada.
  - Se señala que precisamente ahora se están proponiendo estudios en este sentido (a través de la Universidad Jaume I).
- De manera intuitiva, se considera que se trata de un colectivo reducido y un tanto disperso, tanto en relación a la población autóctona, como en relación a otros colectivos de inmigrantes del Este que no se van a incorporar a la UE en 2004: los rumanos son la gran mayoría y viven muy concentrados.
  - Los colectivos más numerosos y concentrados serían los de inmigrantes procedentes de la República Checa, Polonia y Hungría.
  - Los lituanos y letones se consideran minoritarios y muy dispersos (en el monte).
  - De los estones, eslovenos y eslovacos prácticamente no se tiene noticia.

*Entre las razones aducidas sobre la emigración desde sus países de origen:*

- Existe un cierto consenso a la hora de describir las razones principales que motivaron la salida de estos inmigrantes de sus países de origen:
  - La mayoría coincide en que salieron de su país por “necesidad”: se trataría de personas que han venido solas, tras finalizar sus estudios, con la intención de conseguir a medio plazo un trabajo

- cualificado que les permita establecerse definitivamente para mejorar su calidad de vida.
- Sólo una minoría habría emigrado por motivos familiares o con la intención de mejorar una situación laboral ya favorable.
- En la elección de España y la Comunidad Valenciana como destino existen distintos puntos de vista:
    - Algunos subrayan la “indudable” superior calidad de vida en estas zonas con respecto a otros posibles destinos: con sol, gente sociable, etc.
    - Otros aluden a la transmisión de “falsas” informaciones –mediante el boca a boca- sobre la oferta de empleo en España y Valencia
    - Una minoría señala que algunos han venido sólo para regularizar su situación laboral (por unas supuestas mayores facilidades legislativas y administrativas) para para luego volver a emigrar a algún otro país más desarrollado.

*La situación laboral: los sectores productivos y las provincias*

- Los interlocutores más informados consideran que los inmigrantes “cualificados” son mayoría y que están concentrados fundamentalmente – en relación a la población residente, no en términos absolutos- en la provincia de Castellón, donde trabajan fundamentalmente en la industria de la cerámica y en la agricultura (recolección de fruta).
- En segundo lugar se concentrarían en Valencia, donde trabajan fundamentalmente en la hostelería y, en menor medida, en la industria del mueble.
- Finalmente, se considera que en Alicante hay muy pocos inmigrantes del Este (que trabajarían en la hostelería). En esta provincia habría una mayoría de norteafricanos: se dice que Alicante es su “puerta natural de entrada”

### *La integración socio-laboral*

- En términos de integración socio-laboral, los interlocutores coinciden al valorar como negativa, en general, la situación de este colectivo en Valencia, dadas las dificultades de distinto tipo que han encontrado.
- Así, se señala que han pagado un alto precio en su intento por mejorar su calidad de vida: no han encontrado lo que buscaban y, sin embargo, se han “desarraigado”, al perder las relaciones sociales que tenían en su país.
  - En términos relativos se considera que tienen más dificultades que los inmigrantes del Este no cualificados, pero más facilidades que otros colectivos de inmigrantes de otras zonas (magrebíes...)
  - Desde la falta de referencias concretas, resulta casi “imposible” establecer diferencias entre la situación de estos inmigrantes en la Comunidad Valenciana y la de los mismos colectivos en otras comunidades o países europeos.
  - Tampoco se establecen diferencias a nivel interno, ya sea por países de origen, sexo o edad.

### *Los trabajos “cualificados”*

- En primer lugar, todos coinciden en que sólo una minoría (que algunos sitúan en un 10% aproximado) desarrolla trabajos cualificados, es decir, trabajos acordes a su nivel de formación:
  - Se trata de un colectivo considerado como “necesario” o “imprescindible” por parte del empresariado español, y que han llegado a España con una oferta de trabajo en firme.
  - Los puestos de trabajo de este colectivo serían:
    - Comerciales o administrativos en departamentos de exportación de empresas españolas del sector industrial o agrario

- Ingenieros técnicos en industrias como la de la cerámica
- Mandos intermedios
- Conductores en empresas mixtas o españolas (serían semi-cualificados)

#### *Los trabajos “no cualificados”*

- La gran mayoría, sin embargo, trabajaría en puestos inferiores, en sectores como la hostelería, el campo, la limpieza, la asistencia social, etc.....
- Algunos interlocutores señalan la resignación de este colectivo para aceptar estos trabajos, al menos a corto plazo.
- También se apunta su progresiva “descualificación”, por la imposibilidad de adquirir experiencia y de reciclarse. Esto les dificultará enormemente el acceso futuro a puestos cualificados, cuando se den las condiciones: su futuro está hipotecado.
- Sólo una minoría de este colectivo –mayoritariamente mujeres- parece realizar esporádicamente trabajos cualificados relacionados con su formación: traducciones e interpretaciones.
- La consecuencia sería un desaprovechamiento del potencial intelectual de los cualificados que les perjudicaría tanto a ellos como a los propios empresarios, y que es denunciado amargamente por los propios inmigrantes.

#### *Los trabajos “desregulados”*

- En segundo lugar, la mayoría de los interlocutores reconoce que la situación laboral de buena parte de los inmigrantes en puestos no cualificados está desregularizada o es irregular, por no tener “los papeles” en regla (los permisos de trabajo o las titulaciones).
- La irregularidad sería mayor en los sectores donde es más fácil “ocultar” a la mano de obra irregular y eludir los controles; por este orden:



- El campo
  - La hostelería
  - El servicio doméstico: asistencia, limpieza...
  - El transporte (conductores)
- Mientras, se considera que en la industria o la construcción es mucho más improbable, dados los controles administrativos existentes.

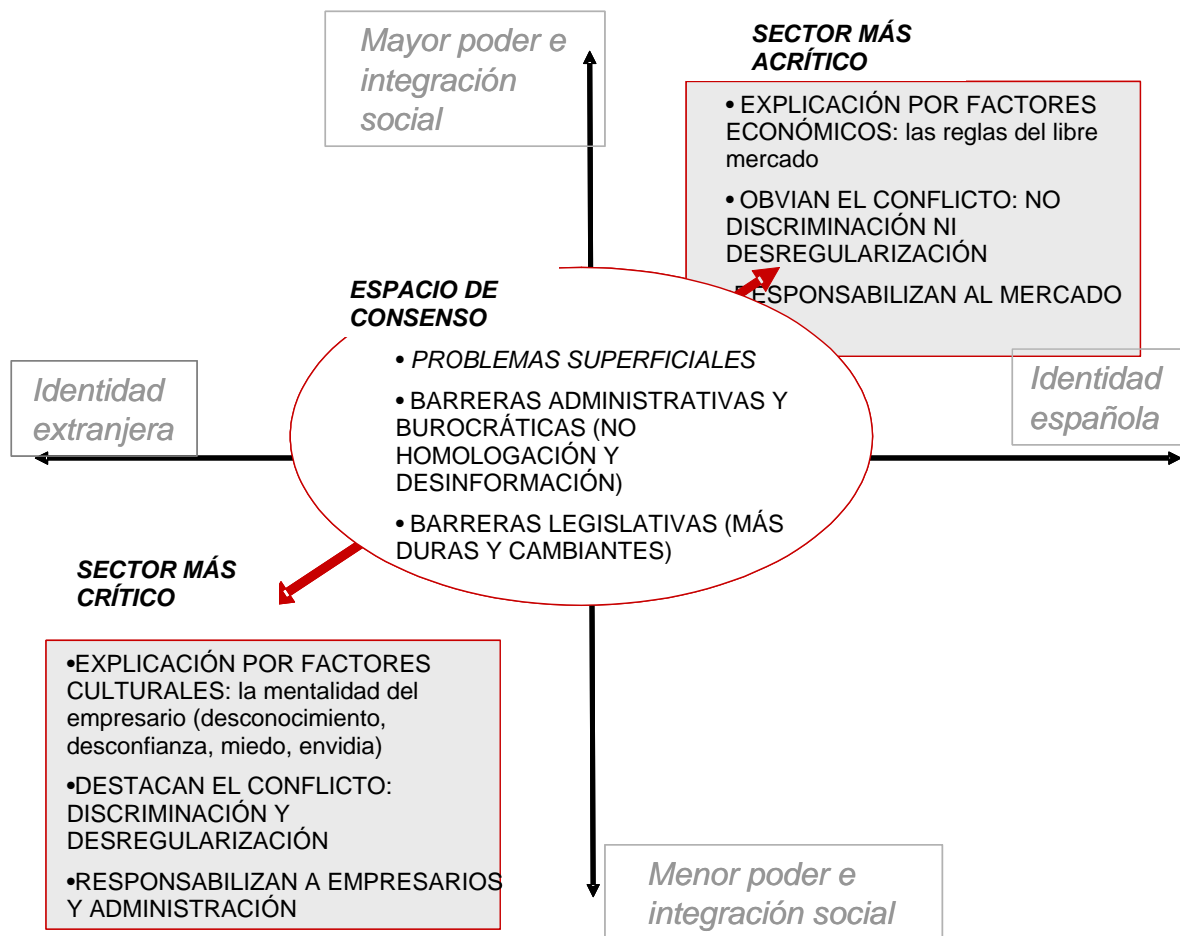
La consecuencia sería la explotación de los inmigrantes.

Sin embargo, existen diferencias significativas en la percepción de la desregularización por parte de los distintos agentes sociales:

- Los empresarios y los representantes de la Administración creen que la mayoría está regularizada: de hecho, prácticamente no hablan de manera espontánea de los trabajadores “sin papeles”, es como si fueran el colectivo “más invisible”.
  - Consideran que hoy por hoy esto es “casi imposible” dados los controles existentes por parte de las autoridades.
- Por el contrario, los propios inmigrantes y los representantes de asociaciones del Este, de ETTs o de los sindicatos consideran que la situación de irregularidad es la mayoritaria y que se encuentra creciendo. En este sentido, denuncian la explotación que sufre el colectivo por parte de:
  - Los empresarios, que se estarían aprovechando de su “necesidad”: les pagarían algo más a cambio de ahorrarse la Seguridad Social.
  - Las mafias de compatriotas, que se quedan con parte del salario por hacer de intermediarios entre oferta y demanda de trabajo (con la complicidad de la “oferta”, de los empresarios).

*Los factores explicativos o las causas de esta situación.*

- A la hora de explicar esta situación, los distintos agentes sociales recurren a distintos factores, de naturaleza:
  - ECONÓMICA: de carácter más infraestructural
  - CULTURAL O SIMBÓLICA: de carácter más superestructural
  - ADMINISTRATIVA O BUROCRÁTICA
  - LEGISLATIVA
  
- Es posible segmentar las posturas de los distintos agentes sociales según los factores que consideren “clave”. Así, puede distinguirse entre dos sectores:
  - El SECTOR MÁS “ACRÍTICO” (representado fundamentalmente por los empresarios y los representantes de la Administración) destaca los factores “económicos” y explica la situación de los inmigrantes casi exclusivamente según el funcionamiento de las leyes del libre mercado.
  - El SECTOR MÁS “CRÍTICO” (representado por los inmigrantes y sus representantes) acepta la influencia de las reglas del mercado, pero considera que hay razones “culturales” de fondo que explican esta situación: en concreto, la mentalidad de los empresarios.
  - TODOS coinciden, por otra parte, al señalar la importancia de barreras de tipo administrativo y legislativo.



### Los factores económicos

- La existencia de este tipo de causas es admitida por todos los interlocutores como una “verdad indudable”.
  - Sin embargo, los empresarios y los representantes de la Administración asientan sus discursos casi exclusivamente sobre ellas.
  - El resto de los interlocutores, por su parte, las matizan a la luz de otros factores de tipo cultural, legislativo o administrativo.

- Este tipo de factores se refieren a la particular situación económica de España, a la que ya nos hemos referido anteriormente:
  - Estructuralmente:
    - España es un país desarrollado, pero no completamente.
    - El mercado laboral español está regido por las leyes del mercado, que autorregulan la oferta y la demanda de trabajo.
  - Coyunturalmente:
    - Existe exceso de formación cualificada.
    - El desarrollo económico de España está estancado.
- La consecuencia es la existencia de un exceso de mano de obra cualificada en el mercado laboral español, en condiciones laborales “precarias”: en el paro, en puestos no cualificados o en trabajos desregularizados.
- Este excedente de “demanda” habría creado un “cuello de botella” que estaría “taponando” la entrada de inmigrantes cualificados, que tendrían enormes dificultades para lograr trabajar en puestos cualificados.

#### *Los factores culturales o simbólicos*

Este tipo de factores se condensarían en la “mentalidad y la actitud del empresario” español, mentalidad que estaría asociada a la mentalidad de los españoles en general.

Esta mentalidad se considera como “cerrada” o “de clan”, en el sentido de localista o nacionalista.

Los sectores más “críticos” consideran que los empresarios tienden a “discriminar” a los inmigrantes del Este, frente a los españoles, cuando se trata de ocupar puestos cualificados. En el fondo de esta “discriminación” habría un

problema de desconocimiento que generaría desconfianza y miedo por una parte, y envidia por otra:

- El desconocimiento de la realidad del inmigrante:
  - De su capacitación profesional real (de su formación o de su experiencia).
  - De su actitud hacia el trabajo.
- La desconfianza hacia los trabajadores en general y hacia los inmigrantes en particular, por ser menos conocidos.
- El miedo a los inmigrantes norteafricanos en particular, que se generalizaría a los demás: es la alarma social ante una supuesta “invasión” ocasionada a raíz del denominado “efecto llamada”.
- La envidia hacia la elevada cualificación supuesta, en base a un cierto complejo de inferioridad que les llevaría a no reconocer y a no aprovechar las valías de estos trabajadores: ni su formación ni su experiencia profesional.

#### *Los factores administrativos o burocráticos*

Sobre la incidencia de este tipo de factores existe un consenso generalizado. Los inmigrantes son los que más insisten en su trascendencia.

Los principales problemas son los siguientes:

- Primero, las enormes dificultades para la homologación de los títulos universitarios y de los permisos de conducir obtenidos en el extranjero:
  - La homologación depende de acuerdos bilaterales entre dos Estados, que en el caso de las universidades tutelan los acuerdos entre éstas.
  - Las dificultades conducen a los inmigrantes a puestos no cualificados y desregularizados.

- Títulos universitarios: aunque haya una buena predisposición por parte de los empresarios, no disponen de una vía oficial para reconocer el contenido real de las titulaciones.
- Segundo, la lentitud por parte de la Administración en la gestión de los “papeles”, en parte por el desbordamiento ante el crecimiento de la inmigración en los últimos años.
  - En la concesión y renovación de los permisos de trabajo o residencia, incluso en casos en que ya existe un “precontrato” de trabajo.
  - En la homologación de títulos universitarios, en caso de que sea posible.
- Tercero, ciertas diferencias internas en la gestión, tanto entre Comunidades como entre Provincias: Valencia parece más estricta y eficaz que Castellón. Además, cierto descontrol generalizado por parte de las autoridades, que unos achacan al desbordamiento, otros a la ausencia de un cuerpo de policía especializado (como en Alemania) y otros al carácter típicamente informal de los españoles.
- Por último, aunque no por ello con menor importancia, estaría el problema de la “desinformación” generalizada con respecto a todas estas cuestiones.
  - Se trata de un problema que no es explicitado y destacado clara y espontáneamente por los participantes, pero que sin embargo atraviesa y empapa sus discursos de una manera casi siempre implícita, pero que es reconocida cuando se sugiere.
  - La desinformación parte de la propia Administración.
  - Los empresarios: no tienen una información clara sobre cómo contratar o recabar ayuda para contratar a inmigrante.
  - Los inmigrantes:

- Se informan desde su país sobre el mercado de trabajo cualificado de España y Castellón, por el *boca a boca* de los compatriotas.
  - No saben dónde ni cómo informarse en España sobre los trámites administrativos.
- 
- Lo que queda patente es una cierta “pasividad” informativa por parte de la Administración, que sólo informaría “a demanda”.
  - Esta pasividad hace que desde las Asociaciones de Inmigrantes se trabaje para trasladar la información administrativa a los inmigrantes: lo primero que hacen es traducirla.

#### *Los factores legislativos: las leyes de extranjería*

Sobre la incidencia de este tipo de factores también existe un amplio consenso, que se construye sobre una amplia desinformación de fondo.

Se refieren a las medidas legislativas promovidas por el Gobierno central en los últimos años, medidas que dificultan la contratación de inmigrantes y favorecen la contratación de españoles (en prácticas, por ejemplo).

Los problemas de la legislación se centrarían en los siguientes puntos:

- Ha sido tradicionalmente ambigua, frente a la de otros países europeos.
- Es muy cambiante, lo que origina problemas de desconcierto y desinformación, a la hora de realizar los trámites para la contratación por parte del empresariado.
- Se ha endurecido por el miedo a la “invasión” de trabajadores no cualificados de distintas zonas, habiendo esto repercutido sobre los cualificados del Este.

La situación diferencial de los distintos colectivos

En el siguiente cuadro trataremos de representar de un modo sintético la situación concreta de los inmigrantes cualificados de Europa del Este en relación a la de otros colectivos con los que compiten en el mercado de trabajo español y valenciano.

En cada caso señalaremos los “problemas” concretos con que se enfrentan.





#### **10.4. Las expectativas de futuro ante la adhesión a la Unión Europea: el impacto y la repercusión en las condiciones de trabajo**

*Las expectativas generales.*

- Lo primero que hay que decir es que el inminente ingreso en la UE de los países del Este prácticamente no ha generado ningún tipo de expectativas entre los interlocutores de nuestra investigación.
- El ingreso en la UE parece situarse en un horizonte aún muy lejano.
- Sobre esta cuestión, por tanto, existe un cierto “distanciamiento” tanto racional como emocional, que hace que antes que opiniones sólidas se manifiesten las incertidumbres y las dudas.
- Desde un plano “emocional” hay que destacar la “frialidad” con que se espera la incorporación a la UE:
  - Ese momento se “vive” con desinterés, apatía y desilusión.
  - Esto se traduce en una sensación generalizada de “escepticismo”, que es más aguda entre los propios inmigrantes. Los españoles son algo más “optimistas”

Desde un plano “racional” existe una gran desinformación, motivada en parte por el desinterés:

- Es un tema sobre el que casi no se ha reflexionado, sobre el que no existen “racionalizaciones” claras: las racionalizaciones se producen en buena medida al calor del propio estudio y en base a la experiencia que aporta la reciente historia de España (se habla más del pasado que del futuro).
- Desde aquí, se señala la imposibilidad de hacer juicios sólidos y se advierte que se habla fundamentalmente desde “intuiciones” e “hipótesis”.

*Las expectativas concretas sobre las condiciones de trabajo.*

- El “distanciamiento” es aún mayor sobre la cuestión más concreta de las “condiciones de trabajo” de los inmigrantes, lo cual dificulta muchísimo el aproximarse al tema central del estudio y centrarse en él.
- Desde la dificultad para opinar sobre el “futuro de las condiciones de trabajo” se tiende a derivar hacia cuestiones más genéricas o tangenciales, en las que se centran los discursos:
  - La situación presente y pasada de España y los españoles.
  - Las consecuencias de la incorporación para los propios “países” y no tanto para los trabajadores: el centro del interés se desplaza a los países de origen, donde supuestamente hay mayor información, interés, preocupación...
  - Lo que le pueda ocurrir a las condiciones de trabajo será una consecuencia indirecta de lo que le ocurra a los países.

*Los cambios previstos*

El futuro de las condiciones de trabajo de los trabajadores cualificados resulta muy incierto. El devenir de estas condiciones se va a producir en un contexto más amplio, relativamente al margen de la propia UE, un contexto condicionado fundamentalmente por factores económicos (las propias leyes del mercado) que son los “realmente decisivos”.

- La prueba es que este proceso ya se ha iniciado (en la medida en que los países del Este ya están en vías de desarrollo y están recibiendo inversiones) y que también afecta a otros países como Rumanía.

- En este marco, la adhesión a la UE implica un cambio de tipo “legislativo” y “administrativo”, con poco poder por sí mismo para introducir un punto de inflexión en la situación de los inmigrantes, máxime si se tienen en cuenta dos puntos:
  - El “período de transición” pactado para la libre circulación de trabajadores.
  - El hecho de que no haya garantías para la homologación automática de titulaciones o carnés de conducir.
  
- En cualquier caso, la adhesión va a poner en marcha cambios globales, estructurales o de fondo que, indirectamente, van a afectar a las condiciones de trabajo:
  - El proceso de cambio se sitúa “fuera”, en los países de origen, y no tanto “dentro”, en España o la Comunidad Valenciana.
  - El proceso de cambio se prevé a medio y largo plazo: 10 años.
  
- Por tanto, existe un FUERTE CONSENSO sobre los siguientes puntos:
  - La incorporación oficial a la UE en 2004 NO VA A SUPONER UN PUNTO DE INFLEXIÓN.
    - A CORTO PLAZO NO VA A CAMBIAR “NADA”:
      - No se prevén cambios en las “condiciones de trabajo” como tales (salario...) sino en algo más amplio: flujos migratorios...
      - No se prevé ningún “impacto” sobre las condiciones de trabajo, si acaso ciertas “repercusiones”.

- ESPECIALMENTE PARA LOS QUE TRABAJAN EN ESPAÑA:

- No les va a afectar prácticamente en “nada”.
- Lo único que va a implicar es que SE VAN A PONER LAS BASES PARA CAMBIOS REALES (económicos y culturales) en el futuro.

*La naturaleza de los cambios previstos derivados de la adhesión a la UE*

- Desde el consenso, el debate se centra en los tipos concretos de cambios asociados directamente a la adhesión que cabe esperar .
- En este sentido no existe disparidad de opiniones, sino distintas aportaciones o ideas por parte de los interlocutores más informados, que son matizadas por los demás.
- El tipo o la naturaleza de los cambios que se esperan son las siguientes:
  - FORMALMENTE, UN CAMBIO DE TIPO LEGISLATIVO
    - Que se va a implicar un cambio administrativo y burocrático: agilidad de trámites...
    - Que va a modificar el estatus jurídico de los inmigrantes y les va a reportar derechos y beneficios sociales: residencia, vivienda, pensión...
  - ESTE CAMBIO LEGISLATIVO VA A PONER LAS BASES Y LOS CIMIENTOS PARA QUE SE INICIEN OTRO TIPO DE CAMBIOS ESTRUCTURALES A LARGO PLAZO .
    - Cambios fundamentalmente de tipo económico: que van a contribuir a igualar las condiciones de los inmigrantes con respecto a las de los españoles y en ese sentido les va a dar

mayores “oportunidades” para mejorar sus condiciones de trabajo (aunque no las vayan a “garantizar”).

- Cambios también de tipo cultural que va a propiciar un acercamiento entre estos trabajadores y los empresarios.

- Los cambios previstos son los siguientes:
  - Una reconducción del flujo migratorio por el desarrollo interno de los países de origen: se prevé que se frene la emigración y que retorne la inmigración.
  - La creación de nuevos puestos de trabajo por la intensificación de las relaciones comerciales entre España y sus países.
  - La estabilidad de las condiciones laborales de los contratos en España, con ciertas modificaciones en el caso de los puestos desregularizados.

#### *El fin de la emigración y el retorno de los inmigrantes*

- Los interlocutores prevén una “reconducción del flujo migratorio” entre España y los países del Este de Europa. Así, consideran que lo más probable es que se den dos procesos:
  - Que España deje de recibir trabajadores (con cualificación o sin ella) procedentes del Este de Europa.
  - Que los que estén aquí tiendan a regresar a sus países.
- La explicación estaría en el previsible crecimiento y desarrollo de estos países con la ayuda de los Fondos Estructurales de la UE. Este desarrollo requeriría de mano de obra que, progresivamente, encontraría unas mejores condiciones laborales.

- Que las previsiones se cumplan dependerá del ritmo de crecimiento de los países, es decir, de la población laboral que necesite: así, se prevé que los checos, por ejemplo, retornen antes que los demás.
- Las razones de fondo para explicar esta predicción, que se basan en la propia experiencia de los españoles, serían las siguientes:
  - El mercado tiende a autorregularse.
  - La migración se entiende como una “necesidad”, no como una aventura.
  - La integración y el arraigo social es más importante que la situación económica: así, la mayoría de los interlocutores considera que, aunque aquí hubiese una mejor calidad de vida y unos salarios más elevados, lo normal es que se prefiera recuperar las relaciones perdidas.
- Los perfiles de los inmigrantes afectados por este proceso serían:
  - Lo más probable es que retornen los inmigrantes que no están arraigados, y que esto sea más difícil en los que ya tienen familia en España.
    - Sin embargo, el ejemplo de una de las inmigrantes entrevistadas sirve para explicar que incluso en esa situación es posible retornar: se trata de una polaca que está dispuesta a regresar con su marido español a pesar de tener éste trabajo aquí.
  - Esto afectaría a trabajadores de todo tipo de perfiles profesionales, pues todos ellos pueden resultar necesarios en sus países.

*La creación de nuevos puestos de trabajo*

- Los interlocutores también prevén la creación de nuevos puestos de trabajo cualificados tanto en los países de origen como en España.
- Esto sería producto fundamentalmente de dos procesos interrelacionados entre sí:
  - De la previsible intensificación de las relaciones comerciales entre estos países y España, como fruto de la entrada en vigor de la libre circulación de capitales y mercancías.
  - Del previsible desarrollo de los mercados nacionales de consumo en el Este.
    - Este desarrollo de los mercados nacionales se produciría con relativa independencia de la integración en la UE, que lo que haría sería potenciarlo.
    - De hecho, el desarrollo se habría iniciado ya y afectaría también a otros países como Rumanía, dado el interés empresarial en desviar las inversiones industriales hacia estos países con el fin de abaratar costes dada la existencia de mano de obra más barata allí.
- Estos procesos generarían dos fenómenos paralelos susceptibles de crear puestos de trabajo cualificados tanto en los países del Este como en España:
  - Principalmente, un crecimiento de las industrias españolas hacia el Este (las propias industrias y sus proveedores).
    - Esto podría verse incentivado por la propia UE (implantar industrias en “zonas objetivo 1” tiene beneficios fiscales).
    - Un ejemplo es la industria del automóvil.

- Polonia podría ser el país más beneficiado en tanto que se le considera algo más cercano a la cultura española y es el país más grande (con un mayor mercado potencial).
- De manera secundaria, un desarrollo de las industrias del Este en España.

*Creación de puestos de trabajo en Europa del este:*

- Como trabajadores en “departamentos de exportación” o en filiales de empresas españolas, o como representantes
- El trabajo sería principalmente para:
  - Comerciales y administrativos: los inmigrantes en España tienen ventaja por conocer ambas culturas, ambas sociedades, ambos mercados y ambos idiomas (aunque parece importante también el dominio del inglés).
  - Técnicos industriales, que competirían con españoles.
  - Autónomos.
- Las condiciones de trabajo podrían ser las españolas (“trabajar allí con sueldos de aquí”).

*Creación de puestos de trabajo en España:*

- O bien de empresas del Este afincadas en España: competirían con los polacos no inmigrantes, con la ventaja de conocer la sociedad española y el español, y de “tener ya los papeles”.
- O bien de empresas españolas, en departamentos de exportación: por ejemplo, para el diseño de rutas de transporte...
- En este caso sería clave la figura del intérprete o traductor, como mediador.



### *La estabilidad de los trabajos actuales en España*

- Ante la expectativa generalizada de que la mayoría de los inmigrantes van a volver a su país, pierde cierto sentido el reflexionar sobre el modo en que puedan cambiar las condiciones laborales de los “poquísimos” que no se van a ir.
- En cualquier caso, los interlocutores coinciden en que las condiciones laborales de los trabajos que hoy por hoy desempeñan los inmigrantes en España (mientras esperan para irse...) no van a variar prácticamente en nada, porque:
  - Estas condiciones dependen fundamentalmente de la coyuntura económica y no tanto de la legislación: todo va a depender del mercado.
  - La libre circulación de trabajadores no se va a aplicar inmediatamente, ni siquiera es esperable que suceda algo en el “largo” período que pueda transcurrir entre la adhesión y el retorno.
  - Las homologaciones no van a ser automáticas, aunque haya un compromiso político para su agilización contemplado en los acuerdos de adhesión. Un empresario “desinformado” considera que “no van a ser ya necesarias”.

### *Las repercusiones en los trabajos regularizados*

- La gran mayoría señala de manera insistente que las condiciones laborales de los trabajadores que desempeñan trabajos regularizados en España (ya sean cualificados o no cualificados) no van a variar en nada, y menos a corto plazo.
- En cualquier caso se considera que en el momento en que entre en vigor la libre circulación de trabajadores y se consiga la homologación de los títulos

se va a producir una “igualdad de oportunidades” desde la que poder competir en “igualdad de condiciones” con los españoles:

- Es decir, que se van a incrementar las “opciones” de mejorar las condiciones de trabajo, sin que esto suponga que realmente vayan a mejorar.
  - Una minoría señala que, en el caso de los trabajos cualificados, van a aumentar las posibilidades de promocionar dentro de una misma empresa, pero que esto no sucederá hasta que no se homologuen las titulaciones.
  - Los más críticos consideran, sin embargo, que en muchas ocasiones las homologaciones llegarán tarde, dado el proceso de “descualificación” que origina el desempeñar puestos de inferior nivel profesional (aún dentro de los considerados como cualificados). Esto afectaría especialmente a los de mayor edad.
- Algunos señalan que a medio y largo plazo cabe esperar que se creen más puestos cualificados en la medida en que España recupere un crecimiento sostenido y que complete su desarrollo industrial.
  - El sector más “crítico” señala dos posibles frenos:
    - La posibilidad de que permanezcan vigentes las actuales barreras culturales que llevan a una “discriminación” del inmigrante frente al español.
    - Por tanto, demandan un esfuerzo a la Administración para garantizar la “igualdad real de condiciones de contratación”, desde la que poder afrontar posibles conflictos en caso sobre todo de desempleo de los trabajadores autóctonos.

- De este modo todos los interlocutores (empresarios, sindicatos, inmigrantes, administración...) coinciden al defender insistentemente la “libre competencia”.

#### *Las repercusiones en los trabajos desregularizados*

- El cambio más “tangible” de los pocos que se prevén se refiere a la “regularización” de los trabajos “desregularizados”.
- Este cambio se producirá en el momento en que España decida que entre en vigor la libre circulación de trabajadores, algo que podría no ocurrir hasta dentro de siete años.
- El sector más “acrítico” se muestra optimista en este sentido:
  - Consideran que la regularización va a poner las bases para la “igualdad de oportunidades” para todos.
    - En lo concreto va a suponer unas mayores facilidades de contratación para los empresarios, que tendrán que realizar menos trámites: confían en que esto incentive la contratación de estos colectivos de inmigrantes frente a otros ajenos a la UE.
  - Colateralmente señalan que esto dejaría a las mafias “fuera de juego”.
  - En cualquier caso creen que tendrá un efecto muy escaso, al partir de la base de que son pocos los que hoy en día están en una situación irregular:
- El sector más “crítico”, sin embargo, se muestra más “escéptico” o “pesimista”:
  - Considera que los trabajos desregularizados continuarán en la medida en que muchos españoles están en esa situación y en que las homologaciones no van a ser automáticas.

- Considera que la regularización va a conducir a muchos a una situación laboral aún peor, con unas condiciones laborales más negativas:
  - O de desempleo: no habrá irregulares pero habrá parados.
  - O de salarios inferiores: creen que los salarios bajarán lo que a los empresarios les cueste la Seguridad Social.

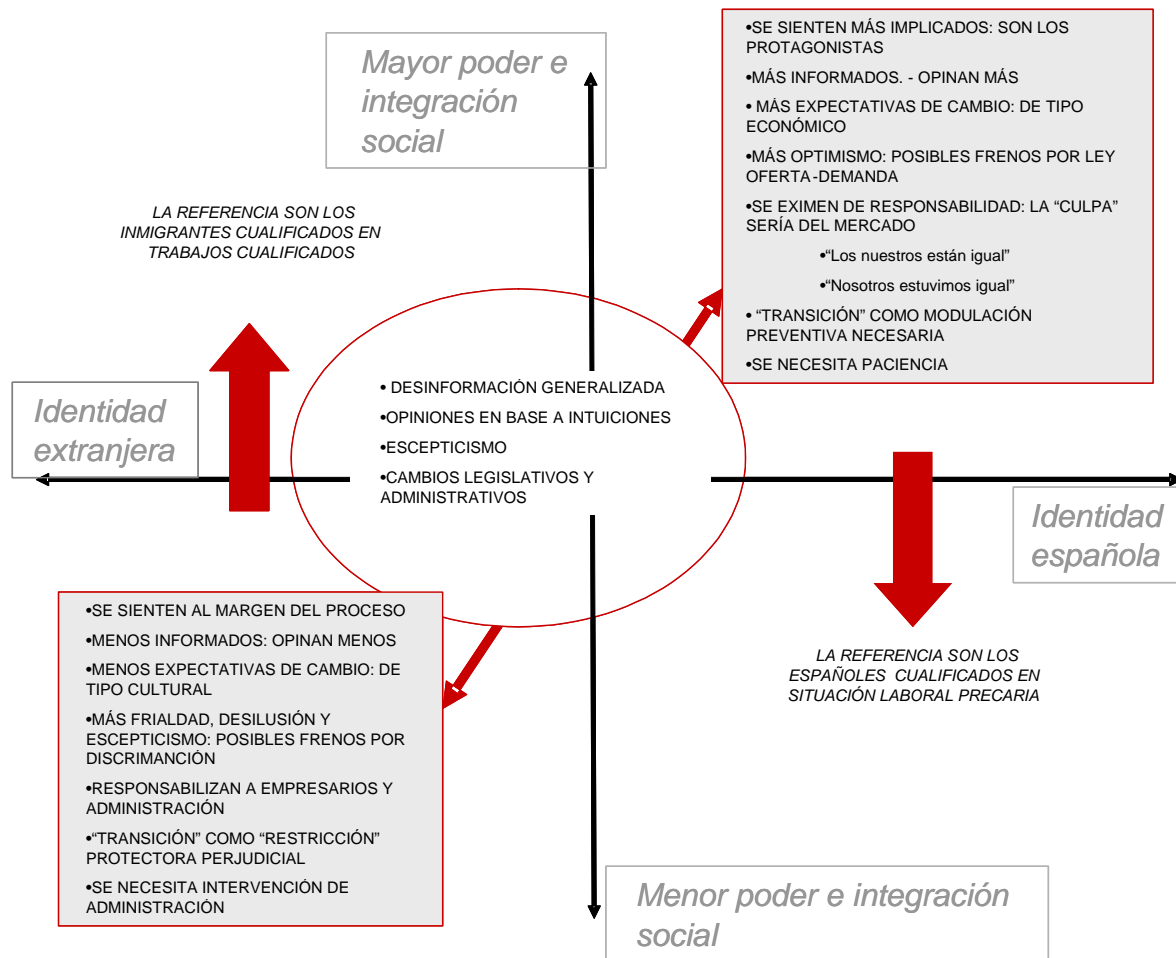
*La importancia real del “periodo de transición” estipulado*

- En las opiniones de los interlocutores, la “restricción” o “modulación” de la entrada de trabajadores en España con los mismos derechos que los comunitarios tiene una escasa importancia, por dos motivos fundamentales:
  - Primero porque, en general, se desconoce:
    - Hay inmigrantes, empresarios y representantes de ETTs que no conocían la existencia de esta “condición” y que se informan en el transcurso de las propias entrevistas, y así construyen sus opiniones sobre la marcha.
    - Hay representantes de la Administración que no conocen las condiciones exactas.
    - En general, se tiene la sensación de que muy poca gente la conoce.
  - En segundo lugar, porque no se considera que vayan a tener peso específico en las condiciones de trabajo:
    - Mayoritariamente se cree que lo que este “periodo de transición” va a hacer es reforzar la lentitud de los cambios prevista y va a coadyuvar en el retorno de los inmigrantes a su país de origen.
    - En ese sentido contribuiría a “enfriar” algo más las expectativas existentes.

- Sin embargo, existe una diferente “interpretación” del período en sí:
  - El sector más “acrítico” entiende este período como de “modulación” y lo considera beneficioso para el mercado, pues va a evitar que se cree un “cuello de botella”:
    - Se trata de una “prevención” necesaria y recomiendan “paciencia” a los inmigrantes
  - El sector más “crítico” lo entiende como una “restricción” o “limitación” y lo considera como algo muy perjudicial para los trabajadores, que van a tardar en gozar de la “igualdad de oportunidades” demandada por todos:
    - Se trata de una “protección” innecesaria ante una hipotética “invasión”, protección opuesta a la libertad de mercado defendida por todos.
- Entre ambos sectores se produce un cierto conflicto, al responsabilizarse mutuamente de la desinformación existente
- Mientras se duda de lo que va a suceder exactamente en España, se cree que Alemania va a apurar al máximo el período y que Gran Bretaña probablemente sea el primer país que abra sus puertas.

#### *Las distintas posturas de los agentes sociales ante los cambios*

- A continuación tratamos de sintetizar las distintas posturas de los interlocutores ante el futuro de las condiciones de trabajo de los inmigrantes.



## **11. LA VISIÓN DE LOS AGENTES. CONCLUSIONES**

La imagen que existe en la sociedad española y en los empresarios sobre los trabajadores inmigrantes de Europa del Este es una imagen unívoca, homogénea y estereotipada: sin diferenciaciones “internas” y positiva en relación a otros colectivos (sudamericanos y norteafricanos): Son cualificados, por encima de todo, tienen unos valores culturales próximos a los españoles, comparten con los españoles una cultura del trabajo similar (responsables, trabajadores...) y tienen rasgos físicos atractivos, con los que se identifican los españoles (blancos, altos...).

Esto les sitúa en una buena situación de partida a la hora de competir en el mercado de trabajo cualificado español, se les considera “parecidos” a los españoles y se les prefiere antes que a otros inmigrantes.

España, y la Comunidad Valenciana en particular, se consideran destinos “atractivos” para los inmigrantes, tanto por su calidad de vida como por su situación económica y laboral, mejor que la de los países del Este.

Sin embargo, el crecimiento económico de España está estancado y hay un exceso de mano de obra cualificada por una mala previsión formativa: La demanda de trabajo cualificado es muy superior a la oferta y muchos españoles cualificados están en una situación laboral precaria (desempleados, desregularizados, etc.).

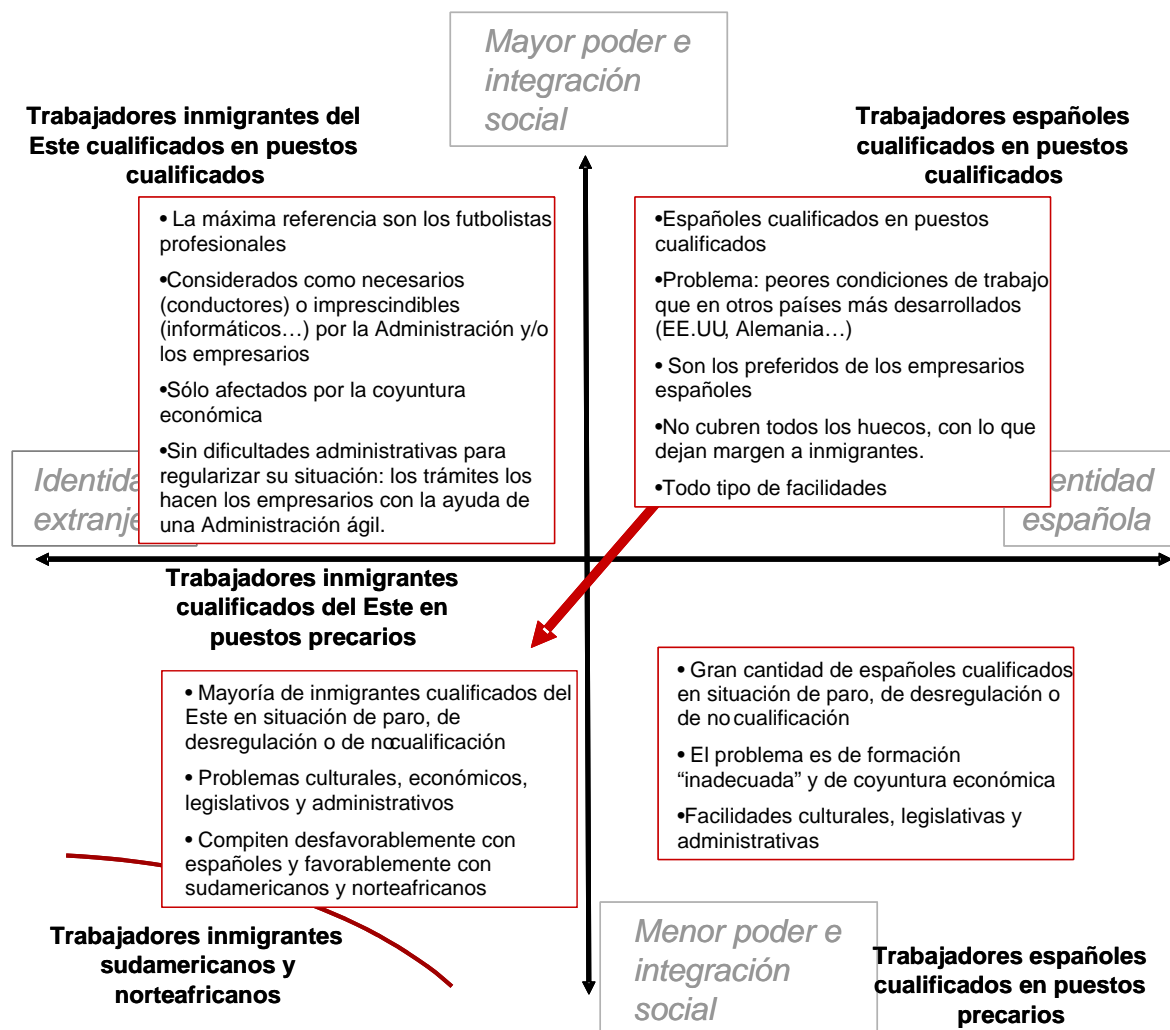
Existe una cierta dificultad para hablar de la situación real en España y Valencia de los inmigrantes cualificados del Este de Europa. Se considera que son pocos y que se concentran en Castellón (en el sector de la cerámica y la agricultura) y Valencia (en la hostelería).

Existe un cierto consenso sobre lo deficitario de su integración socio-laboral: parece que la gran mayoría no ha cumplido sus expectativas y se encuentra ciertamente desarraigada: Sólo una minoría trabajaría en puestos cualificados y un importante segmento lo haría en el mercado desregularizado.

Los factores explicativos serían de orden:

- **ECONÓMICO:** la negativa coyuntura del mercado de trabajo nacional.
- **CULTURAL:** la mentalidad “cerrada” de los empresarios, traducida en una cierta discriminación con respecto a los españoles cualificados.
- **LEGISLATIVO:** una ley de extranjería cambiante y cada vez más dura.
- **ADMINISTRATIVO:** graves barreras para la homologación de títulos universitarios y permisos de conducir, así como un importante grado de desinformación.





En cuanto a las expectativas de futuro sobre las condiciones de trabajo, existe un importante distanciamiento tanto racional como emocional que ha dificultado la generación de unas expectativas claras sobre el futuro laboral de los inmigrantes cuando sus países entren en la UE. Lo que predomina es el desinterés, la desilusión y la desinformación, todo lo cual se traduce en un cierto escepticismo generalizado.

*El cambio legislativo que supone la adhesión a la UE:*

- Va a tener poco peso específico y no va a implicar un punto de inflexión en las condiciones laborales de los inmigrantes:
  - No va a haber un “impacto”, sino algunas “repercusiones” vagas.
- Esto se va a ver agudizado por:
  - El “período de transición” pactado para modular o restringir la libre circulación de trabajadores.
  - El funcionamiento de las homologaciones, que va a ser el mismo.
- Sin embargo, va a poner las bases de cambios futuros.

*Los cambios van a ser:*

- ESTRUCTURALES O DE FONDO: “no puntuales, específicos”.
- LOCALIZADOS EN LOS PAÍSES DE ORIGEN: “en España no va a pasar nada”.
- A LARGO PLAZO (8-10 AÑOS): “a corto plazo no va a cambiar nada”.

*Los cambios concretos que se prevén:*

- Un freno de la emigración y un retorno de la inmigración, propiciado por el desarrollo económico de los países del Este gracias a los Fondos Estructurales de la UE.

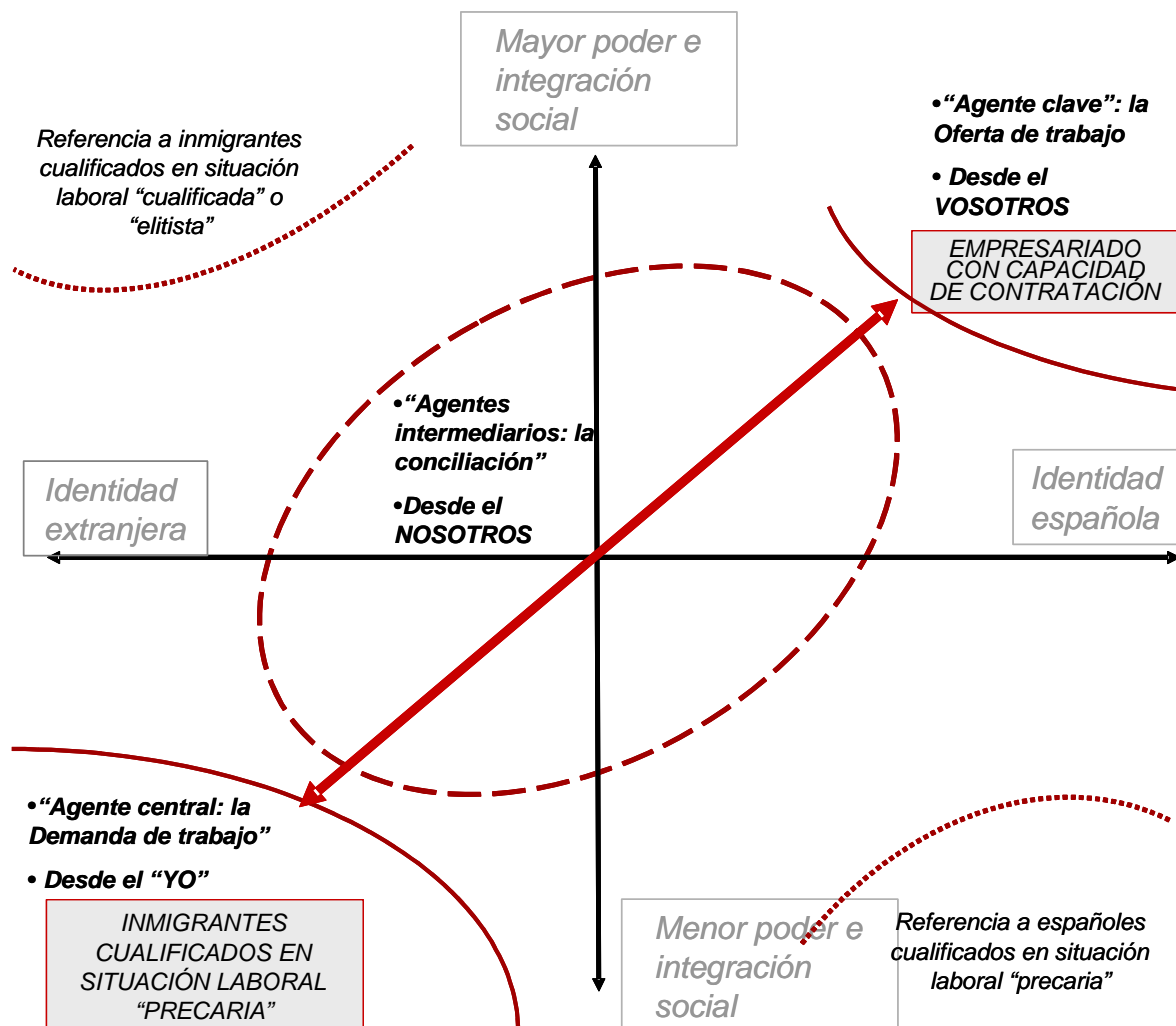
- La creación de nuevos puestos de trabajo cualificados en los países del Este y en España como fruto de la intensificación de las relaciones comerciales entre esos países y España y del crecimiento de sus mercados nacionales:
  - Se prevé que las empresas españolas tiendan a crecer hacia el Este y se creen departamentos de exportación o filiales que demanden administrativos, comerciales, traductores, intérpretes... que actúen como mediadores. En este contexto, se prevé una estabilidad en las condiciones de trabajo de los inmigrantes cualificados que trabajan en España.
  
- En los trabajos regularizados:
  - Se va a dar una mayor “igualdad de condiciones y de oportunidades” entre los inmigrantes y los españoles.
  - Va a ser posible que se promocióne.
  
- Algunos trabajos desregularizados se regularizarán, lo cual podría suponer:
  - Un incentivo para la contratación por la mayor facilidad de trámites.
  - Una pérdida de los puestos de trabajo.
  - Una bajada de los salarios.

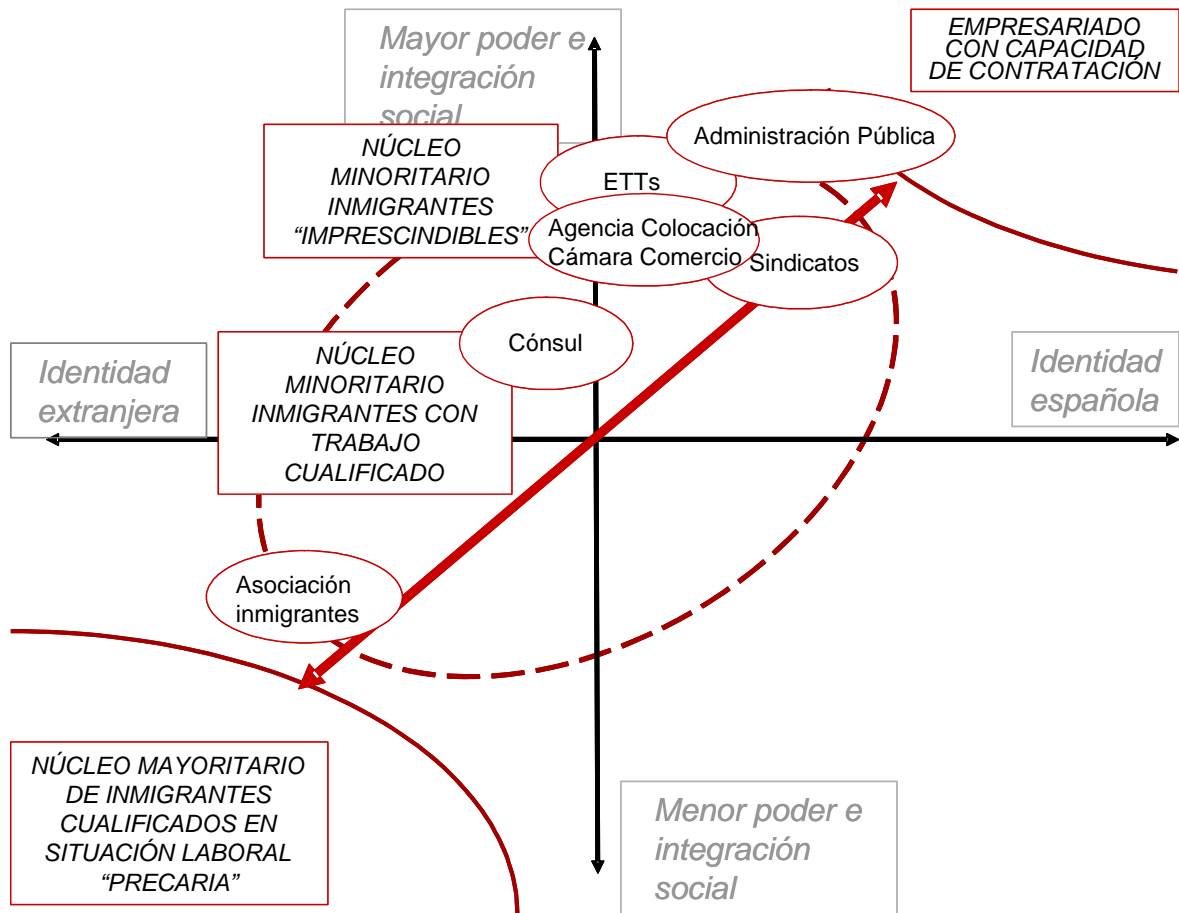
Mientras se espera para regresar a los países de origen o se esperan ofertas de colocarse allí, todo va a seguir casi igual en España.

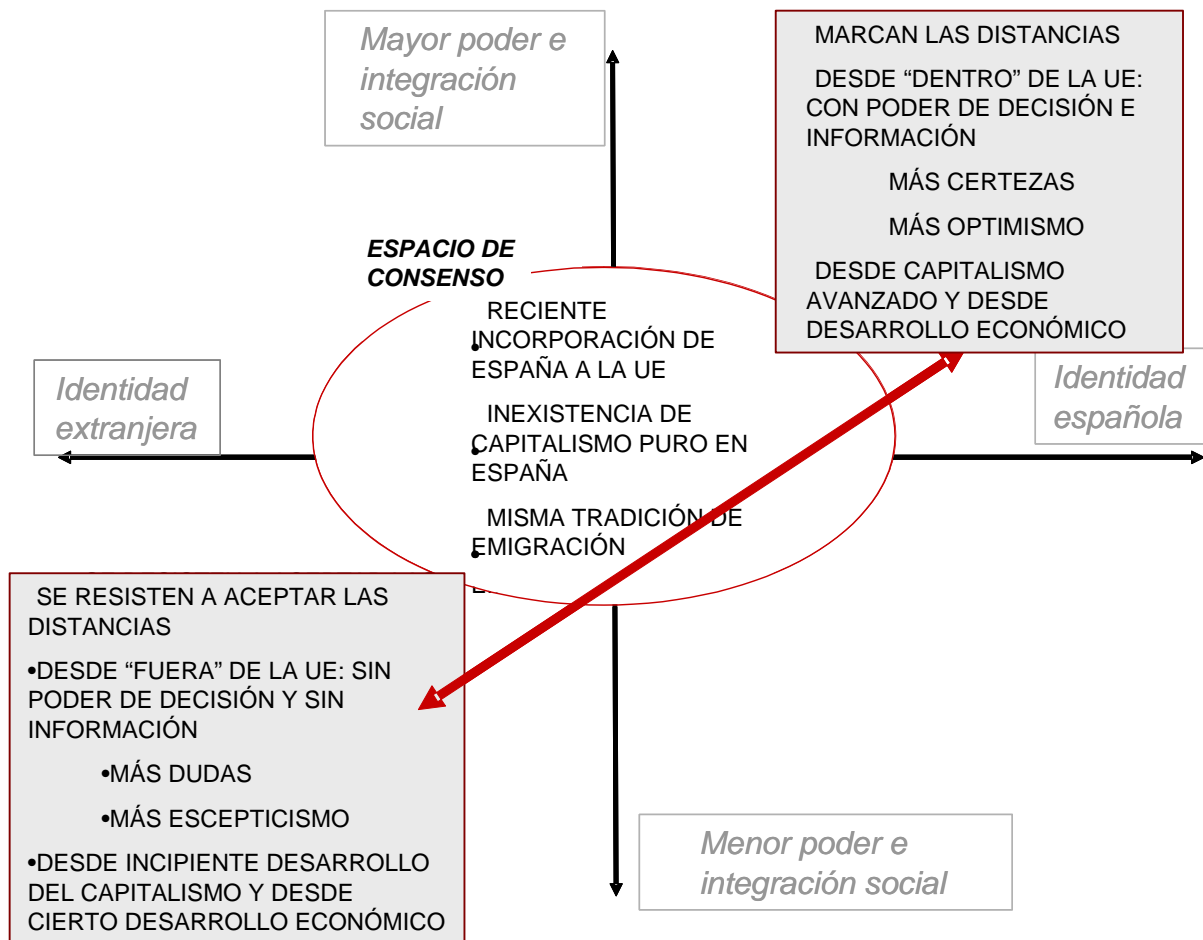
### Las distintas miradas de los interlocutores

Entre los distintos agentes sociales consultados existen dos posiciones discursivas relativamente “enfrentadas” según dos ejes:

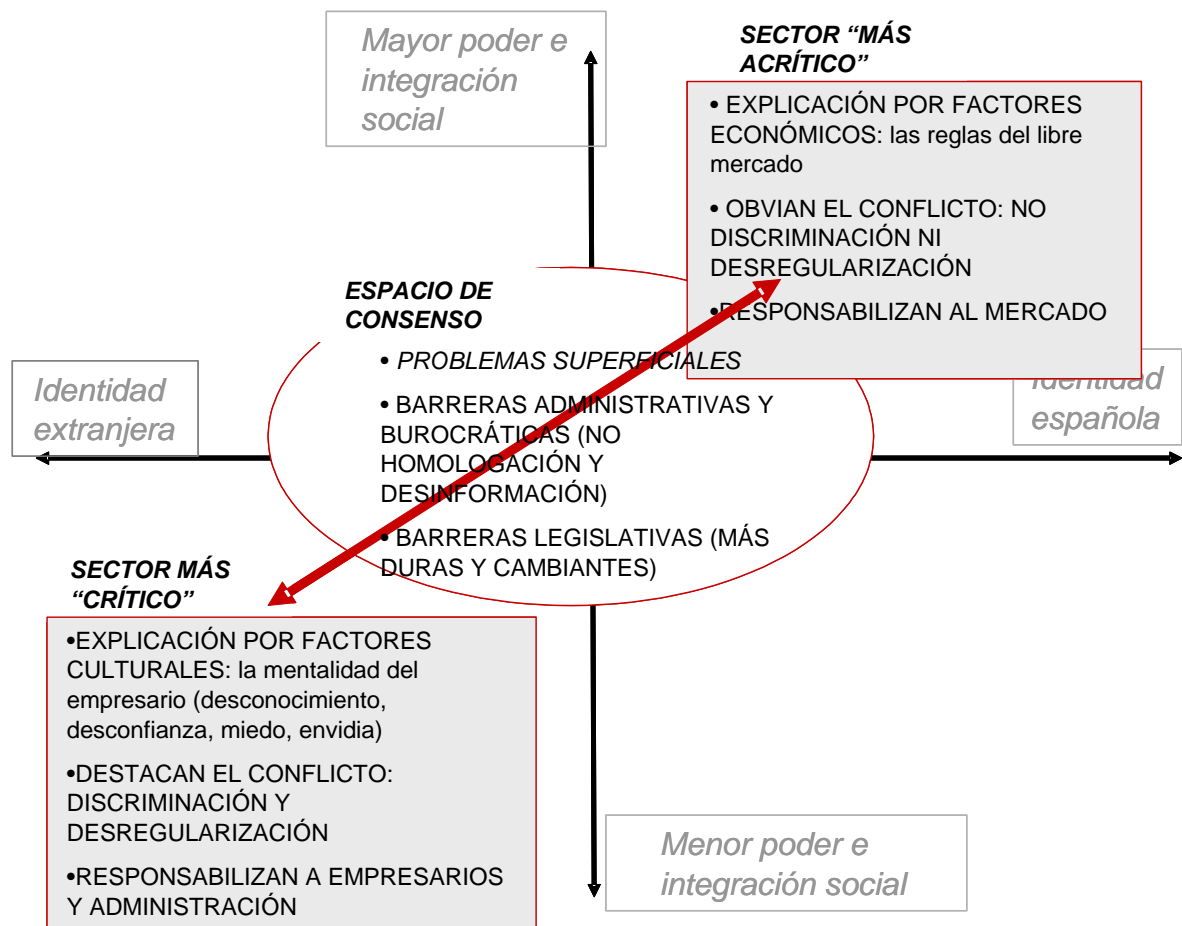
- La identidad nacional desde la que se habla
- El estatus social, definido por el mayor o menor poder e integración social







Desde estas posiciones estructurales se ve de manera distinta tanto la actual situación de los inmigrantes cualificados, como su futuro.







## **BIBLIOGRAFÍA**

- Anuario estadístico de extranjería 2001. Delegación del Gobierno para la Extranjería.
- La ampliación Europea. (<http://europa.eu>).
- Los nuevos mercados de trabajo de la Europa del Este: reestructuración y desigualdad. Papeles del Este. UCM. 2002.
- La inmigración en el 2002 Artículo de El periódico de Cataluña.
- Informe sobre Europa del Este. Capital Markets 2002.
- Anuario de Migraciones 2002 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- La Unión Europea sigue creciendo. Comisión Europea Dirección General de Prensa y Comunicación. 2001.
- Artículo “El 60% de los inmigrantes ilegales tiene estudios medios o superiores”. Rosario Sepúlveda. Infoempleo 2003.
- Artículo “La UE endurece las políticas de inmigración”. Lluís Perarnau ([www.elmilitante.org](http://www.elmilitante.org)) 2001.
- La Europa de la mirada única. Diana Rojo. 2001.
- Trabajadores inmigrantes de Europa del este: Impacto y repercusión en sus condiciones de empleo en España ante la apertura de la Unión Europea, CIMOP 2003.
- Coyuntura económica Valenciana. Enero 2003. Generalitat Valenciana.
- La ampliación de la Unión Europea al Este de Europa. Informe del Commissariat Général du Plan a la Asamblea francesa. Servicio de Estudios La Caixa 1999.

- España ante la inmigración. Víctor Pérez-Díaz; Berta Álvarez-Miranda; Carmen González-Enríquez. Fundación La Caixa 2001.
- De París a Maastricht y Amsterdam pasando por Roma (<http://europa.eu>).
- Los inmigrantes, un nuevo actor en la sociedad española. Informe España 2001, una interpretación de su realidad social de la Fundación Encuentro.
- La ampliación de la Unión Europea. Efectos sobre la economía española. Carmela Martín; José Antonio Herce; Simón Sosvilla-Rivero; Francisco J. Velásquez. Fundación La Caixa 2002.